



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 14 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.857

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	21
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	25
AVISOS COMERCIALES	25

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	44
SUCESIONES	48
REMATES JUDICIALES	49

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	51
AVISOS COMERCIALES	57

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	71
REMATES JUDICIALES	71

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	77
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO FEL S.A.

CUIT 30-70927765-7.- Escritura 8 del 7/02/2022: 1) Se transcribe Acta de Directorio del 20/08/21 y de Asamblea General Extraordinaria del 10/09/21: Se aprueba por unanimidad aumentar el capital social a la suma de \$ 5.500.000.- reformándose el artículo 4° del estatuto. 2) Se transcribe Acta de Directorio del 02/10/21 y de Asamblea General Ordinaria del 25/10/21: Se aprueba por unanimidad designar, por dos años, Presidente a José Luis Sánchez y director suplente a Santiago Uriarte. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en calle Uruguay 782, 8° piso, CABA. 3) Se transcribe Acta de Directorio del 01/11/21 y de Asamblea General Ordinaria del 21/11/21: Se aprueba por unanimidad modificar las reuniones de Directorio y Asamblea conforme RG IGJ 11/2020 (Reuniones a Distancia), mediante la inclusión en el estatuto social de los artículos 12° y 13° Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 302 Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 302

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6691/22 v. 14/02/2022

AMOEDO GUERRERO CONGELADOS S.A.

Por escritura del 28/01/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Matías ORLANDO AMOEDO, argentino, divorciado, 25/5/75, DNI 24.663.428, Licenciado en Administración de Empresas, Azcuénaga 1811 6° piso departamento B, CABA 50.000 acciones y Daniela Soledad GUERRERO, argentina, casada, 18/7/75, DNI 24.561.271, comerciante, Pampa 585, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 50.000 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: a) Compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, secos, frescos, congelados, enlatados, embotellados, envasados y condimentados entre ellos arroz, polenta, harina de maíz, de trigo, integral o de soja, yerba mate, cacao, leche en polvo y fluida, aceite, azúcar, legumbres, flanes, postres, gelatinas, nueces, almendras, frutos secos, porotos, lentejas, arvejas, garbanzos, pastas frescas y/o secas y productos afines y derivados; venta de carne, consignataria, matarife, venta de huevos, fiambres, pollo, pescado y cualquier otro producto cárnico, importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución y fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas. b) La explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y Servicios de catering, prestación de servicio de lunch, provisión de bebidas, comidas y accesorios para eventos varios. La elaboración, producción, compra venta, distribución y comercialización de viandas de comidas y raciones alimenticias, incluyendo bebidas. Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/5, Presidente: DANIELA SOLEDAD GUERRERO y Director Suplente: MATIAS ORLANDO AMOEDO, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Olleros 2905 2° piso, departamento E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 28/01/2022 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6638/22 v. 14/02/2022

BANZA FINANCE S.A.

1) Agustín Ignacio Honig, argentino, casado, nacido el 19/3/1974, empresario, DNI 23.887.711, CUIT 20-23887711-4, domiciliado en Liniers 2451, lote 14, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Juan Martín Molinari, argentino, soltero, nacido el 10/6/1974, empresario, DNI 23.556.929, CUIT 23-23556929-9, empresario, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2880, piso 11 "A", CABA. 2) 7/2/2022, Esc. N° 18, F° 62, Registro 322, CABA. 3) BANZA FINANCE S.A.. 4) Ortiz de Ocampo 3220/3250, oficina 404, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar las actividades previstas para la categoría de Agente Asesor Global de Inversiones reglamentada por la Comisión Nacional de Valores en ejercicio de las facultades determinadas por la ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (incluyendo a la reglamentación dictada por la Comisión Nacional de Valores, la "Normativa Aplicable"). Sin limitación de otras actividades que pudiera autorizar en el futuro la Comisión Nacional de Valores, la sociedad proporcionará de manera habitual y profesional servicios de: (i) asesoramiento respecto de inversiones

en el mercado de capitales, (ii) gestión de órdenes y operaciones, y/o (iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso, a nombre y en interés de sus clientes, del modo que lo autorice la Normativa Aplicable. Para el desarrollo de su objeto social la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la ley 19.550 –y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias (la “LGS”) –, y este estatuto. 6) 30 años. 7) \$ 2.500.000, suscripto por los socios de la siguiente manera: Agustín Ignacio Honig \$ 1.250.000, que representan 1.250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, Juan Martín Molinari \$ 1.250.000, que representan 1.250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8) Presidente: Juan Martín Molinari, Vicepresidente: Pablo Ignacio Juanes Roig y Director Suplente: Lucas Pablo Confalonieri. Constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3220/3250, oficina 404, CABA. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6646/22 v. 14/02/2022

BIO ZOOM S.A.

Constitución: 1) Ceferino Gustavo Cordoba, argentino, nacido el 26/11/1968, DNI 20.584.257, CUIL 20-20584257-9, ingeniero en sistemas, soltero, domiciliado en Ayacucho 1554 Piso 9 departamento 4, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Camila Cordoba, argentina, nacida el 16/02/2000, DNI 42.459.634, CUIL 27-42459634-0, comerciante, soltera, domiciliada en Ayacucho 1554 Piso 9 departamento 4, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº308 Folio Nº934 del 4/02/2022. 3) La sociedad se denomina BIO ZOOM S.A. 4) Sede: Rafael Hernández 2961, Ciudad de Buenos Aires; 5) Duración: 30 años, contados desde la fecha de constitución. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, para operar tanto al por mayor como al por menor, las siguientes actividades: A) Diseño, fabricación, elaboración, producción, transformación, investigación de maquinarias, procesamiento, ensamblado, transporte, transformación, embalado, compraventa, alquiler, leasing, comodato, intermediación, comercialización, representación, importación, y/o exportación de: equipos de filmación, videovigilancia, seguridad y telecomunicaciones, valiéndose de inteligencia artificial e imágenes satelitales. B) Construcción y montaje de instalaciones de los equipos mencionados en el presente objeto. C) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, mantenimiento, reparación, relativas al presente objeto. D) Desarrollo de sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, redes neuronales, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, con relación a los equipos mencionados en el presente objeto. E) Financiación de las operaciones indicadas en los incisos anteriores, ya sea mediante recursos propios o de terceros, con facultades para realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones o de responsabilidad limitada constituidas o a constituirse, con objeto idéntico o análogo al de la sociedad, ya sean nacionales, extranjeras, privadas o mixtas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.525 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 7) Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Ceferino Gustavo Cordoba suscribe 95.000 acciones, y Camila Cordoba suscribe 5.000 acciones. Integrado en un 25%, saldo a ser integrado dentro de los dos años. 8) Administración: compuesto por un número de directores que fije la Asamblea, mínimo de 1 y máximo de 5, mandato por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. 9) Director titular y presidente: Ceferino Gustavo Cordoba, Director Suplente: Camila Cordoba; quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado por Esc. Nº 308 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 501.
Camila Evangelista - Tº: 121 Fº: 41 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6704/22 v. 14/02/2022

BMGS PHARMA S.A.

Hace saber que por Escritura Pública Nº 9 de fecha 08/02/2022, al Folio 28 del Registro Notarial Nº 1068 de C.A.B.A., pasada por ante la escribana titular María de los Milagros Strata, se constituyó la sociedad BMGS PHARMA S.A. de la siguiente manera: 1.- Accionistas: a) Sergio Fabián NAVARRO HUFENBACH, argentino, nacido el 07 de Noviembre de 1964, divorciado, consultor, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.366.655, CUIT Nº 20-17366655-2, con domicilio real en Av. del Libertador 7836, Piso 11 “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y b) Christian FERRER PAQUOT, argentino, nacido el 25 de Marzo de 1988, argentino, casado, consultor informático,

titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.655.183, CUIT N° 20-33655183-9, con domicilio real en Av. Corrientes 3019, Piso 6 "64", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2.- Denominación Social: "BMGS PHARMA S.A.". 3.- Sede social: Talcahuano 768, 7° piso (1013), C.A.B.A. 4.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (A) Compra, venta, preparación, envasamiento, fraccionamiento, consignación, transporte y distribución de especialidades medicinales y toda clase de materias primas, drogas, productos y subproductos utilizados en la preparación de medicamentos y demás elementos de uso médico. Compra, venta, preparación, consignación, transporte y distribución de productos de gastronomía, herboristería, perfumería y cosmética, limpieza y tocador y productos afines o conexos con la actividad principal. Proveer servicios de comercialización y promoción de productos para el cuidado de la salud humana. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y modelos industriales relacionados con el objeto social. La organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, tanto prensa como publicidad en y para empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos, así como también eventos especiales, congresos, convenciones o jornadas nacionales e internacionales. (B) Fabricación y elaboración de productos y subproductos para la atención de la salud y de la alimentación. (C) Elaboración, desarrollo, importación y exportación, venta y distribución de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto principal, incluyendo, en forma no taxativa, productos medicinales, incluidos los medicamentos y fármacos de uso humano, drogas terapéuticas y de diagnóstico, productos farmacéuticos, insumos para la producción de medicamentos y materias primas; (D) La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y licencias y la prestación de servicios relativos a su objeto, en especial podrá actuar como mandataria o representante de obras sociales, entidades de medicina prepagas o fabricantes de productos alimenticios, ante entes públicos o privados; y (E) Llevar a cabo investigaciones científicas y farmacéuticas en el campo de la salud humana; desarrollo e innovaciones en insumos, incluyendo las materias primas y medicamentos, alopáticos, homeopáticos, biológicos, biofármacos y biotecnológicos; y fomentar las actividades relacionadas con las investigaciones mencionadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad. No podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa aplicable, la Ley General de Sociedades N° 19.550 y este Estatuto. 5.- Plazo de duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6.- Capital Social y suscripción e integración: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas 50% por cada accionista. Se integró el 25% del capital social, es decir un total de \$ 125.000. El remanente se integrará dentro de los 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en la IGJ. 7.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fija la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio automáticamente en caso de ausencia, temporal o definitiva, vacancia o impedimento y por el orden de su designación, y no necesitará de una resolución de Directorio a tal fin. El término de su mandato es de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. 8.- Designación de Directores: mediante escritura pública de constitución de fecha 8/2/22 se ha designado el siguiente Directorio por mandato de 3 ejercicios: Presidente: Sergio Fabián NAVARRO HUFENBACH. Director Titular: Christian FERRER PAQUOT. Director Suplente: Martin David JOHNSON. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial (art. 256, Ley 19.550) en la sede social cita en Talcahuano 768, 7° piso (1013), C.A.B.A. 9.- Fiscalización: Se prescinde. 10.- Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio, y ante su ausencia, vacancia o impedimento, será ejercida por el Vicepresidente, en su caso. 11.- Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. 12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1068

Marcos Gabriel Linares - T°: 108 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6808/22 v. 14/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128°
Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica

CAPITAL DEL SUR INVERSIONES S.A.

Por Escritura N° 54 del 3/2/2022 se constituyó CAPITAL DEL SUR INVERSIONES S.A. 1) Accionistas: 1) Gonzalo Martín CAMPICI, argentino, 21/10/74, DNI 24.216.253, C.U.I.T. 20-24216253-7, casado, empresario, Av. Santa Fe 1339, Piso 9° de CABA; y Mauricio Ariel CAMPICI, argentino, 6/12/77, DNI 26.394.084, C.U.I.T. 23-26394084-9, casado, empresario, Av. Corrientes 316, Piso 4° de CABA. 2) Sede social: Avenida Corrientes 316 Piso 4 de CABA. 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: FINANCIERAS: Mediante aportes o inversiones de capitales de particulares, empresas o sociedades, la realización de operaciones relacionadas con las finanzas, prestamos en cualquier clase de moneda con o sin garantías reales o personales. Descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, warrants, facturas, cheques comunes o de pago diferido, giros y otros documentos negociables, realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios permitidas por la ley, por cuenta propia o de terceros, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de cheques, facturas, pagares, prendas e hipotecas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas. Conceder créditos personales, de consumo y comerciales. Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. Efectuar operaciones de leasing, de cualquiera de las formas previstas y autorizadas por la Ley 24.221. Constituir fideicomisos para garantizar financiamientos. Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. INVERSORAS: Intervenir, comprar, vender e invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas y a realizarse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por personal idóneo o profesional habilitado.- 5) Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. 6) Suscripto: Gonzalo Campici 95.000 acciones y Mauricio Campici 5.000 acciones. Integrado 25%. 7) Fiscalización: los socios. 8) Cierre de ejercicio: 30/6. 9) Administración: Presidente Gonzalo Martin Campici y Director Suplente Mauricio Ariel Campici, ambos con mandato por tres ejercicios y fijando domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1017 CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6946/22 v. 14/02/2022

CLAVZ S.A.

Por escritura 51 del 09/02/2022 se constituyó la sociedad. Accionistas: (i) Clara TOVAR LEFAURE, española, nacida el 16/10/1975, DNI 94.005.430, CUIL 27-94005430-9, profesora y (ii) Miguel Alberto VAZQUEZ, argentino, nacido el 07 /09/1975, DNI 24.730.233, CUIT 20-24730233-7, empresario, ambos domiciliados en calle Juana Manso 1351, piso 5, departamento "d", Ciudad de Buenos Aires; Plazo: 30 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en exterior, a la importación, comercialización y distribución de todo tipo de rodados eléctricos, incluido pero no limitado a monopatines; Capital: \$ 500.000: 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u. Cada accionista suscribió 250.000 acciones. Integración: 25%.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Presidente: Miguel Alberto VAZQUEZ. Directora Suplente: Clara TOVAR LEFAURE, ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en calle Juana Manso 1351, piso 5, departamento "d", Ciudad de Buenos Aires. Mandato: 3 ejercicios; Sede: calle Juana Manso 1351, piso 5, departamento "D" ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 441 Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 441 MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6799/22 v. 14/02/2022

COUPE BUENOS AIRES S.A.

30711998841. La asamblea del 26/10/19 designo Presidente a Pablo Hernán Gil, Directores Juan Martín Elliot y Cristian Ángel Toñanes y Director suplente a Lucila Dietrich. Todos domicilio especial en Victorino de la Plaza 1818, Piso 1, CABA. Y la asamblea del 5/9/21 reformo el objeto social (art. 3): Agencia de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas. Diseño, armado, comercialización y venta de productos relacionados con la gráfica, confeccionar, diseñar, distribuir y comercializar cartelerías, armado de stands, exhibidores, locales comerciales y todo lo que tenga que ver con el arte de la decoración. Investigación de mercado, mediante estudio y aplicación de las ciencias y disciplinas económico-financieras. Producir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental y/o musical; soporte técnico, informático y tecnológico, soluciones de acceso digital, almacenamiento, generación de tráfico

a contenidos de tiendas virtuales, investigaciones de mercado, estadística de perfiles de cliente, interconexión, promoción publicidad, programación, diseño y desarrollo de sitios Web y todos aquellos relacionados con las actividades aquí enunciadas. Podrá por sí, asociada a terceros o a través de terceros importar o exportar maquinarias, instrumentos y componentes electrónicos, luces y además elementos destinados a la instalación de stand, exhibiciones y/o que se requieran para la explotación de los rubros que comprende su objeto. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes efectuado contrataciones en revistas, diarios, radios televisión, cine, vía publica medios web, redes sociales o cualquier medio de difusión o proveedores vinculados a su actividad. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/09/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/02/2022 N° 6971/22 v. 14/02/2022

ESABEM S.A.

CUIT 30-67814796-2. Por escritura 36 del 04/02/2022 Registro 137, se protocolizó el Acta de Asamblea del 26/10/2021 que resolvió la reforma del artículo octavo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres años. La Asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores presentarán una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes, en la forma y condiciones que la Inspección General de Justicia determine. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9° del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo acto o hecho o acto jurídico que siga que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. El Directorio deberá aceptar la renuncia del Director en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuese dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario el renunciante debe continuar en funciones hasta tanto la próxima Asamblea se pronuncie". Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6694/22 v. 14/02/2022

GOURMEAT S.A.

CUIT 30-71735473-3 Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/02/2022, los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad ampliar y en consecuencia modificar el artículo tercero "Objeto Social" del estatuto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: a) GANADERÍA: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, caprino, equino, ovino, avícola, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree. Compra, venta, acopio, importación, permuta y contratación bajo cualquiera de las formas, de todo tipo de ganado ya sea en pie o faenado, así como consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, cerdas, lanas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. Esta actividad podrá realizarla por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y actuar en el carácter de matarife abastecedor o titular de faena en establecimientos propios o de terceros. Para cumplimentar con el objeto comercial, podrá alquilar o instalar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, carnicerías minoristas y mayoristas, toda clase de establecimientos para la faena de ganado, frigoríficos, cámaras frigorífica, mercados abastecedores y de remates, locales, oficinas y granjas.- b)

COMERCIAL: Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de los productos mencionados, tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de tercero o adquirirlas ya construidas. Comercialización, compra y venta de ganado para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador. – c) INDUSTRIAL: Procesamiento de carnes y elaboración de subproductos cárnicos. Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio, o en establecimientos de terceros, tales como carnicerías, supermercados, hipermercados, centros de abasto, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y los subproductos derivados de los animales faenados por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, sus vísceras, cueros y facturas, transporte de haciendas, carnes y sustancias alimenticias propias de terceros, en vehículos propios o de terceros.- Compra, troceo, venta y abastecimiento de carne y los subproductos de origen animal y de alimentos para consumo humano y animal y demás productos vinculados a la industria frigorífica.- d) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivo forestales y/o explotaciones granjeras.- Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos.- e) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- f) TRANSPORTE: Transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, acarreo de mercaderías por todo el territorio nacional, servicio de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, concesiones de líneas de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, compraventa, permutas, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general para tal destino, realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. g) SERVICIOS: Servicios agropecuarios a terceros tales como la realización de reservas forrajes y graníferas, mediante silos, galpones, embolsados o cualquier otra forma, preparación de tierras para sembrado, siembra y recolección de cualquier clase de cultivos, cuidado de los mismos, en tierra o en depósito, explotación de plantas de cereales, fumigación, fertilización y todo otro servicio que requiera la explotación agropecuaria. Como comisionista de ventas y/o como consignataria organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones, transmitir ofertas y pedidos elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar exportadores e importadores o mayoristas, realizar estudios de mercado estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la explotación e importación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante.- h) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados y a crearse.- Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.” Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2022
SEBASTIAN RODOLFO MICHAUX - T°: 77 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6953/22 v. 14/02/2022

HAPPY TOGETHER S.A.

CUIT 30-71484466-7. Edicto complementario a edicto e. 06/12/2021 N° 93704/21 v. 06/12/2021. Por Asamblea General del 16/10/2021 fue reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social para que en adelante se lea como sigue: “ARTÍCULO SEGUNDO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior, a realizar actividades de inversión y financieras mediante la participación accionaria, de interés o de parte de interés, en otras sociedades, empresas o contratos de colaboración empresarial, nacionales o extranjeras, pudiendo realizar dicha participación en el acto constitutivo

de dicha sociedad o empresa o mediante aportes, suscripción de compra de títulos, acciones, cuotas partes, debentures o derechos sociales, así como brindar asistencia administrativa a las mismas, cumpliendo en su caso con las instrucciones y mandas que efectúen los propietarios de dichas acciones o partes de interés. A dichos fines, podrá llevar a cabo la inversión de capitales en industrias y empresas mediante el otorgamiento de préstamos con y sin garantías; ser acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la Ley Nº 12.962 y operaciones financieras de todo tipo, excepto las incluidas en la Ley Nº 21.526 y las que requieran del ahorro público, así como también podrá realizar aportes de capitales a sociedades, particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro, constituidas o a constituirse, ya sea en calidad de prestataria o socia, cuando las leyes la autoricen y aportes de capital y/o de actividad a particulares, sociedades, asociaciones o entidades sin fines de lucro, para llevar a cabo operaciones industriales, comerciales o de servicios determinadas en su mecanismo o finalidad, en su calidad de socia ocasional ó específica con relación a la operación de que se trate, la constitución de consorcios con una o más sociedades, empresas, asociaciones o entidades sin fines de lucro o particulares, industriales, comerciales y/o de servicios. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2021

Dolores Gallo - Tº: 78 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6687/22 v. 14/02/2022

INVERSORA LOCAL S.A.

Por Escritura Nº 55 del 3/2/2022 se constituyó INVERSORA LOCAL S.A. 1) Accionistas: 1) Gonzalo Martín CAMPICI, argentino, 21/10/74, DNI 24.216.253, C.U.I.T. 20-24216253-7, casado, empresario, Av. Santa Fe 1339, Piso 9º de CABA; y Mauricio Ariel CAMPICI, argentino, 6/12/77, DNI 26.394.084, C.U.I.T. 23-26394084-9, casado, empresario, Av. Corrientes 316, Piso 4º de CABA. 2) Sede social: Avenida Corrientes 316 Piso 4 de CABA. 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: La sociedad tiene como único objeto, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, valores, bienes y aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. 6) Suscripto: Gonzalo Campici 95.000 acciones y Mauricio Campici 5.000 acciones. Integrado 25%. 7) Fiscalización: los socios. 8) Cierre de ejercicio: 30/6. 9) Administración: Presidente Gonzalo Martin Campici y Director Suplente Mauricio Ariel Campici, ambos con mandato por tres ejercicios y fijando domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 1017

CARLOS MARTIN LUFRANO - Tº: 75 Fº: 639 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6949/22 v. 14/02/2022

LNG OLIVIERI S.A.

CUIT 30-70803563-3. Por asamblea del 28/05/2021 se aprobó el aumento de capital por capitalización de reservas de \$ 9.700.000,00 a \$ 14.700.000,00. Se emitieron 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de VN \$ 1,00. Los accionistas suscribieron de la siguiente manera: María Laura Olivieri \$ 2.650.000, Norberto Victorio Olivieri \$ 1.400.000, María Gabriela Olivieri \$ 950.000. En consecuencia, se reformo el Art. 4 del estatuto quedando redactado de la siguiente manera. ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. ACCIONES: "El capital social se fija en la suma de \$ 14.700.000 (peses catorce millones setecientos mil) representado por catorce millones setecientos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Acciones, de acuerdo con lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.500". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/05/2021

Luis Alejandro Bruni - Tº: 161 Fº: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6643/22 v. 14/02/2022

MAGNA COURIER S.A.

CUIT 30-71703744-4. Por asamblea general extraordinaria del 28/01/2022 se resolvió modificar el objeto social y reformar en consecuencia el artículo tercero del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERO: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la actividad del

mercado postal, admisión, comercialización, importación, exportación, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, tanto nacional como internacional. Se incluye a todas las actividades previstas en el artículo 4° del Decreto N° 1187/93, que regula la actividad de los "courriers". Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia." Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 28/01/2022

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6977/22 v. 14/02/2022

ORGANIZACIÓN CG S.A.

Por escritura del 07/02/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Andrés GUASSARDO, 29/06/1985, DNI 31.661.730,97.000 acciones y Nahir Daniela DEMAGGIO AMATA, 24/12/1990, DNI 35.359.962,3.000 acciones, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Asunción 2860 CABA, Plazo: 30 años, Objeto: La prestación de servicios inmobiliarios en la intermediación en la compra, venta, alquileres, leasing de casas, departamentos, oficinas, desarrollos inmobiliarios en clubes de campos, country, barrios cerrados y la prestación de garantías para locación de inmuebles en general. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia, Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/10; Presidente: Carlos Andrés GUASSARDO. Directora suplente: Nahir Daniela Demaggio Amata ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Concordia 3510 1° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 1983

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6639/22 v. 14/02/2022

OTOK S.A.

C.U.I.T. 30-70982752-5. Por acta de asamblea de fecha 13/7/2021, se aumentó el capital de \$ 88.937.079 a \$ 927.384.903 y se procedió a reducirlo de \$ 927.384.903 a \$ 767.379.903, modificando el Artículo 4 del estatuto. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: María Magdalena Zupan, 255.787.044 acciones clase A; Hernán Zupan 255.787.044 acciones clase B; Alejandra Zupan, 255.787.044 acciones clase C; Damián Andrés Ecker, 3.128 acciones clase A; María Cater 3.128 acciones clase B; Mario Silvestre Omahna, 3.128 acciones clase C; Nicolas Ecker, Andrés Ecker y Natalia Ecker, 1.043 acciones clase A, cada uno; María Cynthia Zupan, Herman Alexander Zupan y Nadia Mariana Zupan, 1.043 acciones clase B, cada uno; y María Alejandra Omahna Damián Andrés Omahna y Andrea Carla Omahna, 1.043 acciones clase C, cada uno. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, cada una de \$ 1, valor nominal y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 30/12/2021 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 14/02/2022 N° 6806/22 v. 14/02/2022

PHARMAIM S.A.

Constitución por escritura del 04/02/2022. 1) Lorena Mariel BERIANI,, DNI 23.809.649,23/02/1974, argentina, casada, licenciada en administración de negocios, calle Ex Combatiente Reguera 1900, Barrio La Damasia, lote número 99, San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Ibana Almada VERA, DNI 93.616.259, 19/03/1970, uruguaya, Licenciada en administración de empresas, divorciada, avenida del Libertador 5040, piso 2, departamento B, CABA; 2) Avenida del Libertador 5040, Piso 2 Departamento B, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, tanto dentro del país como en el extranjero, de las siguientes actividades: Fabricación, producción, procesamiento, envasado, importación, exportación, almacenamiento, mezcla, formulación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, franchising, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos farmacéuticos, químicos, medicinales, naturales, alimenticios, fitoterapéuticos, nutracéuticos, elaborados o semielaborados, materia prima y mercaderías que se relacionen directa o indirectamente con la industria química, veterinaria, cosmética, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. Representaciones y Mandatos: el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones, en general, relacionado con el objeto de la Sociedad. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. 4) 30 años. 5) \$ 1.000.000, representado por 10.000 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas así: IBANA ALMADA VERA suscribe 7.300 acciones y LORENA

MARIEL BERIANI suscribe 2.700 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Autoridades: Lorena Mariel Beriani como Presidenta e Ibana Almada Vera como Directora Suplente. Ambas con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 313 de fecha 04/02/2022 Reg. Nº 501

paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6856/22 v. 14/02/2022

PUENTE DE NAVIA S.A.

Por escritura del 9/2/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo Daniel BECERRA, argentino, casado, 4/6/73, comerciante, DNI 23.447.206, Avenida Juan Bautista Alberdi 255, 6 piso, departamento A CABA, 2.000.000 acciones; Luis Alberto BECERRA MARTINEZ, argentino, 4/1/67, casado, abogado, DNI 18.319.014, Salas 357 CABA, 2.000.000 acciones; Marisol BECERRA, argentina, casada, comerciante, 24/7/68, DNI 20.246.075, Beauchef 1143 CABA, 2.000.000 acciones Diego Alejandro BECERRA, argentino, divorciado, comerciante, 22/6/76, DNI 25.360.370, Avenida Directorio 684, 9º piso, departamento C CABA, 2.000.000 acciones, Alejandra Karina FERNANDEZ, argentina, divorciada, comerciante, 28/3/70, DNI 21.477.750, San José de Calasanz 108, piso 13, departamento 2 CABA, 2.000.000 acciones Emilio FURLAN, argentino, soltero, comerciante, 20/9/75, DNI 24.773.885, Senillosa 124, 5º piso CABA, 2.000.000 acciones Natalia Lorena FERNANDEZ, argentina, divorciada, comerciante, 2/8/73, DNI 23.507.828, Senillosa 571, séptimo piso, departamento A CABA 2.000.000 acciones y Nancy PELJHAN, argentina, divorciada, comerciante, 20/9/77, DNI 26.157.356, Federico García Lorca 55, tercer piso, departamento C CABA 2.000.000 acciones y Sergio PELJHAN, argentino, divorciado, comerciante, 18/4/79, DNI 27.282.027, Avenida Rivadavia 4620, sexto piso, departamento A CABA, 2.000.000 acciones Plazo: 30 AÑOS, Objeto: (a) La fabricación, producción, comercialización, venta, distribución de todo tipo de pastas frescas como ser ravioles, canelones, espaguetis, ñoquis, fettuchinis, lasagnas, sorrentinos, fideos, y demás alimentos relacionados con la pasta. (b) La fabricación, distribución y comercialización de pasta seca, envasadas, todo tipo de salsas para pasta, como así también todo tipo de tartas, empanadas, calzones y pizzas. Y (c) Mediante la explotación comercial de negocios de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y a toda actividad gastronómica en general en todo el ámbito de la República Argentina, y a la fabricación, envasado, fraccionamiento, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Capital: \$ 20.000.000 y está representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso por acción, y con derecho a un voto cada una. Cierre de ejercicio: 30/6, PRESIDENTE: Gustavo Daniel BECERRA. VICEPRESIDENTE: Luis Alberto BECERRA MARTINEZ. DIRECTORA SUPLENTE: Marisol BECERRA, todos con domicilio especial en la sede, Sede: Avenida Corrientes 4793 CABA. Autorizado por escritura Nº 20 del 09/02/2022 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6685/22 v. 14/02/2022

SOLUCIONES PRACTICAS S.A.

Constituida por escritura 80 del 10/02/2022 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Gabriel Andrés ORQUEIDA DNI 24603725 CUIT 20-24603725-7 nacido 29/05/1975 empresario domicilio real y constituido Avenida Sargento Cabral 5150 Barrio Los Naranjos Lote 10 Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires y Gastón Alejandro KUKITA DNI 28021994 CUIT 20-28021994-1 nacido 13/05/1980 contador público domicilio real y constituido Dr Eleodoro Lobos 285 piso 1 departamento E Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos argentinos y divorciados. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, distribución, importación y exportación de electrodomésticos, artículos para el hogar, juguetería, ferretería, materiales eléctricos y de construcción. Duración 30 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Andrés ORQUEIDA suscribe 95000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Gastón Alejandro KUKITA suscribe 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Ibera 3053 piso 3 oficina A CABA. PRESIDENTE: Gabriel Andrés ORQUEIDA, SUPLENTE: Gastón Alejandro KUKITA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - Tº: 142 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6963/22 v. 14/02/2022

TDM DIGITAL S.A.

Rectifica publicación 95251/21 del 10.12.2021. Por Esc. 18 del 07.02.2022 Folio 32 Reg. 1079 CABA se modificó objeto social por no ajustarse al art 67 RG 7/15 quedando redactado: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, envasado, comercialización por mayor y menor, representación, consignación, distribución, franquicia, importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, servicios, maquinarias y equipamientos, y toda clase de productos elaborados o semielaborados incluyendo la elaboración por sí o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 30/09/2021 Reg. N° 1079

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6614/22 v. 14/02/2022

TIFFERET S.A.

Constitución Social del 07 de febrero de 2022, escritura 15, escribana Lorena Cantatore. 1) Socios: Dan RABINOVICH, argentino, 25/07/1994, DNI. 38.464.622, casado, comerciante, domiciliado en Páez 2802, 6° piso, departamento 'A' de la Ciudad de Buenos Aires; y Esther MITELBERG, argentina, 12/01/1966, DNI. 17.635.091, divorciada, comerciante, domiciliada en Páez 2802, 6° piso departamento 'A' de Ciudad de Buenos Aires; ambos constituyeron domicilio especial en Páez 2802, 6° piso, departamento 'A' de la Ciudad de Buenos Aires. 2) TIFFERET S.A. 3) Páez 2802, 6° piso, departamento 'A' de la Ciudad de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La fabricación, producción, transformación, compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y de uso deportivo, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería y artículos de regalo, incluyendo calzado, zapatos, zapatillas y sus derivados; b) Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, y de mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Ejecución de trabajos de curtido de cueros, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido; d) compra, venta, importación y exportación de accesorios de toda clase, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y en general, destinados a la indumentaria, adorno personal; e) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas; f) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen; g) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, intermediaciones, franquicias, importaciones y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) representado por 200.000 acciones de valor nominal \$ 1.- cada una y un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, y un Director Suplente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-05. 10) PRESIDENTE: Dan RABINOVICH, DIRECTOR SUPLENTE: Esther MITELBERG. 11) Se establece garantía de administradores. 12) El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 1.- valor nominal cada una. El capital es suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Dan RABINOVICH, suscribe 180.000 acciones por un valor total de \$ 180.000.- y Esther MITELBERG suscribe 20.000 acciones por un valor total de \$ 20.000.- integrando cada uno de los socios el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo y el resto lo deberán integrar dentro del término de dos años a contar desde la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia de la Nación. LORENA LUISA CANTATORE, autorizada según escritura del 07-02-2022, número 15 escribana Lorena Luisa Cantatore, Registro 804 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6931/22 v. 14/02/2022

TORRACA HNOS S.A.

Por Esc. Nº78 del 24/11/2021 se constituyó sociedad. SOCIOS: Esteban José TORRACA, nacido el 25/01/1972, DNI 22.653.296, CUIT 20-22653296-0, con domicilio en Manuel Arias 2134, Comodoro Rivadavia, Chubut; Maximiliano TORRACA, nacido el 9/5/1975, DNI 24.302.779, CUIT 23-24302779-9, con domicilio en 25 de mayo 978, piso 9° Comodoro Rivadavia, Chubut; Viviana Andrea TORRACA, nacida el 06/06/1973, DNI 23.439.001, CUIT 27-23439001-0, domicilio Almirante Brown 486, Comodoro Rivadavia, Chubut; y Fiorela Ada TORRACA, nacida el 6/03/1979, DNI 27.841.819, CUIL 24-27841819-3, con domicilio en Piedrabuena 892, Ciudad de Rada Tilly, Chubut, todos argentinos, casados y empresarios.- Denominación: TORRACA HNOS SA.- DURACIÓN: 99 AÑOS desde inscripción registral. OBJETO: CONSTRUCTORA: Construcción de obras públicas y privadas en general, construcciones viales, edificaciones, hidráulicas, estudios cálculos y proyectos de ingeniería y arquitectura. Dirección y supervisión de obras, urbanización, parcelamiento y loteos en general, en forma directa o indirecta en inmuebles propios o de terceros, construcciones sometidas a regímenes especiales internacionales, nacionales, provinciales, municipales, inclusive los de propiedad horizontal.- INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de los elementos y maquinarias aplicables al mejoramiento de la construcción en general, como asimismo la explotación de bosques, canteras, minas, hidrocarburos líquidos y gaseosos; y el procesamiento, elaboración y o comercialización de los productos extraídos.- COMERCIALES: De igual manera, podrá adquirir y/o enajenar a título gratuito u oneroso, gravar, arrendar o subarrendar, como arrendador o subarrendador, arrendatario o subarrendatario, dar o tomar en comodato o usufructo y otorgar y/o adquirir derechos reales sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes y/o maquinarias o productos destinados al desarrollo de las actividades de la construcción.- La adquisición y explotación por cuenta propia o ajena de todo tipo de equipos, aparatos, elementos, instalaciones y procedimientos técnicos relacionados con las actividades enunciadas, incluyendo la licencia de patentes o asistencia de tecnología.- Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales y productos relacionados con la actividad industrial, civil, petrolera, minera y relacionada con el gas.- Participar por si, en representación de terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación municipal, provincial, nacional e internacional.- INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias.- SERVICIOS: Todos aquellos relacionados con las actividades constructoras, industriales, comerciales, petroleras, tales como refacciones, mantenimiento, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y en general todo tipo de construcciones y/o reparaciones en obras civiles y relacionadas con la actividad petrolera u otras de naturaleza similar.- EXPORTACION E IMPORTACION: Importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos relacionados con su objeto. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- INTEGRACIÓN CAPITAL SOCIAL: Esteban Jose Torraca 23.600 acciones clase A de \$ 1 cada V/N. Maximiliano Torraca 23.600 acciones clase A de \$ 1 cada V/N. Viviana Andrea Torraca 17.600 acciones clase A de \$ 1 cada V/N. Antonela Ada Torraca 17.600 acciones clase A de \$ 1 cada V/N. DIRECTORIO 2 titulares y 1 suplente por 3 ejercicios. Presidente: Esteban José Torraca; Vicepresidente: Maximiliano Torraca y Director Suplente: Fiorela Ada Torraca, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Roque Saenz Peña 917 oficina B Entre Piso de CABA. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 24/11/2021 Reg. Nº 73
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6634/22 v. 14/02/2022

TU MUNI S.A.

Por Escritura Nº 56 del 3/2/2022 se constituyó TU MUNI S.A. 1) Accionistas: 1) Gonzalo Martín CAMPICI, argentino, 21/10/74, DNI 24.216.253, C.U.I.T. 20-24216253-7, casado, empresario, Av. Santa Fe 1339, Piso 9° de CABA; y Mauricio Ariel CAMPICI, argentino, 6/12/77, DNI 26.394.084, C.U.I.T. 23-26394084-9, casado, empresario, Av. Corrientes 316, Piso 4° de CABA. 2) Sede social: Avenida Corrientes 316 Piso 4 de CABA. 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: provisión y realización de servicios de consultoría integral, asesoramiento, gestión y cambios sobre estrategias de negocios, planes de acción, reingeniería de procesos organizacionales, desarrollos de nuevos productos y de nuevas aplicaciones de productos existentes. Asesoramiento integral para organización de empresa, gestión de sistemas de información integrados, direcciones de proyectos, propuestas de puestas en marcha, planificación, implementación y salidas en vivo de negocios. Administración y provisión por sí o por terceros de servicios de

soporte administrativos, operativos y comerciales a empresas, con desarrollo de tecnología, sistemas informáticos adecuados y desarrollados en la web. Gestión de recursos humanos, reclutamiento, selección, gestión, desarrollo, y capacitación. La contratación para las actividades que así lo requieran de profesionales con título habilitante en la materia y debidamente matriculados de corresponder. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto Autorizan. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. 6) Suscripto: Gonzalo Campici 95.000 acciones y Mauricio Campici 5.000 acciones. Integrado 25%. 7) Fiscalización: los socios. 8) Cierre de ejercicio: 30/6. 9) Administración: Presidente Gonzalo Martin Campici y Director Suplente Mauricio Ariel Campici, ambos con mandato por tres ejercicios y fijando domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1017
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6945/22 v. 14/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDROMEDA S.R.L.

Esc. 5 del 8/2/22. socias: 1) Eva Fernandez, 19/12/47, dni 5788436, viuda, domicilio Ramallo 3212 piso 3 dpto a caba; y 2) Susana Elena Parceiro, 11/8/67, dni 18384812, gerente por tiempo indeterminado, casada, domicilio real Ramón Freire 4515 caba y especial en sede social: Manuel Ricardo Trelles 2791 caba; ambas argentinas y comerciantes. PLAZO: 30 años.OBJETO: Importación y exportación de bienes, materias primas y todo tipo de productos, sean manufacturados o no. Pudiendo, asimismo, brindar servicios de comercialización, mercadeo, logística y almacenamiento de dichos productos. CAPITAL \$ 300000. Suscripto: 1) 240000 y 2) 60000 cuotas c/u de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE 31/1 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1630
mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6948/22 v. 14/02/2022

ARBINCO S.R.L.

Se completa edicto TI6588/22 del 11/2/2022.Arturo Rodolfo MUNSTER INFANTE es soltero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6624/22 v. 14/02/2022

BALBOA 5 S.R.L.

Escritura 8/2/22. 1) Gustavo Carlos De Natale, DNI 20567460, 3/11/68, 240000 cuotas sociales; y Alejandra Teresita Guidardini, DNI 21951906, 5/1/71, 160000 cuotas sociales; ambos argentinas, casados, comerciantes, con domicilio en R. Fournier 2839, Olivos, Pcia. Buenos Aires. 2) BALBOA 5 S.R.L. 3) José Bonifacio 1619 piso 3° depto. B, CABA. 4) 30 años. 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, distribución y todo tipo de comercialización, al por mayor y por menor, de productos alimenticios, sus materias primas y derivados, envasados o no envasados, perecederos o no perecederos, bebidas con o sin alcohol, alimentos congelados, chocolates, bombones, galletitas, alfajores y todo tipo de golosinas. Explotación de locales destinados a la venta de productos alimenticios y/o bebidas. 6) \$ 400000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Gustavo Carlos De Natale, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 612
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/02/2022 N° 6815/22 v. 14/02/2022

BARBOTO S.R.L.

Por instrumento privado del 13 de enero de 2022 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Diego Hernán Diez, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/11/1974, 47 años de edad, DNI 24268099, CUIT 20242680996, domicilio real en Corrientes 2864, Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Cruz Martín Lagorio,

argentino, casado, comerciante, nacido el 10/10/1974, de 47 años de edad, DNI 24126941, CUIT 20241269419, domicilio real en Pico 2329, Piso 1°, "A", CABA; y Orlando Alfredo Diez, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/5/1947, 74 años de edad, DNI 8266662, CUIT 20082666622, domicilio real en Pasaje Stephenson 2439, Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; 1) BARBOTO S.R.L.; 2) 99 años; 3) Calle Pico 2329, Piso 1°, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) producir, fabricar, elaborar, almacenar, empacar, transportar, distribuir, comprar, vender, importar y exportar productos y accesorios para piscinas, aire libre, hogar, parques y jardines, incluyendo sin limitación cerramientos, cercos y otros productos y accesorios para protección, esparcimiento y decoración; b) construcción de piscinas y servicios de instalación y mantenimiento de piscinas; c) adquirir productos o materias primas relacionados con su negocio dentro y fuera del país; d) ser agente, representante, mandatario, corredor o distribuidor de otra empresa relacionada con su objeto social y/o de negocios; e) comprar o alquilar inmuebles para oficinas, salas de exposición y almacenamiento de sus productos, así como también comprar o alquilar vehículos, automóviles, máquinas, equipos, repuestos y materias primas; f) registrar o comprar propiedad intelectual, conocimientos técnicos, marcas registradas, patentes, licencias y hacer acuerdos en relación con los mismos; g) realizar aportes e inversiones de capital a particulares y/o sociedades, participar en o fusionarse con sociedades existentes y/o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior, h) solicitar financiaciones y realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y en general la realización de todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley N° 21.526 o aquellas por las cuales se recurra al ahorro público; y i) otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A todos los efectos antes descriptos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, 100% suscriptas y 25% integradas. Diego Hernán Diez suscribió 4.000 cuotas, el Sr. Cruz Martín Lagorio suscribió 4.000 cuotas y Orlando Alfredo Diez suscribió 2.000 cuotas. Cada socio integró el 25% de sus cuotas; 6) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta o conjunta. Por tiempo indeterminado o por el tiempo que determine la reunión de socios, renovables por uno o más períodos. Gerentes Titulares: Diego Hernán Diez, con domicilio especial en Pico 2329, Piso 1°, "A", CABA, y Cruz Martín Lagorio, con domicilio especial en Pico 2329, Piso 1°, "A", CABA. Gerente Suplente: Orlando Alfredo Diez, con domicilio especial Pico 2329, Piso 1°, departamento "A", CABA; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 30 de abril. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 13/01/2022 GERMÁN ESCAGÜES - T°: 125 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6718/22 v. 14/02/2022

CORPORACION FITNESS GYM S.R.L.

Escritura 17 del 10/2/2022 Registro 1912 CABA. Débora Ariadna FIGUEROA, argentina, 24/7/1999, soltera, empresaria, DNI 41970984, domicilio: Guido 445, Piso 9, departamento B, Torre 5, Quilmes, Pcia Buenos Aires, suscribe 33500 cuotas y Olenky Ronald MEDINA ZARABIA, venezolano, 2/11/1984, soltero, empresario, DNI 95683305, domicilio: Niceto Vega 5759, Piso 5, departamento B CABA, suscribe 16500 cuotas. CORPORACION FITNESS GYM SRL. 30 años. Objeto: Explotación de gimnasios, centro de entrenamiento corporal e instalaciones de prácticas deportivas. Organización de eventos deportivos. Comercialización de elementos deportivos, suplementos y alimentos para deportistas, propios y/o adquiridos a terceros o a través de franquicias. Instalación en dichos lugares de venta y despacho de comestibles y bebidas. Compra, venta, importación y exportación de todos los productos, elementos, insumos y maquinarias vinculados al objeto social. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. La sociedad no comercializará productos ni ejercerá las actividades descriptas en el artículo 1 de la Ley 17.565 y cumplirá con los permisos especiales en caso que lo requiera el producto. \$ 500000 dividido en 50000 cuotas \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Gerencia: 1 o mas, en forma individual e indistinta, socios o no, por vigencia social. cierre: 31/1. Prescinde sindicatura. Gerente: Olenky Ronald MEDINA ZARABIA Domicilio Especial y Sede Social: Avenida Alvarez Thomas 847, piso 1, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1912 CABA Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6962/22 v. 14/02/2022

CYGNUS GLOBAL S.R.L.

Por escritura del 9/2/22 se constituyó CYGNUS GLOBAL S.R.L.: Socios: Andrés Damián Paladino, argentino, nacido 13/2/90, soltero, DNI 35.122.229, CUIT 20351222299, ingeniero industrial, domicilio Nogoya 3387 piso 4 Dto. B CABA y Hernán Gabriel Santesteban, argentino, nacido 23/1/90, soltero, DNI 34.834.458, CUIT 20348344588,

consultor informático, domicilio Bruselas 170, Casa 1, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Duración 30 años. Sede Nogoya 3387 piso 7 Dto. B de CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Andrés D. Paladino 5000 cuotas y Hernán G. Santesteban 5000 cuotas. Objeto: i) Provisión de servicios como auxiliares a la intermediación financiera; ii) Actuar como Agente Productor inscripto ante la Comisión Nacional de Valores y habilitado por ésta al efecto. Cierre 31/12. Gerente Andrés D. Paladino, domicilio especial Nogoya 3387 piso 7 Dto. B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1701
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6627/22 v. 14/02/2022

DUPONT SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta Constitutiva del 09/02/2022, Juan O'FARRELL, D.N.I. N° 18.334.982, CUIT: 20-18334982-2, argentino, casado, abogado, nacido el 21/06/1967, domiciliado en Av. Callao 2050, Piso 3, C.A.B.A.; y Gonzalo Carlos BALLESTER, D.N.I N° 17.998.633, CUIT 20-17998633-8, casado, abogado, nacido el 30/06/1966, domiciliado en Av. Las Heras 3855, piso 13, C.A.B.A. han constituido DUPONT SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.R.L., con sede social en Av. del Libertador 498, piso 12°, Sector Sur, C.A.B.A. 1) Plazo: 30 años. 2) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o a través de los contratos de colaboración empresaria reglados en la legislación vigente, las siguientes actividades: a) Actividades industriales y comerciales: producción, transformación en sus distintas etapas y procesos, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, compra y venta de fibras, hilado, telas tejidas y no tejidas, prendas de protección personal, paños de limpieza, soluciones para aislación térmica y eléctrica, placas destinadas a cocinas, baños, piletas, mostradores, barras, mesas, tocadores, lavamanos, paredes y revestimientos en general de uso doméstico y comercial y sus accesorios y adhesivos; productos y equipos fotográficos, planchas, equipos y accesorios destinados a la industria flexográfica.- b) Servicios: prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica relacionados con los productos que comercialice la Sociedad. A tales fines la sociedad podrá exportar e importar todos los artículos y elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital social: \$ 500.000. 4) Suscripción e integración: Juan O'Farrell suscribe 25.000 cuotas y Gonzalo Carlos Ballester 25.000 cuotas, de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. Integración 25%. 5) Cierre de ejercicio social: 31/12. 6) Gerencia: mínimo 1 y máximo 5. Gerente titular: Maria Eugenia Tibessio y Gerente Suplente: Javier Alejandro Subirain. Por tiempo indeterminado. 7) Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 09/02/2022
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6930/22 v. 14/02/2022

EPS LATAM GROUP S.R.L.

Constitución: Esc. 14 del 3-2-22 Registro 429 CABA. Socios: Nicolas Palla, argentino, nacido el 10-12-81, soltero, Licenciado en Marketing, DNI 29.246.614, CUIT 20-29246614-6, domiciliado en Araoz 749 piso 4 depto.A, CABA; y Fernando Carlos Diz, argentino, nacido el 10-3-77, soltero, Licenciado en Administración, DNI 25.894.823, CUIL 20-25894823-9, domiciliado en Arcos 2749 piso 1 depto.B, CABA. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades comerciales: Producción, compra, venta, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales destinados a la construcción y/o prefabricados de cualquier tipo, revestimientos internos y externos, zócalos, molduras de EPS en alta y baja densidad, molduras para marcos y demás materiales plásticos, eléctricos y/o madereros para la construcción
Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Nicolas Palla suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 12.500 y Diz suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 12.500. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Arcos 2749 piso 1 depto.B, CABA. Gerente: Fernando Carlos Diz con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 429
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6668/22 v. 14/02/2022

ESMARTEKA S.R.L.

Por instrumento privado del 10/02/22: 1) Socias: Verónica Marisa SOSA, 19/08/78, DNI 26.821.728, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Agrelo 3196, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires y Gloria Azucena SOSA, 02/08/77, DNI 25.999.719, argentina, casada, Licenciada en Enfermería, domiciliada en Julio Casares 4226, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- 2) ESMARTEKA S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede social: Camargo 284 CABA. 5) Objeto: Comercialización, importación, representación y distribución de software, hardware, artículos y accesorios electrónicos.- 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 v/n cada una. Socias: Verónica Marisa Sosa suscribe 92000 cuotas equivalentes a \$ 92.000. Gloria Azucena Sosa suscribe 8000 cuotas equivalentes a \$ 8.000. 7) Cierre del ejercicio: 30/09 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Verónica Marisa Sosa, con domicilio especial en Camargo 284, CABA.-

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/02/2022

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6929/22 v. 14/02/2022

FERIA GASTRONOMICA S.R.L.

1) Alberto Carlos Jesús MARINO, argentino, 14/04/1979, DNI N° 27.226.476, CUIT 20-27226476-8, empresario, viudo, domiciliado en la calle Constitución número 577, piso 1°, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Fernando PULIDO ROMERO, Venezolano, 28/11/ 1973, DNI N° 95.927.655, C.U.I.T. 20-95927655-3, soltero, empresario, domiciliado en la calle Migueletes 1276, planta baja, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 30/12/2021. 3) Juramento 1475, 4° piso, of. "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: a) actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. b) La explotación del rubro de restaurant, bar, snack-bar, cafetería en espacios de lavaderos de autos, en canchas de paddle, fútbol 5, squash, centros deportivos. c) La explotación y administración de franquicias relacionadas con el rubro de la gastronomía. 5) 99 años. 6) 100.000 \$. GERENTE: Fernando PULIDO ROMERO, fijando domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Escribano Federico Martín SIVILO. Autorizado por escritura N° 133 F° 385 del 30/12/2021.Reg. 280. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 30/12/2021 Reg. N° 280

FEDERICO MARTIN SIVILO - Matrícula: 4762 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6675/22 v. 14/02/2022

FOX ELECTRONICS S.R.L.

SE RECTIFICA 1844/22 del 19/01/22: Por Resol. Gral. IGJ 1/22, el plazo de duración de la sociedad es de 30 años.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6626/22 v. 14/02/2022

GHS HNOS S.R.L.

Constituida por escritura 24 del 10/02/2022 ante la Escribana de CABA María de los Milagros Paz, folio 87, Registro 321. Socios: Rafael Mariano GHIOLDI argentino, soltero, nacido el 11/11/1982, DNI 29.906.107, CUIT 20299061079, empresario, domicilio Av. Montes de Oca 1060, 2 "A", CABA, Martín GHIOLDI argentino, soltero, nacido el 16/08/1979, DNI 27.312.240, CUIT 20273122401, empresario, domicilio Aristóbulo del Valle 1301, dpto. 516, CABA; Juan Diego GHIOLDI, argentino, casado, nacido el 7/08/1977, DNI 26.186.109, CUIL 20261861098, empleado, domicilio El Fogon 4331, CABA y Agostina GHIOLDI DEL VALLE argentina, soltera, nacida el 9/05/1991, DNI 35.972.977, CUIT 23359729774, empleada, domicilio Gaspar Melchor de Jovellanos 590, dpto 7, CABA. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de estaciones de servicios mediante compra, venta, trueque, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de todo tipo de combustibles derivados del petróleo y Gas Natural Comprimido (GNC) para

automotores o cualquier otro tipo de vehículo, lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Compraventa de repuestos y accesorios para automotores mediante la comercialización de todo tipo de cámaras y llantas de vehículos, automotores o no, sus repuestos, accesorios y herramientas para autos. Instalación y explotación comercial de lavaderos de autos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados. Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores; prestación del servicio integral de gomería. Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio como pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de productos alimenticios. Aprovisionamiento de estaciones de servicios en lo referente a todos los elementos comercializados por las mismas, entre ellos: combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, productos expendidos en los minimercados incorporados a las mismas y demás productos relacionados. Asimismo y como actividad accesoria a la principal podrán dedicarse al transporte de todo tipo de combustibles, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, implementos, materias primas y productos elaborados o semielaborados, asociados a la actividad principal de la sociedad. Domicilio: Aristóbulo del Valle 1301, OF. 516, CABA. Duración: 30 años. Suscripción: a) Rafael Mariano GHIOLDI: suscribe 250 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, que equivalen a \$ 25.000; b) Martin GHIOLDI: suscribe 250 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una que equivalen a \$ 25.000, c) Juan Diego GHIOLDI, suscribe 250 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una que equivalen a \$ 25.000 y d) Agostina GHIOLDI DEL VALLE suscribe 250 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una que equivalen a \$ 25.000, integrando los cuatro socios el 25 por ciento del capital en efectivo y el resto dentro de los 2 años. Representación Legal: Gerentes socios o no, en caso de pluralidad, ejercerán sus funciones indistintamente. Duración mandato: todo el tiempo de vigencia de la sociedad y hasta que la reunión de socios lo revoque. GERENTES: Martin Ghioldi y Rafael Mariano Ghioldi quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Aristóbulo del Valle 1301, Of. 516, CABA. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 321 MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6870/22 v. 14/02/2022

IN GLOBAL GAMES S.R.L.

Por escritura nro 74 del 9/2/2022, se constituyó "IN GLOBAL GAMES SRL". SOCIOS: Claudio Javier LANTARÓN, casado, nacido 4/5/1965, D.N.I. 17466750, C.U.I.T: 20-17466750-1, domicilio real Irusta 3777, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Alan Leonel PICHININI, soltero, nacido 23/11/1991, D.N.I. 36696599, C.U.I.T.: 20-36696599-9, domicilio real Av. Zeballos 1922, Castelar, Provincia de Buenos Aires; ambos empresarios y argentinos. OBJETO: promoción, representación, provisión y/o asesoramiento en general a deportistas, "influencers", "streamers", ciberdeportistas, artistas en general, actores, modelos, músicos y/o personalidades del ámbito del espectáculo real, virtual y digital, como así también la organización, promoción y cualquier actividad relacionada con espectáculos, competencias o eventos deportivos y, asimismo, de streams y ciberdeportes. DURACION: 30 años. CAPITAL: \$ 900.000. Claudio Javier LANTARÓN suscribió 560.000 cuotas y Leonel PICHININI suscribió 360.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una. REPRESENTACION LEGAL: 1 o más gerentes, durante 3 ejercicios. CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año. GERENTES: Claudio Javier LANTARÓN y Alan Leonel PICHININI, ambos con domicilio especial en Av. Presidente Perón 7685, Udaondo, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Olmos 195, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 523 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6716/22 v. 14/02/2022

INCEPTIS S.R.L.

SE RECTIFICA 98485/21 del 21/12/2021, rectificado por 3778/22 del 02/02/22: Por Resol. Gral. IGJ 1/22: El plazo de duración de la sociedad es de 30 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 09/02/2022 Reg. Nº 1913 Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6625/22 v. 14/02/2022

JUNIN 654 S.R.L.

CUIT 30-71440508-6.- Por escritura 15 del 10/02/2022, folio 61, Registro 1538 de Capital Federal, se reformó la CLAUSULA SEGUNDA del contrato social: "CLAUSULA SEGUNDA: Su duración será de NUEVE AÑOS, a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, o sea hasta el día 18 de febrero de 2023".- María

Gracia CASO, autorizada por escritura 15 del 10/02/2022, folio 61, Registro 1538 de Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 10/02/2022 Reg. Nº 1538
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6960/22 v. 14/02/2022

LOOPER S.R.L.

30-71657849-2. Escritura del 8/02/2022 que protocoliza acta de reunión de socios, por unanimidad se modifica la Clausula TERCERA: Objeto Social: 1) SERVICIOS: Servicio de limpieza, mantenimiento, saneamiento y reparación integral de edificaciones, desinfección para el hogar, el comercio y la industria, ya sea de barrios cerrados, countries, clubes, edificios, casas particulares, incluyendo asepsia, esterilización, desobstrucción, desinfección y lavado a presión de toda clase de bienes muebles e inmuebles y sus contenidos, sean públicos o privados, edificios de propiedad horizontal, oficinas y locales comerciales, gastronómicos y bailables, shoppings, depósitos, galpones, calles, aceras, escuelas, bancos, estacionamientos, hoteles, instituciones sanitarias, plantas industriales, fábricas, estaciones de ómnibus y trenes, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, barcos, yates, trenes y transportes de carga y de pasajeros en general, reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y sus organismos descentralizados, sea por contratación directa o a través de licitaciones y concursos de precios.- 2) Fumigación, servicio de control integral de plagas, desratización y desinsectación, exterminio y control de plagas y parásitos en el ámbito urbano.- 3) Mantenimiento integral de espacios verdes, desobstrucción de conductos pluviales y cloacales, sumideros, veredas y aceras, plazas, parques, parquización, jardinería, desmalezamiento, poda de árboles.- 4) COMERCIALIZACION: compraventa por mayor y menor, depósito, distribución, importación, y exportación de todos los artículos de limpieza, productos, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, accesorios y sus repuestos e insumos de limpieza en general, fumigación, desinfección y mantenimiento doméstico, personal, industrial, necesarios para llevar a cabo su objeto, incluyendo sus materias primas.- 5) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. La representación de otras empresas, nacionales o extranjeras, a fin de prestar a su nombre cualquiera de los servicios detallados.- No se modifica ninguna otra clausula del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 1116

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6621/22 v. 14/02/2022

MODO RUTA S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 34 02/02/22 Registro 1479 CABA Socios Marcela Ines Davini 2/12/55 DNI 11986094 Ladines 2827 Cecilia Laura Bencardino DNI 33877336 26/8/88 Ladines 2821 argentinos solteros comercia Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Quesada 5739 Departamento 4 CABA Administracion: a cargo del gerente Cecilia Laura Bencardino por el termino de duracion de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: por si ter ceros o asociada a terceros en el país o exterior: construcción re modelación diseño decoración compra venta alquiler de todo tipo de inmuebles Diseño y administración de complejos habitacionales Compra venta importación y exportación de todo tipo de mercaderías maquinarias y herramientas utilizadas para la industria de la construcción No realizara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro publico Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1(un) peso valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Marcela Ines Davini suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Cecilia Laura Bencardino suscribe 450.000 cuotas o sea \$ 450.000 e Integra \$ 112.500 Autorizado esc 34 02/02/2022 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6841/22 v. 14/02/2022

PATAGONIA BEVERAGE S.R.L.

30714593095. Por decisión de Reunión de Socios del 10/10/16, se resolvió: 1) Modificar el Art. 4° del Estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la cantidad de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) José Carlos Molestina: 13.250 cuotas, y b) Alfonso Martín Carro: 6.750 cuotas. La suscripción e integración de cuotas en supuestos de aumento de capital se regirá por lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley Nº 19.550"; 2) Por decisión de Reunión de Socios del 15/05/17, se resolvió un Aumento de

Capital, modificando el Art. 4° del Estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la cantidad de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) José Carlos Molestina: 23.250 cuotas, y b) Alfonso Martín Carro: 6.750 cuotas. La suscripción e integración de cuotas en supuestos de aumento de capital se regirá por lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley N° 19.550”; 3) Por decisión de Reunión de Socios del 05/10/18, se resolvió un Aumento de Capital, modificando el Art. 4° del Estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la cantidad de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Noventa (\$ 367.990) dividido en Treinta y Seis Mil Setecientos Noventa y Nueve (37.799) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) José Carlos Molestina: 29868 cuotas; b) Alfonso Martín Carro: 6662 cuotas; c) Lucas Agustín Giorgetti: 104 cuotas; d) Marcos Jerónimo Mercado: 104 cuotas; e) Christian Julián BERNAY: 61 cuotas; las que se encuentran totalmente integradas.- La suscripción e integración de cuotas en supuestos de aumento de capital se regirá por lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la L.G.S.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1575
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6618/22 v. 14/02/2022

TANA HERMANAS S.R.L.

1) 8/2/22. 2) Tamara Noemí TRENTO, DNI 27262284, 14/2/79, Florentino Ameghino 634, Depto 4, Avellaneda, Prov de Bs.As; y Natalia Cecilia TRENTO, 21123029, 3/11/69, Tilcara 3082, CABA. Ambas argentinas, solteras, comerciantes. 4) Tilcara 3082, CABA. 5) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, logística, distribución, almacenamiento y transporte de artículos de librería, papelería y cotillón, como así también los artículos que sean relacionados de juguetería y sus materias primas 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u 9) GERENTE Natalia Cecilia TRENTO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/02/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/02/2022 N° 6973/22 v. 14/02/2022

TIGER'S GOOD SECURITY S.R.L.

Instrumento Privado del 13.12.2021, Socios. LEONARDO JUAN GIAMBRUNO D.N.I 10.884.799, nacido 22.12.1953, soltero, Uruguay 367, piso 1, departamento A, C.A.B.A. y VICTOR FABIAN AGUSEVICH, D.N.I. 17.953.746 divorciado, nacido 30.12.1966, Pasaje Hornero 542, Liniers, C.A.B.A ambos argentinos y empresarios. Duración. 99 años. OBJETO. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero todo tipo de actividades. A) Fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros, compra, venta, representación, mantenimiento reparación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de permanencia y seguridad, de público en general, en eventos, espectáculos musicales y artísticos, eventos y espectáculos de entretenimiento en general, y en locales, recintos o instalaciones de pública concurrencia de público en general. Capital \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuota, proporciones: 50% Leonardo Juan Giambruno, y 50% Victor Fabian Agusevich Administración. Gerente designado. Victor Fabian Agusevich, por el plazo de duración de la sociedad. Cesión de cuotas art 152 L. 19550. Admite incorporación de herederos. Cierre ejercicio 30 de NOVIEMBRE. Sede social y domicilio especial del gerente designado Presidente Roque Saenz Peña 1119, pis 1, oficina 107. C.A.B.A
Autorizado según instrumento privado constitución de fecha 13/12/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6885/22 v. 14/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BERCEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

“Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, el día 02 de marzo de 2022, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de asamblea. 2.- Explicaciones del Directorio acerca de la actividad de la sociedad durante los últimos diez años y destino dado a los bienes sociales durante ese período. 3.- Responsabilidad de los directores por actos perjudiciales para la sociedad, sus accionistas y los terceros en los términos del art. 274 de la ley 19550. 4.- Acción social de responsabilidad contra los directores actuales o anteriores de la sociedad. 5.- En su caso, remoción de los directores y elección de uno o más directores titulares en su reemplazo” NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley Nº 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú Nº 267, Piso 13º, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría 17 con fecha 17/03/2021 en los autos “ARMAS, FACUNDO Y OTROS C/ BERCEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. Nro. 14125/2020). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar”.CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/02/2022 Nº 6530/22 v. 18/02/2022

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES BENZ ARGENTINA

CUIT 30-51975573-0 ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE MERCEDES BENZ ARGENTINA. Matrícula I.N.A.E.S. B.A. 1163. CONVÓCA a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 25 de Marzo de 2022 a las 12:50 horas en la Sede Social sita en Ruta Nacional Nº3 Km. 43,500 localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza en la Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que, en nombre y representación de la Asamblea, firmen el Acta respectiva junto a los señores Presidente y Secretario 2) Elección de autoridades. 3) Manual de Procedimiento. Oficial de Cumplimiento e implementación del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios. 4) Constitución de una Unión o Asociación de Mutuales en el marco de la Res. INAES 1036/01, conforme exigencia del plexo legal se deberá tratar el siguiente temario: I) Aprobación del estatuto social. II) Aprobación de reglamentos de servicios. III) Designación de representantes. IV) Objetivos del proyecto. V) Designación de autorizados. 5) Designación de dos personas autorizadas a realizar los trámites post asamblearios. COMISION DIRECTIVA Designado según instrumento privado acta distribución de cargos de fecha 11/2/2019 CRISTIAN ALBERTO CARDOZO - Presidente

e. 14/02/2022 Nº 6612/22 v. 14/02/2022

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CUIT 30-50014329-7 - CONVOCATORIA A COMICIOS ORDINARIOS PARA LA RENOVACION DE AUTORIDADES ESTATUTARIAS DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

En virtud de lo dispuesto por el art. 72 del Estatuto Social y de los arts. 6, 20 y 24 del Reglamento Electoral, corresponde efectuar la convocatoria para el acto electoral mediante el cual se procederá a la renovación de las autoridades estatutarias para el período 2022/2026. En consecuencia se solicita a esta Comisión Directiva, dictar la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º Convócase a Comicios Ordinarios, que se realizarán el día 20 de abril de 2022, desde las nueve hasta las veintiuna horas, a los efectos de elegir socios para integrar los Órganos Directivos, de acuerdo al siguiente detalle:
1. Para Asamblea de Delegados (Conf. a los Arts. 24, 25,26 y 27 del Estatuto Social):

I. 1 Sesenta (60) Delegados Titulares, por el término de cuatro (4) años, período 2022/2026.
I. 2 Veinte (20) Delegados Suplentes, por el término de cuatro (4) años, período 2022/2026.
II. Para Comisión Directiva (Conf. a los Arts. 37, 38, 39 y 40 del Estatuto Social):
II. 1 Un (1) Vicepresidente Primero por el término de cuatro (4) años, período 2022/2026.
II. 2 Ocho (8) Vocales Titulares por el término de cuatro (4) años, período 2022/2026.
II. 3 Cuatro (4) Vocales Suplentes por el término de cuatro (4) años, período 2022/2026.
Art. 2° Los Comicios tendrán lugar en los locales que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.
Art. 3° Comuníquese la Convocatoria a la que se refiere esta resolución, a la Junta Electoral, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, conforme a lo que establece el Art. 6° del Reglamento Electoral.
Art. 4° Comuníquese a la Inspección General de Justicia.
Art. 5° Oportunamente publíquese en la forma y en los términos establecidos por el Art. 8° del Reglamento Electoral. Esta publicación se efectúa en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, advirtiéndose que no habrá elecciones por haberse presentado, oficializado y proclamado una lista única de candidatos, con el consenso unánime de las cinco agrupaciones inscriptas en el registro electoral, conforme con lo establecido por el art. 38 del Reglamento Electoral vigente.
El Sr. Presidente y el Sr. Secretario han sido designados por Acta de Comisión Directiva N° 8 de fecha 08.10.2020.
Dr. José Pintimalli Secretario
Dr. Jorge Rosales Presidente

e. 14/02/2022 N° 5141/22 v. 14/02/2022

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-65719789-7. Se convoca a los Sres. accionistas de Bellamar Estancias S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021. Nota 1. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Fijación de honorarios al Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la Síndica Titular para el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2021. 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2021/2022. 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2021/2022. Nota 1: Sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14.12.2021 aprobó la documentación contable del ejercicio social cerrado el 31.7.2021 y con motivo del pedido de los Directores, Sres. Gilberto Félix María Elizalde, Gustavo Eduardo María Casares, Pedro Lorenzo Larralde y Carlos Ignacio Uriburu, se ha procedido a incluir este segundo punto del Orden del Día en la convocatoria a asamblea, sin que ello implique reconocer hechos ni derechos por tal inclusión. Nota 2: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19.550). Carlos Marcelo Braun. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 carlos marcelo braun - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6913/22 v. 18/02/2022

ERICA S.C.A.

30-70474220-3 Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 3/3/2022 a las 16:00 hs. en M.T de Alvear 852, 6°A, C.A.B.A.. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta 3) Considerar puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicio 20/21. Sociedad no comprendido art. 299.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/1/2018 david rogelio puleston - Socio Comanditado

e. 14/02/2022 N° 6616/22 v. 18/02/2022

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA: Mercado Abierto Electrónico S.A. C.U.I.T. 33-62818915-9. Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria – artículo 235 de la LSC - a celebrarse el día 21 de marzo de 2022 a las 16 horas en primera convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia, según RG 830/2020 de la CNV, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a

los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Propuesta de modificación de los artículos 12º, 15º, 20º y 21º del Estatuto Social. Autorizaciones. 3º Ratificación de Asambleas Ordinarias de ejercicios 2020 y 2021 bajo la RG de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. NOTA 1: En atención a lo dispuesto en el Decreto 867/2021, y lo establecido por la Comisión Nacional de Valores en la RG 830/2020 y Criterio Interpretativo 80/2022, la presente asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma. NOTA 2: Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de marzo de 2022 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en www.mae.com.ar, o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social. La asamblea sesionará con el quórum requerido para la asamblea extraordinaria. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 26/04/2021 MARCOS VICENTE FIDEL PRIETO - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6857/22 v. 18/02/2022

METROCOP S.A.

CUIT 30600952311. Se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2022 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en Valentín Gomez 2708 piso 4º Of. n° 5 de la CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término; 2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2021; 3º Honorarios al directorio; 4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. NOTA 1: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social arriba consignada, en el horario de 10,00 a 17,00 horas. NOTA 2: Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/8/2017 alberto hugo marino - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6798/22 v. 18/02/2022

NATURGY BAN S.A.

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de marzo de 2022 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2º Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2021; 3º Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2021 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4º Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.315.164 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5º Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6º Aprobación de la gestión del Directorio; 7º Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8º Fijación del número de integrantes del Directorio; 9º Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2022; 10º Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11º Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2022; 12º Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021; y 13º Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2022. Notas: Se informa a los señores Accionistas que en virtud de las distintas medidas establecidas con motivo del contexto actual derivado de la pandemia COVID-19, entre ellas la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 31/12/2022 dictada por el Decreto 867/2021, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 10/03/2022. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su

asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 10 de marzo de 2022 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 24 de febrero de 2022 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La firma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a la Asambleas se coordinará teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia; (ix) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (x) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (xi) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xii) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xiii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV. Designado según instrumento privado acta reunion de directorio 220 de fecha 12/5/2021 alberto gonzalez santos - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/02/2022 N° 6670/22 v. 18/02/2022

PRIMPER S.A.

CUIT 30-68074443-9. Se convoca a los Sres. accionistas de Primper Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2021 y aprobación de la gestión del Directorio. 3) Honorarios al Directorio (artículo 261, Ley 19550) por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2021. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de julio de 2021. 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el período 2021/2022. Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. (artículo 238, Ley 19550). Gilberto Félix María Elizalde. Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2020 Gilberto Felix Maria ELIZALDE - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6914/22 v. 18/02/2022



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, GRUPO DATENG S.R.L., con domicilio en la calle Avenida Álvarez Thomas 855 piso 2° "D", de la Ciudad de Buenos Aires avisa que; TRANSFIERE a WE ARE APPA S.A con domicilio en Della Paolera 261 piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires domicilio en el que se efectuarán los reclamos de ley; la totalidad del fondo de comercio de GRUPO DATENG S.R.L. propietaria de una aplicación llamada Werpi App, con domicilio en la calle Avenida Álvarez Thomas 855 piso 2° "D", CABA, que facilita a los usuarios la búsqueda, reserva y pago de parkings.

e. 14/02/2022 N° 6165/22 v. 18/02/2022

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABARLOADOS S.R.L.**

CUIT 30-64642303-8. En cumplimiento de RG. 10/21 IGJ. Por Oficio del 27/12/2021 se resuelve: Inscripción de la Declaratoria de Herederos: CAUSANTE: Osvaldo Alfredo Santamaría: Poseedor de 25 cuotas partes. HEREDERA: María Cecilia Santamaría. Capital: \$ 150.000.-, dividido en 300 cuotas de \$ 500.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Como resultado de la sucesión, la distribución de cuotas queda así: Claudio Augusto Esposito 154 cuotas, María Dolores Rodríguez 105 cuotas, María Cecilia Santamaría 25 cuotas y Norberto Héctor Vattuone 16 cuotas; totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 27/12/2021

GUIDO JORGE MUÑOZ - T°: 112 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6680/22 v. 14/02/2022

ADD S.A.

CUIT 30-70948855-0. Por Acta de AGO del 30/07/2021, por finalización del mandato, se renovó Directorio y se designó como Director Titular a Esteban Alejandro Blanco y como Director Suplente a José Luis Blanco. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 8008 Torre Verde, Depto. 1701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 11/11/2005 Reg. N° 14942

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6855/22 v. 14/02/2022

AGRIBAL S.A.

(30-71138812-1) Por Asamblea general ordinaria del 19/11/2021, se designan: Presidente: Luis Alberto Balzola y Director Suplente Juan Pablo Balzola, quienes constituyen domicilio especial en Bulnes 1246, Piso 4°, Departamento 14, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6679/22 v. 14/02/2022

AGROGUE S.A.

CUIT 30-66677347-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/01/2022, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidador al Cdor. Mariano Alejandro Cosentino, argentino, nacido: 18/09/1967, DNI: 18.505.724, domicilio especial: Del Pericón 261, Ituzaingó, Prov. de Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/02/2022

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6952/22 v. 14/02/2022

ALPAR S.A.

33-69347418-9. Por Acta de Asamblea del 10/12/2021 se recompone el Directorio por renuncia del Presidente Guillermo Andrés Zweegman, siendo reemplazado por Santiago Daniel Fernández Madero con domicilio constituido en Av. Callao 1685, piso 6°, CABA; y designándose a María del Rosario Mazzei en el cargo Vicepresidente en el mismo acto, la cual constituye domicilio en Guatemala 4845 piso 1° "7", CABA. - Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/12/2021

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6697/22 v. 14/02/2022

ALTERRA DESARROLLOS S.A.

CUIT - 30-71584283-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2021, se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Ernesto de Achával a su cargo como Director Titular y Presidente de la Sociedad Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/10/2021

YANINA ODRIOZOLA - T°: 77 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6672/22 v. 14/02/2022

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

Según los contratos de Cesión de Cartera entre Amargot Créditos y Servicios S.A. CUIT: 30-71182064-3; y Banco Itaú Argentina S.A. CUIT: 30-58018941-1, en las fechas 27/08/2021, 17/09/2021, 01/10/2021, 21/10/2021, 01/11/2021, 12/11/2021, 02/12/2021. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Amargot Créditos y Servicios S.A., los derechos crediticios emergentes de los prestamos: CR 18071 BRITOS 37149061/CR 18123 OROZCO 13922666/CR 18200 ESPINOSA 4552801/CR 18231 ANDRADE 18671121/CR 18236 VILLEGAS 5184431/CR 18263 FRESCO 24974784/CR 18266 NACUL 17292669/CR 18275 GEMETRO 28758773/CR 18283 ACEVEDO 24914800/CR 18284 VARA 14470491/CR 18286 SPANOS 14672513/CR 18287 CORBETT 22255267/CR 18292 MIRANDA 25536603/CR 18294 CARDENAS 13777539/CR 18298 ALESSIO 35384943/CR 18303 PILQUIMAN 4576589/CR 18310 BARRERA 14697331/CR 18311 SALAS 35614380/CR 18312 MARTINES 20113842/CR 18317 MARTINEZ 24163431/CR 18318 POMPOLO 32406808/CR 18320 LINARES 4263273/CR 18335 DUHALDE 29037305/CR 18341 ANTINAO 22691383/CR 18354 QUIROGA 20843682/CR 18364 TRAMALEO 21871948/CR 18372 TOLEDO 32189528/CR 18373 DIAZ 38535384/CR 18374 THOMAS 31914895/CR 18381 CAMPOS 10147112/CR 18385 RIZZO 26980133/CR 18386 MORON 17680072/CR 18388 PEREZ 3994851/CR 18390 VILLARIAL 16692932/CR 18392 NECULHUEQUE 14930989/CR 18394 ARRIAGADA 32246425/CR 18397 CALCULEF 14075387/CR 18401 QUIROGA 36049107/CR 18402 CARRASCO 14470150/CR 18404 BURGOS 14848294/CR 18406 DELGADO 20235708/CR 18418 MANSILLA 31466937/CR 18420 ROBLEDO 12746244/CR 18424 AMAYA 13253881/CR 18431 SINGLER 7814494/CR 18433 MANSILLA 10146128/CR 18435 WILLIAMS 13922523/CR 18441 THOMAS 18567465/CR 18442 GONZALEZ 11073634/CR 18443 FARIAS 27765241/CR 18445 FRISSON 14388306/CR 18446 CARRANZA 17330227/CR 18447 SUAREZ 28686850/CR 18451 GONZALEZ 12834796/CR 18452 DEMAGISTRES 31564195/CR 18453 CALVO 13829713/CR 18454 RODRIGUEZ 16692877/CR 18458 MONELLO 31869934/CR 18468 RIOS 20076969/CR 18479 MANSILLA 18640927/CR 18483 ZAMORA 24707927/CR 18489 IVANOFF 18067158/CR 18513 VEGA 31079433/CR 18519 JARAMILLO 16049851/CR 18534 CALFUAL 12568898/CR 18535 SANCHEZ 23201787/CR 18538 TRAVAGLIA 16692920/CR 18539 PERERA 26067511/CR 18550 FRISSON 14388306/CR 18551 SFILIGOY 32801430/CR 18566 MANQUEL 31261390/CR 18597 URIBE 25697397/CR 18602 BENITEZ 26608659/CR 18605 CASANOVAS 24382279/CR 18611 KOHLER 14296015/CR 18612 REMOLCOY GUEICHAPIREN 18855548/CR 18614 LACOMA 38300068/CR 18617 MUÑOZ TENORIO 18900664/CR 18620 PEREIRA 25508679/CR 18626 HASSANIE 33770164/CR 18629 TRAMALEO 21871948/CR 18632 MORALES 24839284/CR 18641 CURILLAN GIORDANELLA 16616067/CR 18642 MILLA 31504831/CR 18649 BISS 35887449/CR 18651 ELISAINCIN 32887885/CR 18652 OBERTI 20168021/CR 18654 HUENCHUAL 23114739/CR 18655 MC LEOD 12834598/CR 18656 CATALAN 11388917/CR 18657 LUTY 10848332/CR 18662 CARCAMO 31233686/CR 18674 SUAREZ 33574657/CR 18675 VILLARREAL 24732850/CR 18676 ALVAREZ 26544055/CR 18681 CURALLAN 25175941/CR 18682 ORTIZ 19077863/CR 18720 FRETES 18605361/CR 18731 ALTAMIRANDA 29273790/CR 18732 ARZAN 21959226/CR 18734 MILLAIN 25442498/CR 18738 ANAQUIN 17570139/CR 18769 MALIQUEO 18582809/CR 18771 GARCIA ALBIAL 25656795/CR 18772 LECHOFF 23029424/CR 18773 SAIHUEQUE 17380612/CR 18775 BRITOS 37149061/CR 18776 ALBERTO 26727256/CR 18783 HERNANDEZ 20848826/CR 18785 OROZCO 13922666/CR 18796 CUENO 25902177/CR 18808 ARRIAGADA 32246425/CR 18812 BENITEZ 18068574/CR 18829 BLUMBERG 17622909/CR 18831 GOMEZ 22632085/CR 18858 CABRAL 26731088; que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el Banco Itaú Argentina S.A. ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Amargot

Créditos y Servicios S.A. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 11 de fecha 27/05/2020 MARCELO JORGE BASALDUA TORASSA - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6661/22 v. 14/02/2022

ARTAI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70945152-5. Por asamblea del 8/5/20 se designan autoridades por vencimiento de mandato designándose por 3 ejercicios a: Presidente: Esteban Julián SANCHEZ; Vicepresidente: Luis Roberto GONZALEZ; Directores Titulares: Sergio Andrés SANCHEZ y Daniel Gerardo CAPRIA; Directores Suplentes: Santiago Andrés SANCHEZ y Rosalina GOÑI MORENO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Leandro N. Alem 855 piso 7° Torre Alem Plaza CABA.- Por asamblea del 30/8/21 Daniel Gerardo Capria renuncia a su cargo de Director Titular y se designa en su reemplazo a Santiago Andrés SANCHEZ, y como Director Suplente en reemplazo de este último a Guido Ezequiel GONZALEZ. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la indicada sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1366

Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6617/22 v. 14/02/2022

AUSTRAL RE CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71048913-7. Por asamblea del 4/11/19 se designan autoridades por vencimiento de mandato designándose por 3 ejercicios a: Presidente: Esteban Julián SANCHEZ; Vicepresidente: Luis Roberto GONZALEZ; Directores Titulares: Sergio Andrés SANCHEZ y Daniel Gerardo CAPRIA; Directores Suplentes: Rosalina GOÑI MORENO y Marcelo María TORTEROLA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Leandro N. Alem 855 piso 7° Torre Alem Plaza CABA.- Por asamblea del 30/8/21 Daniel Gerardo Capria renuncia a su cargo de Director Titular y se designa en su reemplazo a Santiago Andrés SANCHEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la indicada sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1366

Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6611/22 v. 14/02/2022

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CUIT: 30-55923547-0. Por Asamblea del 1/12/21 se designa Presidente Daniel Ernesto Bertinat Gonnet; Vicepresidente María Victoria Bertinat Gonnet; Director Titular Daniel Ángel Bertinat Gonnet; Director Suplente María Ester Maiojas, todos con domicilio especial en Av. Martín García 612, piso 3 depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/12/2021

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 14/02/2022 N° 6983/22 v. 14/02/2022

BA-SHUTTLE CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30714947598. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio ambas del 03/02/2022, de Elección de Autoridades y Distribución de Cargos, respectivamente, se resolvió que el Directorio quede integrado: Presidente: Rubén Melchor Saumell; Director Suplente: Facundo Di Cosimo, quienes aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en Maipu 459, 3° G, CABA. Cesan en sus cargos por renuncia: Presidente: Carlos Orestes Martín Mora Director Suplente: Hugo Alberto López, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 252, 3° oficina "34", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 881

Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6615/22 v. 14/02/2022

BARSATEX S.A.

CUIT: 30-71568709-3. Por escritura N° 12 Folio 25 del 07/02/2022, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea de fecha 25/11/2021 por la cual se resolvió CAMBIAR LA SEDE SOCIAL. a) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Se traslada la sede social de la calle Maipú 231 piso 5° oficina 59, Capital Federal a la calle Maipú 231 piso 3° oficina 59, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6926/22 v. 14/02/2022

BBNB S.R.L.

C.U.I.T. 30-71718270-3 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 30/12/2021 Dana SCHROCK cede 1.000 cuotas a Alejandro Kruchowski. El capital de \$ 400.000 dividido 4.000 de \$ 100 valor nominal queda suscripto de la siguiente manera: Alejandro Kruchowski 2.000 cuotas y Andrew James Miller 2.000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 30/12/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6665/22 v. 14/02/2022

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A.

CUIT 33-65861596-9. Por Asamblea Ordinaria del 28/10/2021 se resolvió reorganizar el Directorio de la Sociedad quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: María Inés Agresti, Vicepresidente: Andrés Javier Gómez; Director Titular: Pablo Castro; Director Suplente: Patricia Marciro. Todos los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2021 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6897/22 v. 14/02/2022

BLACK PEARL S.A.

CUIT 30-71170460-0.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/01/2022: I) se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Laura Leonor PISSANCHI y como Director Suplente: Enrique Eduardo Federico MEYER, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Coronel Díaz 1811, de C.A.B.A.- II) se resuelve trasladar la sede social desde Costa Rica 5141, de C.A.B.A. hacia Avda. Coronel Díaz 1811, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 11/01/2022 Reg. N° 1177 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6807/22 v. 14/02/2022

BRUNESC S.A.

CUIT 30-71121690-8. En Escritura 39 del 10/02/2022, folio 100 Registro 1602, se transcribe el Acta de Asamblea del 14/08/2021, donde se designan autoridades y aceptan los cargos: Presidente Mariela Viviana Menghini; Director Titular Armando Bruno Menghini. Director Suplente Nicolas Norberto Pennella, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 5478 piso 7, CABA. Aturoizada en Escritura 39 del 10/02/2022, folio 100, Registro 1602. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6912/22 v. 14/02/2022

CAMCI S.R.L.

30-67965098-6. Por Reuniones de Socios del 16/12/21 y 2/2/22 se resuelve que continúen en sus cargos los Gerentes Alberto Alejandro Giordanelli y Ricardo Alberto Caneva por el tiempo de duración de la sociedad. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en Av. Olazabal 5187 piso 4° depto. A CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 02/02/2022

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/02/2022 N° 6818/22 v. 14/02/2022

CAMPOLEONES S.A.

CUIT 30-64432032-0 Por Asamblea del 21/11/2020 cambio el domicilio a Jose Antonio Cabrera 3152 Piso 2° Oficina D CABA. Por cese del Presidente Tomas Martin Gerpe y Directora Suplente Viviana Zago se los vuelve a elegir por un nuevo periodo ambos domicilio especial Jose Antonio Cabrera 3152 Piso 2° Oficina D CABA Autorizado acta 21/11/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6842/22 v. 14/02/2022

CASABACA S.R.L.

CUIT 30-71702006-1. Se rectifica publicación del 10/12/2021. TI95316/21. Cedente: Juan Enrique Sabatte dni 26.932.640, cede 3300 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión cuotas de fecha 09/12/2021 Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6613/22 v. 14/02/2022

CASTEMOR S.A.

CUIT 30-71057225-5. Por transcripción de Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 10/10/2021, en escritura 38, del 10/02/2022, folio 97, Registro 1602: se designan autoridades por vencimiento de mandatos, se aceptan y distribuyen los cargos: Presidente: Emiliano Antonio AGUIRRE, DNI. 4.887.998; Director Suplente Nicolas Norberto PENNELLA, DNI. 22.395.985, y ambos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 5478, piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6911/22 v. 14/02/2022

CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUIATRICOS S.A.

CUIT 30-70739899-6 Por Asamblea del 24/9/21 y Directorio del 28/9/21 designo Presidente: Claudia Patricia Leguizamón Vicepresidente: Alberto Marcelo Hernández Director Suplente: María Gabriela Cornide con domicilio especial en Mendoza 628 Escobar Estrada 2330 Olivos Partido Vicente Lopez San Martín 1023 Avellaneda todos Pcia Bs.As. respectivamente Autorizado esc 45 03/02/2022 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6840/22 v. 14/02/2022

CHETTA S.A.

CUIT 33-64738222-9. Se hace saber por un día que el 12/07/2021 la asamblea general ordinaria y extraordinaria resolvió designar como Directores titulares a Guillermo Enzo Chetta (Presidente), Patricia Alejandra Colla (Vicepresidente) y como Directoras suplentes a Mía Chetta y Chiara Chetta, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 610, Piso 28, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/07/2021

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6869/22 v. 14/02/2022

CLINICA PRIVADA LIBERTAD S.A.

CUIT 30-60730802-7. En Asamblea del 21/1/22 designó: Presidente: Germán Esteban Bau por el renunciante Maximiliano Daniel Bravo, constituye Domicilio Especial en Rodríguez Peña 434 4° piso oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/01/2022

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6673/22 v. 14/02/2022

CONSTRUCTORA CONNOR S.A.

CUIT 30-71065253-4. Por acta de directorio del 14/01/2022, asamblea del 26/01/2022 y escritura N°20 del 28/01/2022 F°74 Reg. 1990 CABA, se resolvió: 1) Reelegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: María Cristina FERNÁNDEZ (DNI 10.961.835). DIRECTOR SUPLENTE: Juan SILBERGLEIT (DNI 4.174.277), ambos con domicilio especial en la sede social. 2) Fijar nueva sede social: Vuelta de Obligado 2477 piso 5° CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6961/22 v. 14/02/2022

**CONTRERAS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA
FINANCIERA AGRICOLA GANADERA Y MINERA**

C.U.I.T. 30-50453670-6. Aviso complementario de los publicados con fechas 15/09/2021 N° 67668/21 y 20/10/2021 N° 78914/21. Por Acta de Directorio de fecha 21/12/2021, se asignó las siguientes funciones especiales a los directores designados, conforme artículo 274, segundo párrafo, Ley 19.550; 1. Participación en el comité de auditoría de la Sociedad, lo cual requiere la elaboración y ejecución de un plan de trabajo con permanente contacto con el área de auditoría de la Sociedad: asignada a Marcelo Fernández Humble; 2. Elaboración, implementación, ejecución y seguimiento del programa y normas de compliance: asignada a Andrés Sanguinetti; 3. Análisis exhaustivo del patrimonio de la Sociedad y elaboración de propuestas para la realización de activos no estratégicos que puedan ser reinvertidos en la financiación del capital de trabajo: asignada a Juan Touceda y Marcelo Fernández Humble; 4. Representación de la Sociedad en cámaras e institutos afines a la actividad (CAMARCO, IERIC, entre otras): asignada a Juan Touceda; 5. Participación y seguimiento en la presentación, negociación y ejercicio de los reclamos pendientes contra la Administración Pública y los diferentes clientes de la empresa: asignada a Juan Touceda y Andrés Sanguinetti; 6. Participación en la reestructuración de aquellas entidades en las cuales la Sociedad tiene participación accionaria: asignada a Juan Touceda y Marcelo Fernández Humble; 7. Participación en un comité operativo que se involucre en los procesos de estudio, cotización, presupuestación y elaboración de ofertas en los proyectos que se identifiquen como críticos para la sociedad, sea por su envergadura, complejidad técnica o especiales características del cliente: asignada a Juan Touceda y Marcelo Fernández Humble. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/08/2021

Ignacio Garcia - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6896/22 v. 14/02/2022

COPPA Y CHEGO S.A. FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-50081594-5.- Se comunica que por escritura n° 5 del 03/02/2022, pasada al folio 11 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada COPPA Y CHEGO SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, con domicilio actualmente en Avenida Cramer 1950, quinto piso, departamento "D" de CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 18 de abril de 1985, bajo el numero 2926, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas: a) inscribe el directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2021, por la que resultan electos como PRESIDENTE: Claudia Noemí COPPA.- VICEPRESIDENTE: Alejandro Alberto COPPA; DIRECTORA SUPLENTE: Noemí Haydee RIVAS de COPPA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Cramer 1950, quinto piso, departamento "D" de CABA.- b) cambió la sede social a Avenida Cramer 1950, quinto piso, departamento "D" de CABA, según lo decidido por acta de directorio del 28 de enero de 2021.- Autorizada por escritura 5, Folio 11, fecha 03/02/2022, Registro 1381 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1381

María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6633/22 v. 14/02/2022

CYSOFT S.A.

30710101465. Por Asamblea del 3/12/2021 se designaron autoridades: Presidente Romina Fabiana Eppel, Cuit/ Dni 27-21923475-4, Director Suplente: Demian Chejtman, Dni/Cuit 20-21587311-1. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la Avenida Juan Bautista Alberdi 578 piso 7, Dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2021

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6943/22 v. 14/02/2022

DIAPIN S.A.

CUIT Nº 30-70874116-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 10.620.000 a \$ 49.620.000, mediante la capitalización de la deuda registrada con los Accionistas, quedando las tenencias accionarias conformadas de la siguiente manera: (i) Diego Andrés Pinchuk: 44.658.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, y (ii) Adrián Daniel Pinchuk: 4.962.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2020

Maria Zulema Gouveia - Tº: 287 Fº: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6662/22 v. 14/02/2022

DODECAEDRO S.A.

30693773675- Por asamblea del 21/1/22 se designo presidente a Marcela Vanina Medrano domicilio especial Dr. Enrique Finochietto 731 CABA; director titular Ramiro Innaco y directora suplente Eliana Verónica Medrano. Ambos domicilio especial en Juana Manso 1636, depto. 502 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/01/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 14/02/2022 Nº 6972/22 v. 14/02/2022

DYNSAI S.A.

CUIT 30-70817697-0. En Asamblea Gral. Ordinaria del 16/11/2021 se designan: Presidente Pablo Schulzen, Vicepresidente Hedda Petterson, Suplente Alicia Kegler quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 336, piso 12, Of. "Y" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 03/02/2022 Reg. Nº 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 Nº 6678/22 v. 14/02/2022

EDITORIAL PERFIL S.A.

CUIT: 30560956904. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas del 13 de octubre de 2021, se ratificó la designación de directorio resuelta en la asamblea del 03/05/2021: Presidente: Gustavo Antonio González, Vicepresidente Primero: Agustino Fontevecchia y Norma Beatriz Pepe como Vicepresidente Segundo; los designados fijan domicilio especial en la calle California Nº 2731 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/10/2021

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - Tº: 130 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6692/22 v. 14/02/2022

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L.

C.U.I.T. Nº 30-50414112-4. Se hace saber que (i) por reunión de socios del 22.10.2021 se resolvió fijar en tres el número de gerentes titulares y en dos el número de suplentes y designar a Diego Serantes, Mariana Gallo y Esteban Manuel Colangiuli como gerentes titulares y a Marina Leticia Codesal y Benjamín Omar Contreras Huerta como gerentes suplentes; y (ii) por reunión de gerentes del 22.10.2021 se resolvió distribuir los cargos y designar a Diego Serantes como presidente, a Mariana Gallo como vicepresidente, a Esteban Manuel Colangiuli como gerente titular y a Marina Leticia Codesal y Benjamín Omar Contreras Huerta como gerentes suplentes. Todos ellos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/10/2021

Paula Natalia Beveraggi - Tº: 64 Fº: 364 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 Nº 6667/22 v. 14/02/2022



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESQUINA UNO S.A.

CUIT 30-70956100-2 Por asamblea ordinaria del 19/05/2021 cesaron como Presidente Eduardo Fortunato AMIRANTE y como Director Suplente Jorge Antonio GALITIS. Se designo Presidente Eduardo Fortunato Amirante y Director Suplente Jorge Antonio Galitis todos con domicilio especial en Reconquista 458 Piso 11 – C.A.B.A. Autorizado por escritura N° 09 del 04/02/2022 registro 5
Autorizado según instrumento público Esc. N° 09 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 5
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6657/22 v. 14/02/2022

FAZENDA GRANDE S.A.

30710651538.Por Asamblea del 16/12/21 se designaron autoridades Presidente: José Maria Cisneros, Dni/Cuit 20-29794717-7, Directora Suplente: María Claudia Monjo, Dni/Cuit 27-20098590-2.Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Moreno 697, de Villaguay, prov. de Entre Ríos. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/12/2021
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6944/22 v. 14/02/2022

FLESH S.A.

CUIT 30-71587956-1 Por escritura y Asamblea del 08/02/22 designo Presidente: Andrea Beatriz Palavecino y Director Suplente: Adolfo Luciano Ponce ambos domicilio especial Tandil 3588 Piso 3° CABA Autorizado esc 50 08/02/2022 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6838/22 v. 14/02/2022

FORESTADORA TAPEBICUA S.A.U.

CUIT 30-57620989-0.Por Asamblea del 13/10/2021 se designó Directores Titulares: Douglas Lee Albrecht(Presidente),José Antonio Urtubey (Vicepresidente) y Juan Manuel Collado; y Director Suplente: Federico Luis Christensen.Todos fijan domicilio especial en Av.Santa Fe 1821, piso 7°,CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/10/2021
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6622/22 v. 14/02/2022

FORWORK S.R.L.

CUIT 33707158889 Se comunica que por decisión unánime de socios adoptada en reunión del 27/12/2021 se decidió la disolución y posterior liquidación de la empresa, designándose liquidadora a Angela Sorace con domicilio especial en la calle Av. Leandro N. Alem 822 piso 4, CABA.
Designado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 19/12/2020 RICARDO JULIO KLAHR - Gerente

e. 14/02/2022 N° 6809/22 v. 14/02/2022

FUTURA S.A. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

33575093529 Por Asamblea del 3/11/21 se designó Presidente a Silvia A. Arzalluz, y Suplente a César Zalazar, ambos con Domicilio Especial en República Árabe Siria 1953 piso 9 Dto. 19 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/11/2021
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6693/22 v. 14/02/2022

G.N.C. BAHIA S.A.

Cuit 33-64201513-9 Por Asamblea General Ordinaria del 1/12/2021 y acta de directorio del 07/12/2021 renunciaron como Presidente Dominga Nilda Godoy y como Director Suplente Abraham Golceker. SE designo Presidente: Jorge Remonda y Directora Suplente: Lolita Ciuti ambos con domicilio especial en Avenida Gaona 4299 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 13/09/2019 Reg. N° 965 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6681/22 v. 14/02/2022

G5 CAPITAL S.A.

30715560506. Por Asamblea Ordinaria de fecha 06/12/2021 se designó a Federico Luis Pieruzzini como Director Suplente. En este sentido el Directorio de la Sociedad quedó constituido: PRESIDENTE: Pablo Andrés Trovero; VICEPRESIDENTE: Maximiliano Farrapeira; DIRECTOR TITULAR: Diego Andrés Zamorano; DIRECTOR SUPLENTE: Federico Luis Pieruzzini. Todo ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilios en Av. Cerviño 4502 Piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/12/2021 Clara Maria Ibarbia - T°: 138 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6788/22 v. 14/02/2022

GAGO PRODUCCIONES S.R.L.

30-70903612-9. 1) Escritura 77 del 10/02/2022 al folio 268 del Registro 163 de CABA. 2) Capital Social: DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000), dividido en mil cuotas (1000) de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una. 3) Agustín Andrés GAGO argentino, soltero, comerciante, nacido 6/12/1987, D.N.I. 33.443.244, C.U.I.L. 20-33443244-1, domiciliado en Acassuso 6146, Vte. López, pcia. Bs. As. CEDE Y TRANSFIERE a María Sol GAGO, argentina, comerciante, soltera, nacida 7/5/1998, D.N.I. 41.222.962, C.U.I.T. 27-41222962-8, domiciliada en Neuquén 810, Piso 4°, Depto. "10" C.A.B.A. y ésta suscribe CIEN CUOTAS (100) de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 163 Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6975/22 v. 14/02/2022

GLENCORE SERVICIOS MINEROS S.A.

RECTIFICACION AVISO TI 5309/22 DEL 08/02/2022 CUIT 3070797044-4 - Donde dice Director Suplente Luis Maria Ayarragaray debe decir Esteban Daireaux.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 1808 Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6837/22 v. 14/02/2022

GOOD KARMA S.A.

CUIT N° 30-71524641-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/12/2021 se dispuso la disolución anticipada de la Sociedad, delegando en el Directorio su liquidación; asimismo fueron reelegidos Leandro Cabo Guillot como Presidente y Lucas Jinkis como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6810, 18° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/12/2021 Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6635/22 v. 14/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



GRUPO MEXX S.R.L.

CUIT N 30-71693224-5, inscripta ante IGJ bajo el N 5682 del libro 161 tomo -de SRL, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 1233, Piso 2, CABA, mediante la Reunión de Socios Extraordinaria N 4, de fecha 3/12/2021, se resuelve y aprueba por unanimidad la Restitución de los Aportes Irrevocables realizados durante el mes de abril del 2021 por un monto total de \$ 60.000.000, se restituyen dado que dicha Reunión resolvió no capitalizar los mismos; por lo que el saldo de la cuenta de aportes irrevocables queda en cero. La presente publicación se realiza en los términos de los arts. 204 y 83, inc. 3, último párrafo, de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/12/2021

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6669/22 v. 16/02/2022

HOURBEIGT ABOGADOS S.A.

30-71537000-6 Por acta de Asamblea de 22/04/2019 se designaron y distribuyeron los cargos de directores resultando: Presidente: PABLO HOURBEIGT, Director Suplente: OSCAR FÉLIX HELOU. Ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 141 4 i, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/04/2019 Pedro Gradin - T°: 101 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6676/22 v. 14/02/2022

IDO PRODUCCIONES S.R.L.

C.U.I.T. 30-71713621-3 - Esc. 14, Folio 53, 10/02/2022, Reg. 173 de C.A.B.A.

I) CESION DE CUOTAS SOCIALES: PRIMERO: Sofía Eugenia PELOSO, 23/04/1989, DNI 34.479.645, C.U.I.T. 27-34479645-4 y Matías Eduardo MERA, 11/02/1984, DNI 30.814.873, C.U.I.T. 20-30814873-5, son únicos titulares de la totalidad de las cuotas, transfieren a título de cesión a favor de Miguel Ángel TORRES. 25/03/1981, DNI 28.747.148, C.U.I.T 20-28747148-4 y Pablo Antonio MILEO, 29/04/1982, DNI 29.458.845, C.U.I.T. 20-29458845-1, todos los derechos, acciones y obligaciones que tienen y les corresponden sobre la cantidad total de 300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, equivalente a \$ 300.000, que los cesionarios adquieren en las siguientes proporciones: Miguel Ángel TORRES 270.000 y Pablo Antonio MILEO 30.000. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido entre las partes de \$ 300.000, que los cedentes declaran haber recibido antes de este acto.

II) RENUNCIA DE GERENTE: Sofía Eugenia PELOSO, renuncia al cargo de gerente, agregando que no tiene reclamo alguno que formular por el desempeño de sus funciones. Los socios aceptan la renuncia presentada, aprobando las gestiones realizadas por la administradora saliente hasta el día de la fecha.

III) DESIGNACION DE GERENTE: Los socios resuelven por unanimidad designar al socio Miguel Ángel TORRES, como gerente de la sociedad, quien acepta expresamente el cargo para el cual ha sido designado, constituyendo domicilio especial en la nueva sede social que se fija a continuación.

IV) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Los nuevos socios resuelven por unanimidad el cambio de la sede social de la calle Blanco Encalada 5042, P. B., depto 5, C.A.B.A., a la Av. Castro Barros 641, 2do piso, depto "G", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 173

Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6936/22 v. 14/02/2022

IL CAFE DELLA FESTA S.R.L.

30-70966821-4. Por escritura del 2/2/22: 1) trasladan la sede social a Beauchef 1728, CABA; 2) designan Gerentes a Eduardo Alberto Torres, Laura Eliana Torres y Nicolás Gabriel Torres, todos con domicilio especial en Beauchef 1726, CABA, por renuncia de Francisco Mario Pezzimenti; y 3) Francisco Mario Pezzimenti cede: 9000 cuotas de \$ 1 c/u a Eduardo A. Torres, DNI 13805362, 500 cuotas de \$ 1 c/u a Laura E. Torres, DNI 34987040, y 500 cuotas de \$ 1 c/u a Nicolás G. Torres, DNI 33897878, todos domiciliados en Pizarro 6468 CABA; quedando el capital suscripto: Eduardo A. Torres 19000 cuotas, Laura E. Torres 500 cuotas y Nicolás G. Torres 500 cuotas; y reformando artículo 5° del Contrato Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 669

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/02/2022 N° 6819/22 v. 14/02/2022

INDUSTRIAS MEGHINASSO S.A.

Cuit 30717213315, Escritura Publica 13 del 04.02,22, Cesan por vencimiento de mandato Presidente Ricardo Herminio Meghinasso Director Titular. Federico Nicolas Meghinasso y Director Suplente Matias Gino Meghinasso. Designados por tres ejercicios. Presidente Federico Nicolas Meghinasso, Director Titular Matias Gino Meghinasso y Director Suplente. Ricardo Herminio Meghinasso fijan domicilio especial en la sede social. Juan Agustin Garcia 5715.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/02/2022
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6887/22 v. 14/02/2022

INDUSTRIAS PUGLIESE S.A.

CUIT 30-54784758-6. Por Asamblea General del 28/12/2020 han sido elegidos como Presidente. Fernando Javier Pugliese y como Directores titulares: Eduardo Vicente Guillermo Pugliese, y Mariela Leticia Pugliese todos con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 10/02/2022
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6947/22 v. 14/02/2022

JUAN RAMON S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

30-61907926-0. Por asamblea del 9/10/21 se designa Presidente María Cristina Viturro; Director Suplente Otilia Malvina Viturro, ambas con domicilio especial en Conesa 2171, piso 4, of B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/10/2021
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 14/02/2022 N° 6984/22 v. 14/02/2022

KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA S.R.L.

30-69797244-3. De acuerdo a la Res. IGJ 3/2020 se hace saber que por esc. 74 del 11/2/2022, folio 284, Registro 61 de C.A.B.A., OMEGA-TEC GMBH, CEDIÓ 1.414 cuotas a FRANZ THOMAS JOSEF KAESER, nacido el 14.08.1953, alemán, casado, ingeniero, Pasaporte Alemán 875547686, domiciliado en Carl-Kaeser-Strasse 26, Coburg, Alemania. CAPITAL SOCIAL después de la cesión: \$ 9.141.350 representado en 914.135 cuotas de \$ 10 v/n. c/u, totalmente suscriptas en integradas por: KAESER KOMPRESSOREN S.E.: 912.721 por valor de \$ 9.127.210 y Franz Thomas Josef Kaeser: 1.414 cuotas por valor de \$ 14.140. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6928/22 v. 14/02/2022

KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-69797244-3. Se protocolizó la Reunión Gral. Ordinaria de Socios Unánime del 13/05/2021, que DESIGNÓ como Gerente a Gustavo Ariel D'ADAMO, quien fija domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6878/22 v. 14/02/2022

L&B HOUSING S.A.

CUIT 33-71010748-9. Por reunión del Directorio del 03/06/2020, se trasladó la sede social de Avenida Julio A. Roca 781, piso 6, CABA a la Avenida Julio A. Roca 781, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Directorio N° 54 de fecha 03/06/2020
Gastón rodrigo Pereyra Mues - T°: 91 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6645/22 v. 14/02/2022

LA PRIMAVERA ARGENTINA L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)

C.U.I.T.: 33-68732138-9. Se hace saber que por resolución de la Casa Matriz del 12 de enero de 2022 se resolvió asignar a la Sucursal Argentina, con sede social en Maipú 1300, piso 10, CABA, la suma de U\$S 650.000, equivalentes a \$ 67.580.500 en concepto de capital, el cual ha ingresado totalmente a la Sucursal Argentina, por lo que el capital asignado quedó fijado en la suma de \$ 140.833.657. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 12/01/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6773/22 v. 14/02/2022

LABORATORIO DE LANAS S.A.

CUIT 30-71040982-6.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 15 del 2/09/2021 se aprueba a renuncia de los Sres. Julio E. Aisenstein al cargo de Presidente, Martin Aisenstein al cargo de Vicepresidente, de la Sra. Maria Cristina Fontirroig al cargo de Director Titular, de la Sra. Karina Aisenstein al cargo de Director Titular y de la Sra. Mariela Aisenstein al cargo de Director Suplente.- El presente complementa el edicto publicado el 01/02/2022 N° 3709/22.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 952 CABA
Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6876/22 v. 14/02/2022

LABSXD S.A.

Ultima inscripción 27-04-2017 N° 7828 L° 83 T° de SPA LABSXD S.A.(CUIT 33-71558667-9) Escritura del 08-02-2022 ante Escribano Martin Sambrizzi transcribe Acta de Asamblea del 07-10-2019, designan Directorio: Presidente: Carlos Antonio Limeres, Directora Suplente: Amelia Valentina Bernal Rios, ambos aceptan y constituyen domicilio en Esmeralda 910, piso 1°, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6654/22 v. 14/02/2022

LANDIVEITZ S.A.

CUIT 30-71516519-4 Por Asamblea del 05/11/2021 designo Presidente: Carlos Patricio Pozzo Montoreano Vicepresidente: Fernando Bellagamba Directores Titulares: Mario Sergio Bellagamba Gustavo Enrique Bellagamba y Maria Ines Aizcorreta y Director Suplente: Andrea Isabel Lozano todos domicilio especial en Deheza 3017 CABA Autorizado acta 05/11/2021

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6839/22 v. 14/02/2022

LATARG HOLDING S.R.L.

CUIT: 30-71718346-7. Por instrumento privado del 22/12/2021, el Sr. Roy Gonzalez transfirió 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota correspondientes a Latarg Holding S.R.L., representativas del 5% del capital social a favor de Mastercard Mercosur Inc. (Sucursal Argentina), quedando el capital social de \$ 100.000 distribuido de la siguiente manera: (a) Mastercard International Incorporated con 950 cuotas de \$ 100 valor nominal y con derecho a 1 voto por cuota; y (b) Mastercard Mercosur Inc. (Sucursal Argentina) con 50 cuotas de \$ 100 valor nominal y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 22/12/2021

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6772/22 v. 14/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128

Boletín Oficial
de la República Argentina

Argentina online

Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

@boletinoficialarg

LIBSUD S.A.

Cuit 30712382186. Asamblea Ordinaria del 30.03.21. designados por tres ejercicios presidente Yolanda Esther Cuello, Directora Suplente Samuela Zanolli, por Asamblea Ordinaria del 17.01.2022, renuncian a los cargos presidente Yolanda Esther Cuello, Directora Suplente Samuela Zanolli, nuevo directorio designado por tres ejercicios Presidente Eduardo Anibal Rovedatti y Directora suplente Maria Cristina Zelaya Ortiz, Nueva Sede social y domicilio especial del directorio designado Virrey del Pino 2686, piso 8, oficina A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 17/01/2022

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6886/22 v. 14/02/2022

LINDA VISTA S.A.

CUIT 30-71285860-1 Por acta de directorio del 4/5/2020 se traslado la sede a Maipú 374, piso 9°, CABA. Por asamblea ordinaria del 20/12/2021 se designo Presidente: Pablo Sebastián Jinkus y Director Suplente: David Kalomysky ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6684/22 v. 14/02/2022

LOGISTICA LA REJA S.A.

CUIT 33-71597131-9. Por Asamblea General Ordinaria del 26/01/2022, se renovó el directorio, designando como Presidente a Guillermo Daniel Beccacece y Director suplente a Pablo Edgardo Beccacece, hasta la asamblea que trate el ejercicio economico que finalice el 31/12/2024. Todos constituyen domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 4°, Oficina A, - C.A.B.A

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2022

JORGE ALBERTO BACCHI - T°: 198 F°: 034 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6976/22 v. 14/02/2022

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

CUIT 33712254659 POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 20-05-2020 SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL CON REFORMA EL ART. 4 DEL ESTATUTO DE LA SUMA DE \$ 1.400.000 A \$ 3.817.350 DEBIENDO LOS SEÑORES ACCIONISTAS EJERCER SU DERECHO DE PREFERENCIA O DE ACRECER, EN SU CASO, EN LA SEDE SOCIAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION CONFORME ART 194 LGS

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/3/2019 Narciso Oscar Martinez - Presidente

e. 14/02/2022 N° 6688/22 v. 16/02/2022

LOS PERROS HNOS S.A.S.

30716262312-Por acta accionistas del 11/1/21 renunciaron el Paula Belén CASTAGNOLA y Pablo MASCARETTI; y se designo administrador titular a Pablo MASCARETTI y suplente a Paula Belén CASTAGNOLA, ambos domicilio especial Av. Corrientes 800, CABA Autorizado según instrumento privado acta accionistas de fecha 11/01/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/02/2022 N° 6974/22 v. 14/02/2022

MARCAMO S.A.

CUIT: 30-71156427-2 Por asamblea ordinaria del 19/12/2019 se designo Presidente Adrián Gustavo KROCHIK y Director Suplente Mariana Gisela MIZRAJI todos con domicilio especial en Viamonte 2322 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6682/22 v. 14/02/2022

MARIELME S.A.

CUIT 30-68412357-9. En escritura 37 del 10/02/2022, folio 94 Registro 1602 se transcriben Actas de Asambleas y de Directorio, ambas del 19/07/2021, donde se designan autoridades y aceptan los cargos: Presidente Armando Bruno Menghini, DNI. 5.500.272; Directora Titular: Mariela Viviana Menghini DNI. 22.547.502; Director Suplente: Nicolas Norberto Pennella, DNI. 22.395.985, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 5478, piso 7, CABA.- Autorizada en Escritura 37 del 10/02/2022, folio 94, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6915/22 v. 14/02/2022

MARIO DE LEON & ASOCIADOS S.A.

Cuit 30-71543143-9. Por escritura del 30/12/2021, F°334. Escribana Mónica Descalzo. Renunciaron a sus cargos: Presidente: José Mario de León Schiave Vicepresidente: María Daniela de León Primucci; Director Suplente: Marisa Angélica Primucci. Se designan Presidente: José Mario de León Schiave; Vicepresidente: María Daniela de León Primucci; Director Suplente: Marisa Angélica Primucci, todos domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1160, segundo piso, oficina "A" Caba. Cambio de sede a Av. Salvador María del Carril 4722 Caba. Firma Mónica Descalzo autorizada en escritura del 30/12/2021 Reg. N° 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6663/22 v. 14/02/2022

MARMICOC ARGENTINA S.A.

CUIT N°: 30-50304886-4 – Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 91 y Acta de Directorio N° 472, ambas de fecha 02/09/2020, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Inés Goldstein; Directores Titulares: Diego Andrés Pinchuk y Adrián Daniel Pinchuk; y Director Suplente: Sandra Carolina Pinchuk, todos con domicilio especial en Roseti N° 1192, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 472 de fecha 02/09/2020
Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6706/22 v. 14/02/2022

MICROFILTER S.A.

CUIT 30660663270, elevó a escritura N° 5 del 09/02/2022, registro 1362, CABA: el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 6/12/21 de designación de directores; y el Acta de Directorio del 6/12/21 de distribución de cargos: Presidente: Carlos Antonio Negrotto. Vicepresidente: Estela Avelina Ramognino. Vocal Suplente Primero: Mariano Francisco Reingruber, Vocal Suplente Segundo: Maximiliano Uriel Corrado, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Elpidio González 5053, PB, Departamento 3, CABA. Cesa en sus cargos el mismo Directorio actual. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 1362
Lucía del Camen La Greca - Matrícula: 3058 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6954/22 v. 14/02/2022

MOAKE S.A.

30-71573991-3. Por Asamblea del 8/7/21 se designa Presidente a Mario Daniel Fuks y Directora Suplente a Paola Vanina Denise Chirkas, ambos domicilio especial en Av. Corrientes 1820 piso 3° depto. A CABA, por renuncia del Presidente Martín Feldman y Director Suplente Kevin Feldman Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1375
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/02/2022 N° 6816/22 v. 14/02/2022



MONTAZZOLI S.A.

33-64166326-9. Por Asamblea del 12/4/21 se designa Presidente María Ester Orozco; Vicepresidente Nicolás Perrucci; Director Suplente Fernando Martín Perrucci, todos con domicilio especial en Av de Mayo 749, piso 6 of 50, CABA. Por directorio del 12/11/21 se traslada la sede social a Rivadavia 926, piso 7 of 701, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 12/11/2021
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 14/02/2022 N° 6970/22 v. 14/02/2022

NERANO S.A.

CUIT 30-70974335-6. Por escritura N° 10 Folio 22 del 03/02/2022, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 15/06/2021 por la cual se resolvió DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES: a) CESACION ANTERIORES AUTORIDADES: Cesan en su cargo por vencimiento del mandato la Presidente Maria Esther Correa Figueroa y la directora suplente Mónica Mabel Cevallos. b) DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES: PRESIDENTE: María Esther CORREA FIGUEROA, argentina, empleada, viuda, nacida el 15 de agosto de 1932, con L.C. 0.701.358, con C.U.I.L. 27-00701358-8, domiciliada Carlos Calvo 556, Capital Federal. DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Mabel CEVALLOS, argentina, casada, con D.N.I. 18.045.888, con C.U.I.T 27-18045888-9, domiciliada en Balcarce 782, Departamento "A", Capital Federal. El Directorio electo acepta sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Carlos Calvo 556, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6927/22 v. 14/02/2022

NEUTRONA ARGENTINA S.R.L.

(30-71238162-7) Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 1 de diciembre de 2021, se modificó la sede social de Avenida Mayo 651, Piso 3°, Oficina 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle French 3155, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/12/2021
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6655/22 v. 14/02/2022

NEWWINNERS S.A.

CUIT 30-68895536-6. RECTIFICATIVA y/o COMPLEMENTARIO de la publicación N° 952/22 del 12/01/2022 donde erróneamente se publicó como fecha del acta de asamblea "9/10/2021" cuando en realidad la fecha correcta es 9/10/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 06/01/2022 Reg. N° 1531
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6656/22 v. 14/02/2022

NHL GROUP S.A.

CUIT 30-71297600-0. Por Asamblea del 24/09/2021 por renuncia de Oscar Damián Vitalevi como Presidente y Adolfo Orlando Sánchez como Director Suplente se designaron Directores: Presidente Gabriel Alejandro Mestre y Directora Suplente Flavia Nelbi Fernández, ambos con domicilio especial en Costa Rica 5546 piso 3° departamento 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6649/22 v. 14/02/2022

NHL GROUP S.A.

CUIT 30-71297600-0. Por Asamblea del 27/09/2021 se trasladó la sede social a Costa Rica 5546 piso 3° departamento 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6871/22 v. 14/02/2022

OPEN FC S.A.

33-71555932-9. Por Asamblea del 11/5/20 designa Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado como el anterior: Presidente: Silvio Ariel Chaet, Directora Suplente: Alejandra Gisela Borten, ambos con domicilio especial en Salvador M. del Carril 5042 piso 2° CABA. Por Acta de Directorio del 14/9/21 trasladan la sede social a Av. Corrientes 1820 piso 3° depto. A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 1375

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/02/2022 N° 6817/22 v. 14/02/2022

PANIFICADORA SATCHMO S.A.

CUIT 30-70861575-3.- Por Esc.N°68, del 10/2/2022, F° 279 del Registro 1853 de Cap.Fed., y según resoluciones unánimes adoptadas en: Asamblea Gral.Ordinaria 30/8/2021 y Directorio del 3/9/2021, se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Ariel Horacio CASTROMIL, argentino, casado, nacido 24/10/68, Contador, DNI 20.507.179, CUIT 20205071793, domicilio en Santander 5581, CABA. Vicepresidente: Mangini Fernando Miguel, argentino, casado, Contador, DNI 21.438.667, domicilio Santander 5581, Caba. Director Suplente. Antonio Domingo Babbaro, argentino, casado, contador, DNI 11.615.690, domicilio 25 de Mayo 879, Temperley, Buenos Aires. Duración De Los Mandatos: 3 ejercicios.- Todos aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Santander 5581, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 1853

Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6690/22 v. 14/02/2022

PATAGONIA BEVERAGE S.R.L.

30714593095. Por decisión de Reunión de Socios del 07/10/16, se resolvió (i) un aumento de capital sin reforma de estatuto en la suma de \$ 102.500, elevando el mismo de \$ 50.000 a \$ 152.500, (ii) fijar una prima de emisión en \$ 2.474.900 es decir \$ 24,145 por cuota social y (iii) emitir 10.250 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 491 de fecha 17/12/2021 Reg. N° 1575 SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6689/22 v. 14/02/2022

PSE LOGÍSTICA S.R.L.

C.U.I.T. N° 30-71025635-3. Se hace saber que (i) por reunión de socios del 22.10.2021 se resolvió fijar en tres el número de gerentes titulares y en dos el número de suplentes y designar a Diego Serantes, Mariana Gallo y Esteban Manuel Colangiuli como gerentes titulares y a Marina Leticia Codesal y Benjamín Omar Contreras Huerta como gerentes suplentes; y (ii) por reunión de gerentes del 22.10.2021 se resolvió distribuir los cargos y designar a Diego Serantes como presidente, a Mariana Gallo como vicepresidente, a Esteban Manuel Colangiuli como gerente titular y a Marina Leticia Codesal y Benjamín Omar Contreras Huerta como gerentes suplentes. Todos ellos constituyeron domicilio en Av. Corrientes 420, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/10/2021

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6666/22 v. 14/02/2022

RH & ASOCIADOS CONSULTORES S.A.

30-70846274-4 Por Asamblea General Ordinaria del 03/11/2021 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Jorge Antonio GUGLIELMUCCI y Director Suplente: Sergio Gastón RICARDO; ambos con domicilio especial en Montevideo 711 piso 2 of. 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2021

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6623/22 v. 14/02/2022

SANTIDU S.R.L.

Registro 11579, Libro 153 de SRL, CUIT N° 30-71588438-7. Hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 16/11/2021; Sra. Nelly Noguera, DNI: 18.381.743, con domicilio real en calle Roca N° 1539, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires, vende cede y transfiere la totalidad de sus 95.000 cuotas partes y la Sra. Miriam Edith Garibotti, DNI: 29.667.414, vende cede y transfiere sus 5000 cuotas partes, ambas representativas de pesos Uno cada una al Sr. Maximiliano Ariel Linares, DNI: 24.822.496, CUIL 20-24822496-8, argentino ,comerciante, soltero, nacido el 28/08/1975, y con domicilio real en calle Chivilcoy 3254 P.B 3, Villa Devoto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El capital social se mantiene en la suma de pesos CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), representado el 100% por el Sr Maximiliano Ariel Linares, único socio por el tiempo permitido por la LGS representativas de pesos Uno cada una. Por Acta de fecha 16/11/2021, se designa como nuevo Gerente al Sr. Maximiliano Ariel Linares, quien mantiene domicilio especial en la calle Chivilcoy 3254, departamento 3°, CABA. Julio Alberto González Cabrerizo - Abogado T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 16/11/2021

Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6644/22 v. 14/02/2022

SATUS AGER S.A.

CUIT: 30-68719427-2. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 03/12/2021, se resolvió por unanimidad: (i) la aprobación de la renuncia al cargo del Director Titular Ariel García García; (ii) la aprobación de la renuncia al cargo de Director Suplente de Ricardo Javier Cardinale Boyadjian; (iii) la fijación de los miembros del Directorio en 3 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes; (iv) la designación de Ariel García García como Director Suplente, en reemplazo del director saliente. El directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Gerardo Román Jarmoluk; Vicepresidente: Santiago Cotter; Directores Titulares: Alejandro Alfredo Sorgentini; Directores Suplentes: Ariel García García y Diego Javier Vidal Ponte. El Director Suplente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 03/12/2021

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6636/22 v. 14/02/2022

SBZ ARGENCORE S.A.

30710831145 Por Acta de Asamblea del 09/11/21 se designa a Manuel Roberto Agotegaray como Presidente y a Joaquin Agotegaray como Director Suplente fijando domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2021

Rodrigo Javier Ibañez - T°: 272 F°: 197 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6800/22 v. 14/02/2022

SEREK S.A.

SIN CUIT La presente publicación se realiza a los efectos de regularizar la situación con AFIP e IGJ. Por Acta de Asamblea Ordinaria de 18/11/2021 se resolvió: 1) designar a los sig. Miembros del Directorio: presidente: Cesar Alberto Allona Moreno; y directora suplente: Estela Lelia Allona, todos los directores aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Mendoza 2654 piso 2 depto 4 CABA. 2) Modificación artículo SEPTIMO: reducir a uno el numero munimo y a cinco el numero máximo de directores titulares. 3) Modificación artículo NOVENO: Prescinde de la sindicatura. 4) cambio de sede social: Mendoza 2654 piso 2 depto 4 CABA. Y por Acta de Asamblea Ordinaria de 07/02/2022 se resolvió reestructurar los cargos del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Cesar Alberto Allona Moreno; vicepresidente; Estela Lelia Allona y director suplente Alvaro Mario Merlo, todos los directores aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Mendoza 2654 piso 2 depto 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/11/2021

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6702/22 v. 14/02/2022

SONDA ARGENTINA S.A.

30-57793593-5. Por Asamblea Ordinaria de accionistas del 4/2/22 y reunión de Directorio del 7/2/22 se resolvió aceptar la renuncia de Guillermo Adolfo Lizama Gonzalez como Director titular y Roberto Gonzalez como Director Suplente y la renuncia como presidente del directorio de Gerardo Cruz Cironi. Asimismo, se designó como Director titular y presidente del directorio a Daniel Claudio Fernando Ponce y directora suplente a Marcela Patricia Varela Loggia y se ratificaron los restantes directores. En consecuencia, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Daniel Claudio Fernando Ponce (Presidente), José Luciano Orlandini Robert (vicepresidente), Gerardo Cruz Cironi (Director titular) y Marcela Patricia Varela Loggia (Director Suplente). Los directores designados constituyen domicilio especial en Alsina 772, Ciudad Autónoma de Bs. As Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/02/2022

Mariano Ferro Villar - T°: 90 F°: 927 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6640/22 v. 14/02/2022

STADIUM LUNA PARK - LECTOURE Y LECTOURE S.R.L.

30-52677072-9 Informa que por Acta de reunión de socios de fecha 28/12/2021 se resolvió: Designación de gerente: se designa a los Sres. Luis María Ponce de León y Antonio Rico como Gerentes Titulares y a Amadeo Gabriel Lista como Gerente Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida E. Madero 420, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2021

Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6843/22 v. 14/02/2022

SURCON S.A.

CUIT 30-66021298-8. Asamblea del 19/06/2021: Eligen Presidente a Norberto Omar MIRAZ; y Directora Suplente a Gladys Marcela LEIVA; ambos con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 415, piso 8, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 543

Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6950/22 v. 14/02/2022

TELMAR NETWORK TECHNOLOGY S.R.L. EN LIQUIDACION

(I.G.J N° 1791148 - CUIT N° 30-71036018-5) Comunica que por Acta del Liquidador Nro. 3 de fecha 12/01/2022 de TELMAR NETWORK TECHNOLOGY S.R.L, en Liquidación (la "Sociedad"), sociedad cuyo capital social asciende a \$ 3.340.671, se resolvió tomar nota: I) de la cesión, por instrumento privado de fecha 11/01/2022, de 334.007 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, por parte de Telmar Network Technology, Inc. a favor del Sr. Rodrigo Alvarado Uriburu; y II) de la cesión, por instrumento privado de fecha 11/01/2022, de 60 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, por parte de Commnet Supply LLC a favor de Juan Cruz Miñones. Como consecuencia, las participaciones sociales de la Sociedad con posterioridad a dicha cesión quedan conformadas de la siguiente forma: (i) Rodrigo Alvarado Uriburu resulta titular de 334.007 cuotas de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una, que representan el 99,982% del capital social y de los votos de la Sociedad; y (ii) Juan Cruz Miñones resulta titular de 60 cuotas de valor nominal \$ 10 y de un voto cada una, que representan el 0,018% del capital social y de los votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Liquidador Nro 3 de fecha 12/01/2022

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6877/22 v. 14/02/2022

TRITANKERS S.A.

CUIT: 30-71504484-2 Por Asamblea Ordinaria de 10/03/2020 se designó Director Titular y Presidente: Ignacio Arce, DNI 44.053.743 y Director Suplente: Emiliano Lucas Madero, DNI: 27.008.355, ambos por 3 ejercicios, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Condarco 5552, dpto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2020

Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6671/22 v. 14/02/2022

TSK INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

CUIT 30-71606807-9. Por Asamblea Ordinaria del 04/11/2021 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente y Director Titular: Diego Botana y Director Suplente: Santiago Jesús Sturla. Ambos directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2021
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6898/22 v. 14/02/2022

VIALCAM S.A.

CUIT 30-66918895-8. Por escritura 6 del 1/2/2022 se protocolizo el acta de asamblea ordinaria del 31/01/2020 y acta de directorio de igual fecha. - Directorio: Presidente: Carlos Francisco Alberto Preiti, DNI 4.261.984, domicilio especial Manuela Pedraza 1633, CABA, VicePresidente: Juan Carlos Fernández, DNI 21.115.311, domicilio especial Rodriguez Peña 1686 Piso 15 "B" CABA, Director Titular: Edgardo Alberto Arguissain, LE 7.794.573, domicilio especial Amenabar 3069 Piso 4 departamento B CABA, Director Suplente: Juana Picca Garino DNI 10.322.516, domicilio especial Alsina 1441 Piso 1 Oficina 113 CABA - Director Suplente: Manuel Tomás Fernández, DNI 33.780.033, domicilio especial Rodriguez Peña 1686 Piso 15 "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 570
Patricia Adriana Lanzon - Matrícula: 4344 C.E.C.B.A.

e. 14/02/2022 N° 6683/22 v. 14/02/2022

WHITE SEAGULL S.R.L.

CUIT: 30-70732415-1 Por acta del 20/1/2022 se traslado la sede a AVENIDA CORDOBA 836, 10° PISO OFICINA 1010; CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/02/2022 N° 6637/22 v. 14/02/2022

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Rio Negro, Secretaria Penal, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Penal del Juzgado. Hugo Horacio Greca –Juez Federal. 09 de febrero de 2022.-

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. JUAN IGNACIO OLLER SECRETARIO FEDERAL

e. 14/02/2022 N° 6957/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a UNIVERSAL FACILITY SA (CUIT nro. 30-71504013-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 285/2021 caratulada “UNIVERSAL FACILITY SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se han dictado las siguientes resoluciones: “Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... II. CONVOCAR a Universal Facility SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 9:00 hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria” y “Buenos Aires, 10 de febrero de 2022... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Universal Facility SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que, quien detente su representación, comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 14/02/2022 N° 6751/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 101, de fecha 15 noviembre de 2021, en la causa N° 2704/2019 caratulada “CANDIA, VICTOR FABIAN Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: ALEJANDRO DAMIAN ALEGRE DNI N° 34.581.080; de nacionalidad argentino, nacido el 30/05/1989, de ocupación changarin, sabe leer y escribir con dificultades, con instrucción primario incompleto (hasta sexto grado), con domicilio en Pueyrredón N° 640 de la ciudad de Goya, Corrientes; es hijo de Hugo Alegre (fallecido) y de Nancy Edith Zamudio; la que dispone: SENT ENCIA - N° 101 - Corrientes, 15 de noviembre de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a ALEJANDRO DAMIAN ALEGRE DNI N° 34.581.080, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04)

años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);6º) ... 7º) 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y ARCHIVAR. Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO.- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6764/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 92, de fecha 18 de octubre de 2021, en la causa Nº FCT 7484/2021/TO1, caratulada: "MARIN FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23737", respecto de: ARNALDO RAMÓN, ALEGRE, DNI Nº 36.028.037, nacido el 26/01/1991, en la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Claudia Beatriz Alegre y Pelusa Arce; grado de instrucción: sexto grado de la primaria, ocupación albañil, domiciliado en calle Manuel Belgrano S/Nº del Barrio de la Localidad de Itatí, provincia de Corrientes: la que dispone; S E N T E N C I A - Nº 92 - Corrientes, 18 de octubre de 2021. Por los fundamentos precedentes; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ARNALDO RAMÓN ALEGRE, D.N.I. Nº 36.028.037, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectivo dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito, previsto y reprimido por (el Art. 5º inc. c) de la Ley 23.737) en la modalidad de "Transporte y comercialización de Estupefacientes" por los dos hechos -de fecha 10/09/2018 y de fecha 14/12/2018- que concurren materialmente (Art. 55 CP) agravado por el número de personas art. 11 in c) de la citada Ley; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y Arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Dr. Manuel Alberto de Jesús Moreira - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado. - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6767/22 v. 18/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa Nº FCT 4547/2018/TO1, caratulada: "NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL, respecto de: WALTER RAÚL PINTO, D.N.I. Nº 28.007.873, Argentino, de 41 años, nacido el 31de mayo de 1980 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, administrador empresarial, con actual domicilio en la calle Mendoza Nº 829 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Raúl Leonardo Pinto y de María Cristina Cáceres; La que dispone: Nº 108 S E N T E N C I A Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a WALTER RAÚL PINTO, D.N.I. Nº 28.007.873, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). - 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/02/2022 Nº 6765/22 v. 18/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. Alessandro, Secretaria N° 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Avda. P. Roque Saenz Peña 1211, Piso Segundo C.A.B.A., comunica por un día que en los autos “EPELBAUM LUCIO S/QUIEBRA” Expte. N° 40028/2003, se ha presentado Informe y Proyecto de Distribución Parcial de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.- Buenos Aires, de 10 Febrero de 2022.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO e. 14/02/2022 N° 6906/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

“En atención al acuerdo conciliatorio suscripto en autos “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ BANCO SANTANDER RÍO S.A. s/ORDINARIO” (Expte. 34170/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, el Banco Santander Río S.A. continuará percibiendo la comisión “mantenimiento de cuenta” en los términos de las comunicaciones A-5460 y 5388 del BCRA. Asimismo, se compromete a comunicar en los resúmenes de cuenta el valor y cobro de este concepto y a otorgarles a aquellos usuarios con tarjeta de crédito emitidas hasta el mes de Septiembre de 2013 (inclusive), sean o no clientes en la actualidad y se les hubiera cobrado dicha comisión en el resumen de su tarjeta, el BENEFICIO de contar con un SERVICIO DE ASISTENCIAS POR URGENCIAS con los siguientes alcances: 1) Domiciliarias: (a) plomería, gasista, electricista, cerrajería, vidriería (cada uno de ellos limitado a 2 eventos por año calendario con tope de \$ 3.000 por evento); (b) mudanza, seguridad y vigilancia (cada uno de ellos limitado a 1 evento por año calendario con tope de \$ 1.000 por especialidad); (c) asesoría técnica en trabajos de mantenimiento general y seguridad en el hogar (consultas sin límites de eventos y sin costo); (d) asistencia legal en caso de robo al domicilio (servicio ilimitado en cuanto a la cantidad de consultas a realizar, sin límite de eventos telefónicos); 2) Odontológicas (PMO) (limitado a 1 evento por año calendario, tope \$ 10.000); 3) Enfermería, terapias físicas básicas y acompañantes de internación hospitalaria (cada uno de ellos limitado a un evento anual y tope de \$ 10.000 por especialidad); 4) Asistencia en sala de urgencia por accidente laboral doméstico o de tránsito (limitado a 1 evento por año calendario, tope \$ 10.000); 5) Reintegros del 30% en farmacias (limitado a 2 eventos por año, tope de \$ 10.000 por año calendario sobre prescripciones realizadas en (2) y (4)); 6) Asistencia tecnológica (atención telefónica 24 hs. sin límite de eventos por año). Este BENEFICIO tendrá una vigencia por el término de dos (2) años contados a partir de los treinta días hábiles a que quede firme la homologación del acuerdo (06/12/2021). Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse del mismo enviando dentro de los 90 días corridos de la última publicación de este edicto, un correo electrónico a los siguientes e-mails: info@aduc.org.ar y acuerdocolectivo@santander.com.ar, manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.santanderrio/banco/online/personas y www.aduc.org.ar/wpl/”.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6844/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

“En atención al acuerdo conciliatorio suscripto en autos “ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ BANCO SANTANDER RÍO S.A. S/ ORDINARIO” (Expte. 34168/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría 34, Banco Santander Río S.A. (en su calidad de adquirente de la banca minorista de la Sucursal de Citibank NA establecida en la República Argentina) informa que continuará percibiendo la comisión “mantenimiento de cuenta” con relación a las tarjetas de crédito Visa y Mastercard emitidas oportunamente por la Sucursal de Citibank NA establecida en la República Argentina en los términos de las comunicaciones A-5460 y 5388 del BCRA. Asimismo, Banco Santander Río S.A. se compromete a (i) comunicar en los resúmenes de tarjeta de crédito correspondientes el valor y cobro de la comisión referida, y (ii) otorgar a las personas humanas que contrataron con la Sucursal de Citibank NA establecida en la República Argentina la emisión de una tarjeta de crédito Visa y/o Mastercard hasta el mes de septiembre de 2013 (inclusive), sean o no clientes de Banco Santander Río S.A. en la actualidad, y a quienes se les hubiera cobrado dicha comisión en el resumen de la tarjeta, el beneficio de contar con un servicio de asistencias por urgencias con los alcances que se resumen a continuación: (1) Asistencia al hogar ante urgencias: (a) plomería, gasista, electricista, cerrajería y vidriería (cada uno de ellos limitado a dos eventos por año calendario con un tope de \$ 4.000 por evento); (b) mudanza, seguridad y vigilancia (cada uno de ellos limitado a un evento por año calendario con un tope de \$ 1.400 por especialidad); (c) asesoría técnica en trabajos de mantenimiento general y seguridad en el hogar: consultas sin límites de eventos y sin costo; y (d) asistencia legal en caso de robo al domicilio: servicio ilimitado en cuanto a la cantidad de consultas a realizar, sin límite de eventos telefónicos; (2) Asistencia odontológica (PMO)

ante urgencias: limitado a un evento por año calendario con un tope de \$ 14.000; (3) Asistencia médica ante urgencia: enfermería a domicilio, terapias físicas básicas y acompañantes de internación hospitalaria (cada uno de ellos limitado a un evento anual y con un tope de \$ 14.000 por especialidad); (4) Asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico o de tránsito: limitado a un evento por año calendario con un tope de \$ 14.000; (5) Reintegros del 30% en farmacias: limitado a un evento por año, con un tope de \$ 14.000 por año calendario, sobre prescripciones realizadas en el marco de los servicios indicados en 2 y 4; y (6) Asistencia tecnológica: atención telefónica durante las 24 horas sin límite de eventos por año. Este beneficio tendrá una vigencia por el término de dos años contados a partir de los treinta días hábiles siguientes a que quedase firme la homologación del acuerdo (2/12/2021). Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse de los efectos del acuerdo manifestándolo mediante una presentación en el expediente judicial, dentro de los 90 días corridos siguientes a la última publicación de este edicto. El texto del acuerdo, el listado de personas habilitadas a acceder a los servicios de asistencias por urgencias y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en las páginas web www.santander.com.ar/banco/online/personas y www.aduc.org.ar/wpl/." Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6766/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "VAN GELDERN, BEATRIZ CLAUDIA s/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO: 3691/2018) QUE CON FECHA: 22/12/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: VAN GELDERN, BEATRIZ CLAUDIA - Cuit: 27-10962109-4. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: JULIA F. RAPAZZO CESIO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: AVDA. CORRIENTES 3169, PISO 7°, OF. 70 CABA, TEL: 2009-8183 Y CEL: 1551430541 E-MAIL: rappazzojulia@hotmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 26/04/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 22/12/2021 OBRANTE A FS. 79, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 81. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 08/06/2022 Y 22/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6771/22 v. 18/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, a cargo de la Dra. Vilma Nora Días, Juez Subrogante, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. María Agustina Rizzo, sito en Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica por este medio a JONATHAN ESCAYOLA y MARIA ALEJANDRA CHAVEZ la providencia dictada en autos " ESCAYOLA, MELANI ALEJANDRA Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expte. n°38433/21, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: Buenos Aires 28 de diciembre de 2021... RESUELVO: I.- Decretar la situación de adoptabilidad de MELANI ALEJANDRA ESCAYOLA DNI N°58.816.109, nacida 30 de abril de 2021, hija de María Alejandra Chavez y Jonathan Escayola- II. Notifíquese por Secretaría a la Defensoría Zonal Comuna 4, a María Alejandra Chavez y Jonathan Escayola mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial atento desconocer su domicilio actual Fdo. Vilma Nora Días. Juez Subrogante. Buenos Aires 10 de febrero de 2022.-

VILMA NORA DIAS Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO SECRETARIA INTERINA

e. 14/02/2022 N° 6557/22 v. 14/02/2022

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

"...Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: Exp. N° 21009491/2009 "KUSIAK, MARCELA ANTONIA Y OTROS c/ GENDARMERIA NACIONAL s/ ORDINARIO, la Sra. Presidente de Cámara, Dra. Cintia Graciela Gomez dispuso la citación de los Sres. JOSÉ FERNANDO ESCOBAR DNI 31.003.937 y LUCIANO EDGARDO FERNÁNDEZ DNI 31.211.058, para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Se transcribe la providencia que en su parte pertinente así lo ordena: "Paraná, 27 de agosto de 2015...Agréguese copia de

comunicación del fallecimiento de la Dra. Flora Yolanda Molina...suspéndase la tramitación de la causa, y cítese a los actores Sres.... José Fernando Escobar y Luciano Edgardo Fernández...para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía....” FDO.: CINTIA GRACIELA GOMEZ - PRESIDENTE DE CÁMARA - ANTE MI HÉCTOR RAÚL FERNÁNDEZ - SECRETARIO DE CÁMARA”. Beatriz Estela Aranguren Juez - Eva Senkman Secretaria de Cámara

e. 14/02/2022 N° 6511/22 v. 18/02/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	11/02/2022	CRISTINA LAURA CONDE	6730/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/02/2022	SEOANE DORA IRMA	6522/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/02/2022	VACCA OSVALDO CARLOS Y AMOUROUX LYDIA MARGARITA	6477/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2022	RICAUD ENRIQUE	5670/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	01/02/2022	ERCILIA FRANCISCA GARCIA	3813/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/02/2022	JOSE ANGEL COLOMBAROLLI	5751/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/02/2022	JUAN MIGUEL DORRONSORO E IRMA ROSA RAYAS	5765/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/12/2021	OFELIA ADELMA GUGLIELMI	98183/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/02/2022	PALIZA MARIO RENE	6567/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2022	CALIZAYA LLANOS GERMAN	6770/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2022	PAZ SOFIA PASTORA	6774/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2022	BURAK ERNESTO FELIX	6776/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/02/2022	DETRIXHE OLGA BEATRIZ	6804/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2022	TATO CRISTIAN HORACIO	5985/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2022	RAMON ROSA LEIVA	5987/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/02/2022	CARLOS CODINA	6500/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/02/2022	LUIS ALBERTO TEBES	6508/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	07/02/2022	SALOMON SCHELOVITZKY	5434/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/12/2021	ROLANDO GABINO ALLER	102302/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/02/2022	GRACIELA TERESA SCARMATO	5953/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/02/2022	GERLACH MARIA Y CADOPPI JORGE EDGARDO	6461/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	09/02/2022	CUTURELLO FERNANDO	6036/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	07/02/2022	EDUARDO MARRERO Y MARIA DE LA PAZ JULIANELLO	5438/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/02/2022	EDUARDO FELIX REYNA	6734/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	02/02/2022	CLOTILDE DE LA BARRA	4297/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	JOSEFINA INÉS RODRÍGUEZ	6541/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	ANA CRISTINA OCON	6549/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	MARTA BEATRIZ ARANA Y FRANCISCO PAGANO	6552/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/02/2022	NOELIA ELVIRA MÉNDEZ	6556/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	09/02/2022	GUILLERMO CÉSAR CHAU	6155/22
47	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑEZ	03/02/2022	EMILIA SILVA Y JOSE ANTONIO CAPITTI	4609/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/02/2022	LOCOCO JOSE	6760/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/02/2022	MAZZITELLI NUNCIA ELSA	6474/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	07/02/2022	VOLPE JORGE ANIBAL	5458/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	15/11/2021	DANIEL OSCAR GIAGNACOVO	87620/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	09/12/2021	HERRERA JULIO JORGE	95407/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	01/12/2021	ROSA ESTHER FRATI	92758/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/02/2022	JOSÉ LUIS CONDORIRAMOS	5624/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	09/02/2022	LINARDI ALFREDO Y MELANIA COSTA	6205/22
63	UNICA	VALERIA GATTO	10/02/2022	LUIS MARÍA ANDRADE	6491/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/02/2022	GERARDO ANDRES ESTRADA	5291/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	10/02/2022	JUAN MANUEL SEQUIN	6463/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/02/2022	ADELINA SUSANA MEDINA	6422/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	10/02/2022	ROVIRA ROSARIO LEONOR	6445/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/02/2022	DOMINGA ESTHER PEREZ	6492/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/02/2022	MIGUEL ÁNGEL TREVIÑO	6323/22
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	30/12/2021	JORGE ANTONIO GUALLART	102305/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/02/2022	PARRAGA ESPINDOLA IRENE LUZ O PARRAGA LUZ O PARRAGA IRENE LUZ O PARRAGA IRENE.	4032/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/02/2022	SALVADOR LENI	5607/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	01/02/2022	INNECCO MIGUEL	3899/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	09/02/2022	COUCE INES BEATRIZ Y LOSARDO GUILLERMO	6269/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2022	ENRIQUE JAIME ZOLEZZI	5245/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	10/02/2022	MIGUEL TENENBAUM	6462/22
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	10/02/2022	CARLOS SEBASTIAN BUSQUED	6536/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/02/2022	FARO HELVECIA ALBINA	6572/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	09/02/2022	BALLARIO CARRILLO JUAN BAUTISTA	5972/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/02/2022	BEATRIZ MONICA TODOLI	5678/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	09/02/2022	BARRIONUEVO OSVALDO JUAN	6049/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/02/2022	MIZYRYCKI MAURICIO DAVID	4284/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	08/02/2022	MARTA RUT BRANDENBURG	5684/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	08/02/2022	JARA SUSANA VENTURA	5637/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	10/02/2022	ANA OLGA YABUR	6413/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	03/02/2022	JUANA CLARA LOPEZ	4834/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/02/2022	ELSA HAYDEE OLAVARRIA	5168/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/02/2022	ELSA SINIUK	6674/22

e. 14/02/2022 N° 5340 v. 14/02/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BENING SA S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES" Exp. N°138/2018/21, que el martillero Marcos Bernardino Roisman rematará el día 24.02.2022 a las 11.30 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un Grupo Electrónico propiedad de la fallida en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Base: \$ 500.000 Comisión 10%, mas IVA, arancel de subasta 0,25%, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra y la compra bajo poder. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando en el link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario respectivo.

Exhibición: el día 22.02.2022 de 10 a 13 hs en la calle Jufre 241 de CABA.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 14/02/2022 N° 6763/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 7, sito en la Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso, CABA, a cargo del Juez Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13, a cargo de la Dr. Rodrigo F. Piñeiro, comunica por dos días que, en autos caratulados "HEZEDIN, GUILLERMO JULIÁN s/QUIEBRA", (Exp N° 8554/2019), el día 03/03/2022 a las 09:30 hs., en la calle Jean Jaures 545, CABA. (Dirección de Subastas Judiciales CSJN) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% del automotor marca BMW, modelo 530D Sedan 4 puertas, motor 26006480306D3, chasis WBANR71037CX97790, Dominio GOB-933 demás datos corren en el informe dominial fs. 150. En el estado en que se encuentra. Las deudas que pesan sobre el bien -y su monto devengadas a partir del decreto de quiebra -15/11/19- serán a cargo del adquirente; como, así también, que en

caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado y al mejor postor. **BASE:** \$ 450.000.- **SEÑA 30%; COMISION: 10%; IVA 10,5%;ACORDADA 10/99: 0,25%**, todos respecto del precio de venta en el acto de remate. Todo en dinero efectivo en pesos en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Queda prohibida la venta en comisión así como la cesión del boleto posterior a la venta, debiendo el martillero suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Para supuesto de alegar representación, deberá el martillero en el mismo acto del remate identificar al mandante a viva voz y dejar constancia en el Boleto de Compra Venta. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: se realizará en el domicilio sito en la calle Sarandí N° 1347, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 24 y 25 de febrero de 2022 de 11:00 a 13:00 hs. Buenos Aires, 10 de febrero de 2022. **FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO**

e. 14/02/2022 N° 6908/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "LIWIN S.A. s/QUIEBRA", exp. 6262/2018, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20044399998-cel. 15-6045- 0887) rematará el 25 de febrero de 2022 a las 11:45 en Jean Jaurés 545, C.A.B.A, el automotor Dominio NTR 628, tipo furgón, marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 515, en el estado en que se encuentra. **BASE \$ 2.000.000 más IVA**, al contado, seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25%. El saldo dentro del 5° día de aprobado el remate sin notificación ni requerimiento previo. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. En caso de poder especial en representación de terceros deberá exhibirlo en el acto del remate bajo apercibimiento de continuar con la subasta. Se remite a los oferentes a las constancias de autos que el comprador declarará conocer y aceptar en el boleto que se firme. Informes en www.pjn.gov.ar/cámaracomercial/exp.6262/2018 o mariorawson@gmail.com. Exhibición libremente en Comando de Prevención Rural de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Av. Víctor Hugo Albizzatti, s/n°, Ciudad y Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir al remate inscribirse en www.csjn.gov.ar link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro. Buenos Aires, de 10 febrero de 2022. **HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO**

e. 14/02/2022 N° 6754/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Menores N° 1, a cargo del Dr. Cristian A. von Leers, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Giselle M. Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en la causa N° 13.926/2014, caratulada: "ORELLANA AGUIRRE, Miguel Angel y otro por robo", el martillero Rodrigo Ezequiel López Moar - CUIT 20229920457, teléfono N° 11-5177-2523- subastará el día 18 de febrero de 2022, a las 9.40 horas en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, un teléfono celular marca "Blackberry" modelo "8520". La exhibición de dicho bien se llevará a cabo el 16 de febrero próximo, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, en la dependencia del juzgado, aclarándose que el efecto se rematará en el estado en que se encuentra, y que habiendo sido previamente exhibido no se admitirán reclamos posteriores de ningún tipo respecto de su estado, condiciones y características. La venta se realizará al contado y al mejor postor, sin valor de base, debiendo entregarse una seña del 30% sobre el precio de venta en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, como así también se deberán abonar en dicho acto el 0,25% en concepto de aranceles dispuestos por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y gastos de sellado, y el 10% de la comisión correspondiente al martillero (artículo 11 de la ley 20.266). El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Al suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien resulte comprador de los bienes inventariados deberá retirarlos de la sede de este tribunal, dentro de las 72 horas de efectuado el depósito. Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -tramites: turnos registro y deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de 2022. **Dr. Cristian A. von Leers Juez**

e. 14/02/2022 N° 6752/22 v. 15/02/2022

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA VENADENSE S.A.

CUIT: 30-61555521-1. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1º Dpto. "A", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la compraventa de inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta directorio 239 de fecha 17/3/2020 norberto gabriel barzola - Presidente e. 11/02/2022 N° 6606/22 v. 17/02/2022

AMARES S.A.

CUIT 30-70200104-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 2022 a las 9:00 horas en la sede social sita en Esmeralda 1394 piso 6º departamento "B" CABA y en los términos señalados por la RG 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma Zoom, para que la misma trate el siguiente orden del día, dejándose constancia que se enviará a los socios el instructivo correspondiente que les permita acceder a la misma: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 31 de octubre de 2021. 3.- Destino de los resultados acumulados. Remuneración del Directorio art. 261 Ley 19550. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio. 5.- Nombramiento de Directores 6.- Autorización a los Directores en los términos del Art. 273 de la Ley 19550. Correo electrónico de contacto para notificaciones: pininmerlo@gmail.com Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2021 jose francisco merlo - Presidente e. 10/02/2022 N° 5877/22 v. 16/02/2022

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los resultados. 6) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Necesidad de exceder los límites prefijados por el art. 261, tercer párrafo, de la Ley 19.550. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio. 8) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2021 Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO 1858 de fecha 2/2/2021 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6497/22 v. 17/02/2022

BHQ CONSTRUCCIONES S.A.

30-71524215-6 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa sita en Girardot 232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 2) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el

31 de Octubre de 2019. 3) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 4) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 5) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 6) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 7) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 8) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 9) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 10) Elección y Designación de Autoridades Societarias por vencimiento de mandato de las actualmente vigentes, (artículo octavo del estatuto societario). 11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Claudio Mauricio Brander - Presidente
Designado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 14/08/2019 Reg. Nº 1972 CLAUDIO MAURICIO BRANDER - Presidente

e. 08/02/2022 Nº 5483/22 v. 14/02/2022

BREVES S.A.

CUIT: 30-55415417-0. Breves S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 667, 3º D, CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración del informe del Síndico sobre la denuncia del accionista Ricardo Estrada sobre ciertas resoluciones del directorio. 3. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 10:00 horas, Punto 3) del Temario "Otorgamiento de Poderes". 4. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 22.12.2021, 11:00 horas, Punto 3) del Temario: "Consideración de las políticas para permitir el libre acceso a la información para todos los directores, tales como acceso a cámaras de seguridad, consultas de saldos de cuentas bancarias, acceso a libros de la sociedad, consultas al sistema de gestión, partes diarios de producción de todos los productos e ingreso de materias primas y productos de reventa". 5. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio en la Reunión del 30.12.2021, Punto 1) del Temario: Consideración de la situación laboral del Sr. Carlos María Estrada. 6. Consideración de la validez y licitud de lo resuelto por el directorio respecto de la negativa a tratar el temario propuesto por Gabriel Freixa en la Reunión del directorio del 30.12.2021. 7. Remoción por mal desempeño de los directores María A. Rivas, Juan L. Gilardi, Fernando Repetto Boerr y Pamela V. Pereyra. 8. Remoción con causa por mal desempeño del director Gabriel Freixa Muñiz. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 667, 3º D, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 286 del 10/6/2021 MARIA ALEJANDRA RIVAS - Presidente

e. 10/02/2022 Nº 6147/22 v. 16/02/2022

CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9 Por Acta de Directorio Nº 55: Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2022 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Sarmiento 1469 piso 10º of. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Ratificación de la Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2021 3) Ratificación de la Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 22/8/2018 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 10/02/2022 Nº 6101/22 v. 16/02/2022

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS S.A.

CUIT 30-69329382-7 - Expte. 1642234. Convocatoria y orden del día a Asamblea General Ordinaria .
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Febrero de 2022

Convocase a los Sres. Accionistas de Compañía de Viñedos Andinos S.A. para el día 2 de marzo de 2022 a las 11 horas en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1960 – 2º piso – oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a efectos de considerar el siguiente Orden del Día :

1º) Motivos por los cuales se trata el balance al 30/09/2020 fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 23º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio anterior.

3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 24º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021, Comparativo con el Ejercicio anterior.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Consideración de la propuesta del Directorio en su Memoria , respecto a los Resultados de los Ejercicios Económicos n° 23 al 30 de Septiembre de 2020 y Ejercicio Económico n° 24 al 30 de Septiembre de 2021

6º) Determinación del numero y designación de directores titulares y suplentes por el término de 2 ejercicios.

7º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA directorio 109 de fecha 6/2/2020 Silvina Bossi - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5759/22 v. 15/02/2022

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT 30-50003219-3. Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 03/03/2022, a las 11 hs. en la sede social de la calle Talcahuano 469, piso 10º, Contrafrente, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Cuenta Ajustes no Capitalizados. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2021 ernesto goberman - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5319/22 v. 14/02/2022

CUATRO PALOS S.A.

CUIT 33-60275035-9

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 25 de Febrero de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria, en Av. L.N Alem Nro 764 P5- Of 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.

3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2021.

4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/8/2021.

5) Remuneración del directorio en exceso del porcentaje previsto en art 261 LGS por realización de tareas técnico-administrativas.

6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de acuerdo con lo previsto en Artículo 238 de Ley 19.550 en Av. L.N Alem Nro 764 P5- Of 20CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/11/2021 claudio marcelo mengani - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5461/22 v. 14/02/2022

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. CONVOCATORIA por cinco (5) días. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda citación, para el día 10 de Marzo de 2022, a las 12 hs y 14 hs respectivamente, en el domicilio de la Sede Social sito en Sarmiento 1169.Piso 7º,Oficina A de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Modificación del Estatuto Social en su Artículo Octavo en cuanto a la duración del mandato de los miembros del Directorio. 4. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 punto 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados los días 30 de Diciembre respectivamente de los años 2019, 2020 y 2021. 5. Aprobación de la gestión. Designación de directores titulares y suplentes. 6.Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/12/2018 alejandro maria luis maingard - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5513/22 v. 15/02/2022

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CUIT: 30-65508750-4 I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de marzo de 2022, a las 11:30 y 12:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Paraguay 610, piso 28º, ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones por las que se realiza la convocatoria a asamblea general fuera de término; 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019 y el destino de sus resultados; 4º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y el destino de sus resultados; 5º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021 y el destino de sus resultados; 6º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 7º) Elección de directores titular y suplente; y 8º) Autorizaciones para las inscripciones en el Registro Público.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 25 DE FECHA 16/11/2018 Alfredo Simón Pistone - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5576/22 v. 15/02/2022

MI VIEJO ALBERTO S.A.

I.G.J. N° 484934 CUIT 30-62054942-4 - CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19550 del ejercicio N° 39, finalizado el 31 de Julio de 2021.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 37 DEL 22/02/2021 LUIS MARIA ALEMANO - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5428/22 v. 14/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 2/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4º Oficina "451" de CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de Aportes irrevocables por parte de los accionistas. Consideración del Cuadro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Resultados No Asignados, Reservas Facultativas, Aportes Irrevocables y Ajuste de Capital Social. Tratamiento y consideración de un aumento de capital social dentro del quíntuplo. Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5546/22 v. 15/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 1/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4° Oficina "451" de CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de los aportes efectuados por parte del accionista Gonzalo Martin Campici. Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2021.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente
e. 09/02/2022 N° 5547/22 v. 15/02/2022

NOROGHI S.A.

C.U.I.T. N° 30-71361250-9. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. CONVOCASE a los Señores Accionistas de NOROGHI SA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 2/3/2022 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 10 hs. y a las 11 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684, 7° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta. 2) Motivos que generan el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término para tratar el ejercicio finalizado el 31.12.2020. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio. 6) Tratamiento de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios. 8) Cambio de sede social. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684, 7° "A", CABA, hasta el 23 de febrero de 2022, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Sandra Elizabeth ABUIN.- Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 17 de fecha 02/12/2020 SANDRA ELIZABETH ABUIN - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5200/22 v. 14/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1.Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el 03/03/2022, a las 10 hs y 11 hs en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Francisco Beiró 4397, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Motivos por los cuales se realizó la asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31/03/21. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5925/22 v. 16/02/2022

NUEVA YORK 4048 S.A.

CUIT 30-70746671-1. Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 03/03/2022, a las 13 hs. en primera convocatoria y para las 14 hs. en segunda convocatoria en Av.Francisco Beiró 4397, C.A.B.A. para tratar: 1) Disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/12/2020 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 10/02/2022 N° 5926/22 v. 16/02/2022

NUTEC S.A.

CUIT: 30-70780372-6 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de Nutec S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2022 a las 10 horas en Acevedo 83 6° A- Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos accionistas

para firmar el acta de la presente asamblea. SEGUNDO: Consideración de los documentos prescriptos por el art Nº 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio. CUARTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. QUINTO: Renovación de autoridades. Los accionistas deberán expresar fehacientemente su voluntad de concurrir a la asamblea hasta el día 23/2/2022. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/2/2018 Marcelo Rafael CANZANI - Presidente

e. 10/02/2022 Nº 5948/22 v. 16/02/2022

POLIFUSION SUR S.A.

CUIT 30-71550394-4. Por acta del 04/02/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 03/03/2022, a las 10.00 hs en la sede social, Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 4 Of 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes temas: 1) A causa del fallecimiento del Presidente, Roberto Claudio Costa el pasado 14/01/2022 nombrar un nuevo Directorio; y 2) Dejar sin efecto todo lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 22/06/2021.

Designado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 20/1/2017 Reg. Nº 172 GUILLERMO ENRIQUE HERRERO - Presidente

e. 08/02/2022 Nº 5151/22 v. 14/02/2022

RAIMUNDO JORGE MAFFONI S.A.

CUIT 33570077029. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 2/3/2022, a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, en Nazca 3100 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaran la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de los honorarios del Directorio en su caso en exceso del límite del artículo 261, último párrafo, de la ley general de Sociedades; 7) Elevación del número de directores. Designación de tres titulares y un suplente. Distribución de cargos; 8) Consideración de la remuneración de los directores que realicen funciones gerenciales o ejecutivas; 9) Autorizaciones para las inscripciones pertinentes en IGJ y AFIP. Los accionistas deben presentar sus acciones a más tardar antes de las 48 hs. previo a la Asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2022 LUCIO MARCO MAFFONI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/02/2022 Nº 5297/22 v. 14/02/2022

RASUBA S.A.

CUIT 30692266079. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020 y su tratamiento fuera de término, y Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2021. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración, cese del presidente y director suplente. 4) Determinación del número de Directores y su designación. 5) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2021 sol badens - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/02/2022 Nº 5521/22 v. 15/02/2022

SERVIGAS S.A.

Se cita a los señores accionistas de SERVIGAS S.A.(CUIT: 30641978961) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2022, a las 17:30 horas, en Avenida Ángel Gallardo 699, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2º) Consideración acerca de la conveniencia de vender el inmueble de titularidad de la Sociedad sito en C.A.B.A, con frente a la calle Acoyte número 1153/63, esquina calle Ángel Gallardo número 699, CABA, el cual encierra una superficie

total de mil ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Circunscripción 15, Sección: 47, Manzana: 108, Parcela 9 n. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio Avenida Ángel Gallardo 699, CABA. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18:30 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. EL DIRECTORIO.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES 8/3/2018 Héctor Silvio Novera - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6274/22 v. 17/02/2022

SIETE PUNTAS S.A.

3070989880-5 Se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 25/02/2022, en Boedo 414, piso 3°, Of "G" CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación a los ejercicios cerrados el 31/10/2019/2020/2021. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Fijación del número de directores y su elección por tres años. 4) Informar los datos personales de los integrantes del Directorio. 5) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 6) Aprobación de cesión de derechos de propiedad intelectual. 7) Autorización. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Presidente Alejandro Ariel Sierra. Designado según instrumento privado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 18/03/2019 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5467/22 v. 14/02/2022

TUBOS FLEXIBLES S.A.I. Y C.

CUIT 30-51660712-9.- Convocase a los señores Accionistas de Tubos Flexibles S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022, a las 10 hs., en primera convocatoria en la calle José Hernández 1955, piso 6, departamento 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 30 de septiembre de 2021; 3°) Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración; 4°) Consideración de los Resultados no Asignados; 5°) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 6°) Elección y designación del Síndico titular y Suplente.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 11/2/2021 Virginia Emma Pallotti - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5358/22 v. 14/02/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A.

CUIT N° 33-55647878-9. En virtud de lo establecido en la reunión de directorio del 17/01/2022, la sociedad emitió los nuevos títulos accionarios representativos del nuevo capital social. Se notifica por este medio que dichos títulos están a disposición de los Sres. Accionistas para que los pasen a retirar por la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 2570, 1° piso, CABA, los días de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 11/02/2022 N° 6310/22 v. 14/02/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, República Argentina, notifica apertura de concurso preventivo de ACEROS CUYANOS S.A., con domicilio social en Parque Industrial Provincial - Perdiel, Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, Argentina, CUIT N° 33-56881341-9, en los autos CUIJ 13-06781464-3 (011903-1021305) caratulados "ACEROS CUYANOS S.A. P/ CONCURSO GRANDE". Fecha de Presentación: 17/11/2021. Sentencia de apertura: 27/12/2021. Cronograma de fechas: 07-03-2022 a fin de que Sindicatura emita informe requerido por art. 14 incs. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ. Estará a disposición de concursada y demás interesados hasta el 21-03-2022, dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 05-04-2022. Mientras existan acreedores con pronto pago, la sindicatura deberá presentar el informe sobre la existencia de fondos líquidos y/o porcentaje de ley, para atenderlos, los días 10 de cada mes. Hasta el 09-05-2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte papel o digital. Para verificaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. Hasta el 30-05-2022 el deudor y acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán formular impugnaciones a las solicitudes presentadas. Para presentaciones presenciales, habilitase dos horas más del día hábil siguiente de acuerdo a los horarios de atención fijados. El 26-07-2022 Sindicatura deberá presentar informe individual de créditos (art. 35 LCQ). 31-10-2022: el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). 30-11-2022: Sindicatura deberá presentar Informe General (art. 39 LCQ). 19-12-2022: fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). 14-11-2022: fecha hasta la cual la deudora presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (art. 41 LCQ). 27-02-2023: fecha en que resolverá el Tribunal sobre la categoría de acreedores (art. 42 LCQ). 03-07-2023 a las 11.30 hs: celebración de audiencia informativa (art. 45 LCQ). 24-07-2023: finalización del período de exclusividad. (art. 43 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanes – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Síndicos: Estudio López - Fernández domiciliado en Av. España 551, piso 1º, Dpto. 1º, Ciudad, Mendoza, CP 5500, Teléfono: +54-261-425-2221 y +54-261-425-4913, domicilio electrónico sindicosefacsa@gmail.com; integrado por Marcelo José López, (celular +54-9-2616505708) y Pedro Eduardo Fernández, (celular +54-9-2616935310). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs; y Estudio Pesce – Di Tommasi, domiciliado en Bruno Morón 20, piso 8º Ciudad, Mendoza CP 5500, Teléfono: +54-261-423-7912; domicilio electrónico: sindicose2aceroscuyanosa@gmail.com integrado por Sara Cristina Pesce, (celular +54-9-2614704433) y Laura Beatriz Di Tommasi, (celular +54-9-2615110193). Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8.00 a 12.00 hs. Se hace saber que podrá acceder al expediente a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (<http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/index.xhtml>). Firmado: Pablo Gonzalez Masanes - Juez; María Candelaria Pulenta Porolli - Secretaria.

e. 11/02/2022 N° 6362/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de AVENIDA 2 NUMERO 4880 S.R.L. s/QUIEBRA (COM 31204/2018) (CUIT 30-71132024-1), con domicilio en Sanabria 1871, piso 4º departamento "D", CABA. Síndica: cont. Adriana Patricia Barragán, dom: Formosa 56, 3º E, CABA, Cel: 15-6613-5107. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 29/03/2022 (LCQ 32). Informe individual (LCQ 35): 12/05/2022. Resolución verificatoria (art 36 LCQ): hasta 27/05/2022. Los trámites de verificación, pago de arancel, pedido de información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizarán de manera remota. Las insinuaciones, pedidos de legajo e impugnaciones deberán enviarse al correo electrónico abarra20.pjn@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 68/71 y 89. El expediente se puede ver con su número en:

http://scw.pjn.gov.ar. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de febrero de 2022. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6258/22 v. 17/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 4976/2020 caratulada "BLANCO GERARDO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Gerardo Blanco, D.N.I. N° 36.492.848, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 234 de la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 28 de diciembre de 2021...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Gerardo Blanco no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda". HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 08/02/2022 N° 5232/22 v. 14/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 3918/2020 caratulada "COSTICHI, DARIO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Darío Costichi, D.N.I. N° 44.983.143, con último domicilio conocido en Ruta Nacional N° 81, Barrio San Cayetano s/n°, provincia de Formosa; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 1° de febrero 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Darío Costichi no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".

HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5971/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

El señor Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil a cargo del Dr. Benjamín Antonelli, sito en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: ARCHIVO - ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DESTRUCCIÓN PERIÓDICA DE EXPETES JUDICIALES: "Atento lo dispuesto por los arts. 17 y 18 del Decreto-Ley 6.848/63, ratificado por la Ley 16.478 y modificado por los Decretos-Leyes 17.292; 17.779 y 18.328, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Federal de Bell Ville, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Sergio A. Pinto, Secretaría Tributaria y Previsional, archivados entre los años 1991 a 2007, ambos inclusive, y Secretaría Civil, archivados entre los años 1984 a 2008, ambos inclusive. Los interesados en la conservación de alguno de ellos, podrán formular su requerimiento por escrito dentro de los treinta (30) días de esta publicación, justificando en dicho acto el interés legítimo que les asiste".-

Sergio A. Pinto -Juez - Laura T. Gamito -Secretaria Federal Sergio A. Pinto Juez - Benjamín Antonelli Secretario Federal

e. 11/02/2022 N° 6553/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 9 de febrero de 2022, en el marco de la causa N° 19352/2020 caratulada "HERRERA JUAN RAMOS S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: " ///nos Aires, 9 de febrero de 2022 .- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a JUAN RAMON HERRERA a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura PRS YAMILE BERNAN JUEZA CRIMINAL Y CORRECCIONAL Ante mí: FEDERICO NAHUEL ROMERO SECRETARIO"

Yamile Susana Bernan Juez - Federico Romero

e. 10/02/2022 N° 6143/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en los autos "HOY NO S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. 3374/2020 comunica por cinco días el estado de quiebra de HOY NO S.R.L., C.U.I.T. 30-71163750-4, decretada con fecha 17-12-21. La síndico actuante es la contadora Sovanni Magdalena con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1886 piso 3 "C" de CABA, a quien los acreedores deberán enviar un mail al correo electrónico: magdalenasovanni@yahoo.com.ar con la respectiva solicitud de verificación en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-4-22. Para el pago del arancel art 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 072072753000000845129 adjuntándose copia de la constancia de depósito a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 20-5-22 y el 6-7-22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, febrero de 2022. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 5969/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 11293/2020 caratulada "MAGALLAN, BERNARDO DANIEL S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Bernardo Daniel Magallan, D.N.I. N° 26.153.146, con último domicilio conocido en calle Alfonsina Storni S/N° de la localidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos; para que en el plazo improrrogable de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 1° de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Bernardo Daniel Magallan no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal". HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/02/2022 N° 5974/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de Ricardo Eduardo Silvero (DNI 17.302.839), en la que se designó síndico al ctdor. Leandro Julián Vanarelli con domicilio constituido en Av. Avellaneda 2081, piso 1°, depto. "A", CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 21/03/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 5/5/2022 y el de la LCQ. 39 el 21/06/2022. Se intima al deudor para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento

de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "RICARDO, EDUARDO SILVERO s/QUIEBRA" (expte. 217/2020). Buenos Aires, 4 de febrero de 2022. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5140/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 03/02/2022 se decretó la quiebra de TRANSPORTES SIDECO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 11293/2021) con CUIT 30-59770668-1, con domicilio en Av. Juan de Garay 1447 de CABA. Sindicatura: BILENCA, GHIGLIONE Y SABOR, CONT. PCOS., Avda. Corrientes 1327, piso 2-5°, CABA. Tel: 4372-1798 y 4374-1280. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 23/03/2022 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 09/05/2022. Resolución verificatoria (36 LCQ): hasta 24/05/2022. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará de manera remota. Las insinuaciones y las observaciones deberán enviarse a transideconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas en las págs. 516/518 y 530. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2022.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 11/02/2022 N° 6259/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 650/652, de la causa FPA 91001857/2009/TO1 caratulada "CABELLIER JULIO ERNESTO Y OTROS S/ESTAFA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Juan Carlos PERALTA, Julio Néstor CABELLIER y Marina MELGAREJO; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 194/21 Paraná, 20 de Septiembre de 2021.- Y VISTO:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer los delitos que fueran imputados a Julio Néstor CABELLIER... Marina MELGAREJO... Juan Carlos PERALTA conforme el requerimiento fiscal obrante a fs. 529/537, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a Julio Néstor CABELLIER, de nacionalidad argentina, DNI: 17.876.133, nacido en fecha 11/12/1965 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Julio Celedonio y Elba Gómez, con instrucción secundaria completa, domiciliado en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... Marina MELGAREJO, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, DNI: 27.645.184, nacida en fecha 17/12/1979 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hija de Oscar Alberto y Erlinda Epifanía Benedetti, empleada, instruida, domiciliada en calle Teresa Margalot N° 1405 de la ciudad de su nacimiento... y Juan Carlos PERALTA, de nacionalidad argentina, DNI: 17.182.151, nacido en fecha 06/06/1962 en la ciudad de Gualeguaychú - Provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Antonio (f) y María Haydée Bentancour, desocupado, instruido, domiciliado en calle Salaverry, casa 5L de la ciudad de su nacimiento; por la supuesta comisión del delito de Defraudación a la Administración Pública, arts. 172, 174 inc. 5° y en los arts. 292 y 296 todos del Código Penal de la Nación, en calidad de coautores responsables. 3.- EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.). 4.- TENER PRESENTE el Acuerdo N° 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los recibidos en la presente causa a fs. 566/567. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente; Noemí M. Berros y Roberto M. López Arango - Jueces de Cámara; ante mí: Valeria Iriso - Secretaria." Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6388/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Señora Presidente, Dra. Noemí M. Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 885/2013/TO1 caratulada: "CASCO, OSCAR DARÍO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESIMIENTO de Oscar Darío CASCO, argentino, apodado "Cabeza" o "Electro", DNI N° 25.033.497, soltero, electricista y albañil, nacido el 28/03/1976 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, hijo de José Oscar Casco y de Lidia Ester Bustos, domiciliado en calle Vicente del Castillo N° 407 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 243/21.Paraná, 25 de noviembre de 2021.VISTO: El presente expediente FPA 885/2013/TO1 caratulado: "CASCO, OSCAR DARÍO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE; 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Oscar Darío CASCO considerándola subsumidas en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, es decir, tenencia simple de estupefacientes. 2º) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en su consecuencia, SOBRESER a Oscar Darío CASCO, argentino, apodado "Cabeza" o "Electro", DNI N° 25.033.497, soltero, electricista y albañil, nacido el 28/03/1976 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, hijo de José Oscar Casco y de Lidia Ester Bustos, domiciliado en calle Vicente del Castillo N° 407 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por el delito descrito y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, esto es, tenencia simple de estupefacientes (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN).4º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN).5º) DESTRUIR el material estupefaciente conforme constancia de fs. 164 (cfme. art. 30, Ley 23.737).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese." Fdo. Noemí M. Berros, Valeria Iriso Secretaria.- Dra. Noemi Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 08/02/2022 N° 5299/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO I: Por disposición del señor Presidente, Dr. Roberto López Arango, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada "WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESIMIENTO de WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada "WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769" y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a WENG LIPING, de nacionalidad china, D.N.I: 93.948.214, nacida en el mes de junio de 1970, en la Ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), de estado civil casada, con domicilio en calle Colombia N° 1140, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, hija de Yuzhen Weng y de Meijin Guan, (...) 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.).(...) -REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese." Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

EDICTO II: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 91002260/2012/TO1 caratulada "WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESIMIENTO de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y "RESOLUCIÓN N° 214/321 Paraná, 20 de octubre de 2021.- Y VISTOS: El expediente FPA 91002260/2012/TO1 caratulada "WENG LIPING Y OTROS S/ INF LEY 24.769" y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) (...) de CHEN CHENGRONG, de nacionalidad China, D.N.I: N° 94.021.325, nacida el día 26 de agosto de 1965, en la ciudad de Putian, Provincia de Fujian (China), con domicilio en calle Casiano Calderón N° 2235, de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Awang Chen y de Ainmein Chen y 2º). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.).(...) - REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese." Fdo. Roberto López Arango, Presidente. Valera Iriso, Secretaria.-

Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria

e. 11/02/2022 N° 6378/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 103, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la causa caratulada “ALBORNOZ ROMERO, MELITON MARIO ELIAZ Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, Expte. ? 10185/2018/TO1, respecto de: MARIO ELIAS ALBORNOZ ROMERO D.N.I. Nº 30.216.344, nacido el 27/04/1983, de 35 años de edad, casado, instruido, comerciante, domiciliado en calle Baradero Nº 2971, de la ciudad de Corrientes, hijo de Mario Elías Albornoz y de Zulma del Carmen Romero; la que dispone: SENTENCIA Nº 103 Corrientes, 17 de Noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a MELITÓN MARIO ELÍAS ALBORNOZ ROMERO D.N.I. Nº 30.216.344, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fermín Amado Ceroleni Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 Nº 5418/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa FCT Nº 56891/2016/TO2, caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737” respecto de: RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 27.715.888, de nacionalidad Argentina, de 41 años, nacido el 17 de noviembre de 1979 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, soltero, con domicilio en la calle Argentina Nº 1801 del barrio “Iberá” de la ciudad de su nacimiento, contratista y herrero, hijo de María Antonia Pérez y de Ramón Francisco Benítez; la que dispone: Nº 81 S E N T E N C I A Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a RAMÓN FABIÁN BENÍTEZ, D.N.I. Nº 27.715.888, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- Ante Mí: Dr.: José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal- Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6355/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 118, de fecha 14 de diciembre de 2021, en la causa FCT Nº 896/2021/TO1, caratulada “BOGARIN, Walter José S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. C) ” –UNIPERSONAL, respecto de: WALTER JOSÉ BOGARIN, D.N.I. Nº 25.031.102, de nacionalidad Argentina, de 45 años, nacido el 23 de julio de 1976 en la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, soltero, instruido, mecánico, con domicilio en la calle Santa Teresita Nº 1785 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hijo de Emigdio Bogarín y de Eva Caballero; la que dispone: Nº 118 S E N T E N C I A Corrientes, 14 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a WALTER JOSÉ BOGARIN, D.N.I. Nº 25.031.102, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de

pesos siete mil (\$ 7.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5419/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 107, de fecha, 19 noviembre de 2021, en el expediente N° 6113/2019/TO1, caratulado: “ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: RAUL ADRIAN MIÑO, DNI N° 37.465.488, argentino, de 28 años, nacido el 01 de febrero de 1993 en la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, soltero, instruido, cosechero con actual domicilio en la calle Entre Ríos S/N (al fondo) del barrio “San Ramón Sur” de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, la que dispone: SENTENCIA N° 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; - 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a RAUL ADRIAN MIÑO, DNI N° 37.465.488, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. – Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Ante Mí Dr.: José Alfredo Rach – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 N° 5421/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: CESAR RENÉ NASIF, DNI N° 28.201.629, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Agosto de 1980 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sin apodo, de 37 años de edad, de ocupación comerciante, con estudios secundarios completos, de estado civil soltero, hijo de Cesar Alberto Nasif (F) y de Lucia Gladis de Novak (V), domiciliado en Pasaje Estanislao del Campo N° 4481, Barrio “Canal 13”, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; S E N T E N C I A N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a CÉSAR RENE NASIF, DNI N° 28.201.629, ya filiado en autos, como autor del delito de organizador (art. 7º ley 23.737) en concurso real con el de lavado de activos de origen delictivo (art. 303 inc. 1 del CP), en carácter de coautor, a la pena de nueve (9) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) y de dos (2) veces el monto de la operación de lavado de dinero, que será determinado en el incidente respectivo (art. 303 inc. 1º CP), las que deberán hacerse efectivas en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: MARIO ANIBAL MONTI, SECRETARIO DE CAMARA – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6370/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- respecto de: FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. N° 36.389.328, Argentino, de 30 años, nacido el 01 de enero de 1990 en la ciudad de Santa Lucía, departamento de Lavalle, provincia de Corrientes, soltero, instruido, changarín, con actual domicilio en la calle Lavalle N° 890 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Silvia Núñez; la que dispone: N° 108 S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2° CONDENAR a FEDERICO RAMÓN NÚÑEZ, D.N.I. N° 36.389.328, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3° ... 4°) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Jose Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6365/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 108, de fecha 26 noviembre de 2021, en la causa N° FCT 4547/2018/TO1, caratulada: “NUÑEZ, Ramón Federico y Otros S/ Infracción Ley 23.737” –UNIPERSONAL, respecto de: ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. N° 24.416.214, de nacionalidad Argentina, de 46 años, nacido el 05 de marzo de 1975 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, soltero, instruido, comerciante, con domicilio en la calles 9 de Julio y Entre Ríos, casa 13 del barrio “San Martín” de la ciudad de su nacimiento; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio mencionado; la que dispone: N° 108 - S E N T E N C I A - Corrientes, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2°) ... 3°) CONDENAR a ANDRÉS ESTEBAN QUIRÓZ, D.N.I. N° 24.416.214, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO – Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 N° 6374/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 103, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la causa caratulada “ALBORNOZ ROMERO, MELITON MARIO ELIAZ Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, Expte. ? 10185/2018/TO1, respecto de: CLAUDIA BEATRIZ SANCHEZ DNI N° D.N.I. N° 28.089.535, de nacionalidad argentina, nacida el 11/03/1980, de 39 años de edad, domiciliada en calle Baradero N° 2938, del Barrio Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes. La que dispone: SENTENCIA N° 103 Corrientes, 17 de Noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a CLAUDIA BEATRIZ SÁNCHEZ D.N.I. N° 28.089.535, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallada autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes

con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N; 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes. Ante Mí: Dr. Delgado Ramón – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 Nº 5416/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 81, de fecha 20 septiembre de 2021, en la causa (FCT - Nº 56891/2016/TO2), caratulada “BENÍTEZ, Ramón Fabián y Otra S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: MALENA VALLEJOS, D.N.I. Nº 29.930.639, Argentina, de 39 años, nacida el 12 de mayo de 1982, soltera, instruida, ama de casa, con actual domicilio en la calle La Quinta Nº 695 de la localidad de 9 de abril, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hija de Mercedes Vallejos; actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio citado; la que dispone: Nº 81 S E N T E N C I A - Corrientes, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) CONDENAR a MALENA VALLEJOS, D.N.I. Nº 29.930.639 a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/02/2022 Nº 6359/22 v. 17/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 – ROSARIO - SANTA FE

En autos caratulados: “ENRICO, Adriana Silvia sobre evasión”, Expte. FRO 75003746/2012/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía Nº3 presidida en forma unipersonal por el Dr. Eugenio Martínez Ferrero, mediante Resolución nº 262/21 de fecha 2 de noviembre de 2021, se resolvió: I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa (art. 54 de la Ley 27.260); y consecuentemente, DICTAR el SOBRESEIMIENTO de ADRIANA SILVIA ENRICO, DNI Nº14.115.428, en orden al delito previsto y penado por el art. 1 de la Ley 24.769, con relación al impuesto a las ganancias período fiscal 2009 (art. 336 inc. 1º del CPPN, art. 59 inc. 6º del CP). II.- NOTIFICAR por “DEOX” este decisorio a la AFIP-DGI (art. 80 inc. “j” del CPPF). III.- ORDENAR la devolución de la documental reservada a la AFIP-DGI. IV.- COMUNICAR por “DEO” lo aquí resuelto al Registro Nacional de Reincidencia. V.- CITAR, por intermedio de la División Unidad Operativa Federal Rosario de la Policía Federal Argentina, a Adriana Silvina Enrico, fijando fecha y hora por secretaría, a los efectos de que se notifique personalmente de este decisorio. VI.- INSERTAR, hacer saber, y oportunamente archivar.”.- Fdo.: Dr. Eugenio Martínez Ferrero – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario – Santa Fe. Eugenio Martinez Ferrero Juez de Camara

e. 10/02/2022 Nº 6121/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2º, oficina “219” de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a “Communicom S.A.” (CUIT Nº 30-70737044-7) lo resuelto con fecha 8 de julio de 2021, en el marco de los autos CPE 242/2020 caratulados: “Communicom S.A. s/ infracción ley 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes “/// nos Aires, 8 de julio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto y, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, SE RESUELVE: I.- SUSPENDER LA ACCIÓN PENAL seguida contra la firma “Communicom S.A.” (CUIT Nº 30-70737044-7) ... en orden a la presunta simulación dolosa de

cancelación de obligaciones vinculadas al Impuesto al Valor Agregado correspondientes al ejercicio anual de 2017 -periodos 09/2016, 10/2016, 12/2016, 1/2017, 3/2017, 4/2017 y 5/2017- (artículo 10 del Título IV de la Ley N° 27.541). II.- REQUERIR a la Dirección de Coordinación Judicial que, en el caso de producirse la caducidad del régimen de facilidades de pagos N° N874912 al cual se acogió la contribuyente "Communicom S.A." (CUIT N° 30-70737044-7) en los términos de la ley N° 27.541 o, de producirse la cancelación total del mismo, lo haga saber inmediatamente a este Tribunal. III.- SIN COSTAS (artículo 530 y ssgtes. del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes... FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA" y "///nos Aires, 8 de febrero de 2022 ... en atención al resultado negativo que arrojaron las notificaciones encomendadas en autos respecto de la empresa Communicom S.A., las que fueron cursadas a los distintos domicilios informados en autos (cfr. fs. 1/8, 86, 100/102 y 116/119) y desconociéndose el domicilio actual de la sociedad, notifíquese a Communicom S.A. de lo resuelto por este tribunal con fecha 08/07/2021 mediante edictos. Los edictos se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. FDO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. ANTE MÍ: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA". DIEGO A. AMARANTE Juez - LAURA IRENE NICOCIA SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 6246/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° CPE 1748/2019, caratulada: "EFFIO PAZ, JOSÉ MANUEL s/INFRACCIÓN LEY 22.415 EN TENTATIVA", notifica a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486) lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2022. I.- Fíjase para el día 16 de marzo de 2022, a las 10 horas, la audiencia ordenada a fojas 51, a efectos de recibirle declaración indagatoria a José Manuel EFFIO PAZ (D.N.I. N° 94.657.486). Notifíquese mediante la publicación de edicto. fdo. Juan GALVÁN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria." Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 11/02/2022 N° 6351/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2, CABA, comunica en autos "GARBARINO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 19121/2021, que en fecha 22/12/2021 se dispuso la apertura concursal de GARBARINO S.A.I.C e I., CUIT 30-54008821-3. Las Sindicaturas designadas son: a) PAZ- PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS, con domicilio constituido en Manzanares 1607 Piso 9° Dto 95 Caba, teléfono 15 4052-9139, email: pazpaniqui@gmail.com; quien estará a cargo como sindicatura general; b) STOLKINER y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 9 Dto 41 Caba, teléfono 11-4815-0118, email: estudio@stolkineryasociados.com.ar; quien estará a cargo como sindicatura verificante de aquellos créditos de carácter financiero y de aquellos pretensos acreedores que posean créditos en las que las concursadas - Garbarino S.A. y Compumundo S.A. -, sean co-deudoras o garantes, acreencias de sociedades comprendidas respecto de las concursadas en el art. 33 de la Ley General de Sociedades. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea PAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciongarbarino>, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente mail: verificaciongarbarino@gmail.com. El arancel deberá abonarse a la siguiente cuenta: BBVA Banco Frances N°: 302-440395/6, a nombre de STOLKINER MARTIN ALEJANDRO, CUIT 20-23126047-2, CBU 0170302140000044039563 y, c) Estudio VILLAMAGNA, ROSELLI y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Uruguay 467 piso 12° "C" Caba; quien estará a cargo como sindicatura coverificante de aquellos créditos de carácter tributario, obras sociales y sindicatos. Respecto de los acreedores comerciales, eventuales y de carácter laboral, atenderá las verificaciones de aquellos cuyo dígito verificador de la CUIT/CUIL -número después del guión-, sea IMPAR. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (17/11/2021) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2022 al siguiente mail: verificacionesgarbarino@outlook.com, dando cumplimiento con los requisitos que fueron establecidos en la sentencia de apertura de fecha 22/12/2021, punto "4.c" y Resoluciones complementarias de fecha 03/02/2022, los que son de público acceso en el expediente. Se podrán realizar consultas al siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificaciones-garbarino-vrya/inicio>. El arancel deberá abonarse a la siguiente

cuenta: BANCO DE GALICIA, Caja de Ahorro en pesos N° 4023334-1035-7, CBU 0070035130004023334176, Titular Roselli, Graciela Sandra, CUIT 23143943224. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 14/06/2022; Art. 39: 10/08/2022. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 de febrero de 2.022. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 11/02/2022 N° 5843/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “ NICOTRONIC S.A. S/ QUIEBRA”, expediente N°30677/2019, que con fecha 3 DE FEBRERO 2022 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1° de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra a NICOTRONIC S.A “ CUIT N° 30711169896, que la síndico es la Contadora Maria Cristina Rodriguez, con domicilio en la calle AV. Corrientes 3169, 7° OF “70”, Capital Federal, TEL 01146271988/ 0111544065061, a quien los acreedores hasta el día 18/04/2022 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a tal fin se hace saber que podrán concurrir para su presentación al estudio contable y/o remisión mediante canales electrónicos al email: rodriguezmc39@gmail.com en formato pdf.. El día 31/05/2022, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14/07/2022 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 10/02/2022 N° 6023/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, se comunica en forma previa a ser resuelta su homologación judicial, que en atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos “ADDUC c/Banco Santander Rio S.A. s/Ordinario” (Expte. 24.519/2011), el Banco Santander Rio S.A. informa que abonará la suma única y definitiva por todo concepto de \$ 900, a cada uno de los clientes y ex clientes tomadores de préstamos personales oportunamente otorgados por la entidad, a quienes se les hubiera cobrado la comisión por “Gastos de Otorgamiento” durante el periodo comprendido entre Agosto 2008 a Septiembre 2013 (ambos inclusive) y cuyos haberes se hubieran acreditado en cuentas abiertas en la entidad al tiempo del desembolso del préstamo. Dicha suma en cada caso devengará intereses que se calcularán por la tasa activa del BNA, desde la fecha de presentación del acuerdo (15.11.2021) hasta la de su efectivo pago o puesta a disposición. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad verán reflejada la acreditación en el resumen de su cuenta a la vista en pesos, dentro de los 60 días corridos siguientes a la homologación firme (que a la fecha se encuentra pendiente). A los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les acreditará dicho importe en una cuenta en pesos que posean activa en el sistema financiero dentro de los 70 días corridos siguientes a la homologación firme. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes y no tengan una cuenta activa en el sistema financiero (o por cualquier circunstancia no hubieran podido recibir sus respectivos importes) podrán presentarse con su DNI durante el término de 1 año contado a partir de la fecha de esta publicación en cualquier sucursal del Banco Santander Rio de todo el país, donde previas verificaciones de rigor se les efectuará el pago en efectivo. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.santander.com.ar/banco/online/personas y en www.adduc.org.ar. Finalmente, según lo resuelto el 4.2.2021, se deja constancia de que los usuarios que no deseen quedar comprendidos por el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada, en los términos del art. 54 de la Ley 24.240. maximo astorga Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 11/02/2022 N° 6398/22 v. 17/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, en autos "BEDELE S.R.L. s/QUIEBRA –Expte. N° COM 16377/2019" hace saber por cinco días que el 29/12/2022 se decretó la quiebra de BEDELE S.R.L. (CUIT 30711406979). Síndico interviniente: Cdor. Ricardo José Lisio con domicilio en Santo Tomé 5113 (Tel 53288186). Los acreedores deberán presentar hasta el 18/3/22 los títulos justificativos de sus créditos por mail dirigido a la casilla del síndico rlisio2003@gmail.com bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 90/97). Presentación de los informes individual y general: 11/5/22 y 8/7/22. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq.
Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 10/02/2022 N° 6175/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Guerri Federico Alberto, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso, de la C.A.B.A. comunica por 5 días que en los autos "SOLUCION EVENTUAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 16799/2021 con fecha 21/12/2021 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SOLUCION EVENTUAL S.A. (CUIT 30707312315) en los que se designó como sindicatura a: Salvador Antonio La Spina con domicilio en Cerrito 1136, piso 9°, teléfono 48140204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día el día 22/03/2022 al mail: do@estudiolorenti.com. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 10/05/2022 y 24/06/2022 respectivamente. El concursado presentará la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 08/06/2022. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 16/11/2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/12/2022 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 19/12/2022. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 08/02/2022 N° 4894/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3 CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "ENLACES EFECTIVOS S.A s/ QUIEBRA" (EXPTTE N° 8197/2019) QUE CON FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: ENLACES EFECTIVOS S.A - Cuit: 30-714156283-0. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: PODHORZER, JORGE FERNANDO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PJE. DEL CARMEN 716 8° PISO "B" CABA, TEL. 4815- 5235, Y E-MAIL: estudiokelemenparada@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 04/04/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 30/11/2021 OBRANTE A FS. 92/96, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 101. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 18/05/2022 Y 01/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5459/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "MN NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO: 12361/2020) QUE CON FECHA: 20/12/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: MN Negocios Inmobiliarios SA - Cuit: 30-71563635 9, CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: EDGARDO GABRIEL GASTÓN POEYMIROU CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: 25 DE MAYO 758 PISO 8 OFICINA G CABA, TEL. 4311-1635 E-MAIL: gastonpoey@gmail.com,

SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 21/03/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 20/12/2021 OBRANTE A FS. 60, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 62. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 08/04/2022 Y 24/05/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5239/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 60 a cargo del Dr. Fernando J.V.Cesari, Secretaria Unica a cargo del Dr. Diego F. Bagnato, sito en AV de los inmigrantes 1950 5° piso. En los autos caratulados "CONS DE PROP EDIF TRECE B GRAL DE DIVISION M N SAVIO SN 5024/28/32/36/40 ENTRE CALLES CUATRO Y DOS CABA c/ CHACON, RICARDO ARMANDO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS" expte n° 18980/2020 cita al SR. RICARDO ARMANDO CHACON con LE 6912771 por 2 días. El auto que dispone el presente dice así Buenos Aires, 3 de junio 2021...en orden a lo dispuesto en el art. 145 del Código Procesal, cítese al Sr. Ricardo Armando Chacón (L.E. 6.912.771) a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arg. art. 343 y ccdtes del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ...FDO: FERNANDO J.V.CESARI. JUEZ. FERNANDO J. V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 11/02/2022 N° 97799/21 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de esta ciudad, en los autos "TRUBBO AMIRO CIRO S/CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26061 (Expte. n° 47565/2021), notifica al sr. ALBERTO MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ DNI N° 30.182.810 que con fecha 28 de diciembre de 2021 se ha declarado la situación de adoptabilidad del niño A.C.T. Publíquese por dos días. adriana monica wagmaister Juez - claudia ines d'acunto secretaria

e. 11/02/2022 N° 6507/22 v. 14/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Señor Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N°32008972/2009, caratulada: "TRANSPORTE INTERNACIONAL MBURUCUAY POTY S/ INFRACCION LEY 22415.", en trámite ante la Secretaria Penal N° 2 cita, llama y emplaza al imputado, ABDHUR RASHID, PASAPORTE N° E122245, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante estos estrados a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 10/02/2022 N° 5993/22 v. 16/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 1

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, S ITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, 5° PISO, EDIFICIO ANEXO A CARGO DE LA DRA ALICIA I. BRAGHINI, SECRETARIA N° 1 A CARGO DE LA DRA. NATALIA ANALÍA MARTINEZ, EN EL MARCO DE LOS AUTOS "AFONSO DE SANTILLAN ISABEL CELINA Y OTROS c/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.", EXPTE N° 889/2008, CITA A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DE LA Sra. Nélica Juana Cremer de Fochesato (L.C N° 1.996.667) A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR SI O POR APODERADO, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE JURISDICCIÓN DEL JUZGADOY DENUNCIEN LA EXISTENCIA DE OTROS CAUSAHABIENTES CON DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE

CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN REBELDÍA Y DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERE OCASIONAR (ART. 53INC. 5* CPCCN).

ALICIA I. BRAGHINI, JUEZA FEDERAL Juez - NATALIA ANALIA MARTINEZ SECRETARIA FEDERAL ALICIA I. BRAGHINI Juez - NATALIA ANALIA MARTINEZ SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 6294/22 v. 14/02/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/02/2022	VICENTE LAMBIASE	6065/22

e. 11/02/2022 N° 5339 v. 15/02/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PCIA. DE BS.AS." (expte.N° 22216/2017/6) el día MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO 2022 a las 11:30hs (PUNTUAL) en la calle Jean Jaures 545 CABA los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote siete, Manzana "J", Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 7, Matrícula: 31.373; II) Lote 6 según plano 84-118-49, Frac. 18- B, folio 8.210/49, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 6, Matrícula 52.687. Partida 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942; III) Lote 9 según plano 84-22-73, Frac. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F. Q. 18, Frac. 11, Parc. 9, (84) Matrícula 52.689. Partida. 144892. Antecedente dominial: E° 230/1942. (84); IV) Lote 8 A según plano 84-22-73, lote 8-A de la fracc. 18-B, F° 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 8-a, (84) Matrícula 52.688. Partida. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942 (84) y V) Lote 10 según plano 84-22-73, fracc. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 10, (84) Matrícula 52.690. Partida. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. (84). Pilar. Cabe señalar que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201- 2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación el inmueble se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km. 49 y por el otro lateral da al frente al Hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 2.490.000. SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las

72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación" en el acto del remate. El SALDO DEL PRECIO, podrá el eventual adquirente abonar el precio en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal tomando para ello, la cotización que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" y efectuando un promedio entre comprador y vendedor del llamado "dólar contado con liquidación". Asimismo el comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras del precio de venta del inmueble (que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate). Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 162 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. El inmueble en cuestión resulta de fácil acceso para ser visualizado por quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, motivo por el cual, al ser su venta "ad corpus", se prescindirá su exhibición. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de febrero de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/02/2022 N° 5636/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. FERNANDO PERILLO, Sec. N° 26, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° Piso, en la CABA, hace saber por cinco días en los autos "TEVES, Ricardo Ramón s/ QUIEBRA" (Expte. N° 26100715/2014), que ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición del 50% del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 191, esquina Dr. Arturo Melo, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional UNO, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I; Sección: J; Manzana 49; Parcela 19; Sub Parcela 1, Partida Inmobiliaria 24096; Inscripto en la Matricula N° 29997/1, del Partido de Lanús (025), de propiedad del fallido, en las condiciones y estado en el que se encuentra, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamo de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se trata de un local comercial de 143,70 M2. Se tomará como base la oferta realizada por el Sr. Diego Gustavo Babacic, por la suma de dólares estadounidenses de 60.000, como condición para participar en la audiencia de mejora de oferta, resultando adjudicatario aquél que en la puja posterior realice la de precio más elevado. Se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la aquí citada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 3% de la base. Las ofertas deberán presentarse digitalmente hasta las 12.30 hs, del día 28 de marzo de 2022, en formato PDF con la constancia del depósito, remitido a la dirección de correo electrónico: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar, o directamente al expediente en caso de contar el oferente con dirección electrónica en el PJJN, las que

serán restringidas por el Actuario a fin de que no se puedan visualizar por el sistema. Deberán reunirlos requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán des restringidas y abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30hs. del día de la audiencia. Se hace saber a los oferentes que deberán indicar el nombre del oferente, domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, domicilio electrónico, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- de un 10% de la oferta presentada mediante depósito en efectivo en la misma cuenta de autos en dólares estadounidenses y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal - La cuenta en dólares, de este incidente de venta abierta en el Banco Ciudad, es la N° 2-054-0005025140-3; CBU 0290075910228091300196, CUIT del Banco 30- 99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente-; y denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fijase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 29/3/2022 a las 12.30 hs en la Sala de audiencias del tribunal. Quedan prohibidas las compras en comisión, la cesión de la adjudicación y boleto. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor el bien aludido, debiéndose integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584). El oferente también deberá hacerse cargo del 3% de la comisión del martillero en el acto de la adjudicación y del 1,2% del sellado CUIT del martillero Ernesto L. Leive Calandria, CUIL: 20-08250073-2. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario.- Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se hace saber que el bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2022, de 15 a 17 hs. siendo los teléfonos del martillero Leive Calandria 15-5105-4630, fotografías a leivesubastas@hotmail.com. Asimismo, podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra vacío y libre de ocupantes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el "Buenos Aires Económico (BAE)", por el plazo de cinco días. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 08/02/2022 N° 5470/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 24, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 pb, CABA comunica por 5 días en autos "PERTENECER S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble", Expte. 24333/2017/ 1, que el martillero Nicolás Sawicki, rematará el 15 de marzo de 2022 a las 11,30hs, en Direc. Subastas Judiciales calle Jean Jaures N° 545, CABA: 100% del inmueble de calle Adolfo Alsina N° 945/ 51/ 55, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, barrio de Monserrat, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 13, Sección 12, Manzana 76, Parcela 21, Partida 216336-07, Matrícula 13-3353. Terreno de 13,35mts por 46,07mts. y 46,90mts. en costados, 13,19mts. en contra-frente, superficie de 615mts2. Edificio de cuatro pisos sobre-rasante con entresijos y un subsuelo, obra paralizada, sin revoques ni cielos rasos en el interior, en el estado en que se encuentran y se exhibe. Desocupado. Base: U\$S620.000, que podrá ser abonada en equivalente en pesos conforme cotización del BNA del día anterior al remate más el impuesto PAIS (ley 27541: 35) sin adicional del 35% de Resol. Gral. AFIP 4815/2020. Ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento y bajo apercib. de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Adjudicación y extensión del instrumento en la persona que realice la mejor oferta. Posesión e inscripción del bien dentro del plazo de 20 días, bajo apercib. producirla en forma ficta. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, a cargo del comprador con posterioridad a la posesión. Gastos de transferencia cualquier modalidad serán soportados por el adquirente. Excluida la compra en comisión, la cesión del boleto y poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para concurrir al remate, inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibe: 11 y 12

de marzo en el horario de 12 a 14hs - Buenos Aires, de febrero de 2022. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA SUSANA MARINO SECRETARIA

e. 10/02/2022 N° 6179/22 v. 16/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. JORGE IGNACIO SOBRINO REIG, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Aguirre Castro, sito en el 5to piso de la Avda. De Los Inmigrantes 1950, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, Cuit 20-12506336-6, IVA Monotributo, rematará en pública subasta el día 22 de Febrero de 2.022, a las 10:00 hs, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "BIUDES JORGE ALBERTO c/ ACUÑA ROBERTO DANIEL s/EJECUCION DE HIPOTECARIA (Expte. 72.804/2000), el inmueble de la calle Henri Dunant 1436/62 de la ciudad de Ituzaingó, ex Pdo. de Morón, hoy Pdo. De Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, U. F. n° 20, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Manzana 245a, Parcela 1a, Subparc. 20, Matricula 13/20, polígonos 00-02 y superficie total de la U.F 111,20 m2 (según dominio) Pda. Inmobiliaria 136- 57727, el que se trata de un PH, tipo chalet de 2 plantas con techo de tejas francesas, se encuentra en un predio donde existen varias viviendas del mismo tipo de construcción, con todos los servicios, en muy mal estado de conservación y se encuentra en tenencia de la actora (fs. 441) - BASE U\$S 26.500.- Señá 30%, Comisión 3% del precio del remate, más Acordada CSJN el 0,25% y sellado de ley en el acto de suscribir el boleto de compraventa todo a cargo del comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa y se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición días Exhibición días 17 y 18 de Febrero de 2.022, de 17 a 19 hs.- Lo adeudado por el bien en concepto de impuestos, tasas, servicios y expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones (previo turno). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. la persona que resulte compradora del inmueble a subastar, que las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de seña y comisión en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos.- Deudas; Municipalidad al 04/10/21 \$ 123.076,19.- Expensas \$ 2.526.762 al 25/10/21, Arba \$ 17350,80 al 25/10/21.- Propietario; Acuña Roberto Daniel DNI 21.455.758. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de FEBRERO DE 2022.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO SECRETARIA

e. 11/02/2022 N° 6114/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Ira Inst. en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. CELIA E. GIORDANINO, Secretaría única a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en Lavalle 1212, 1° piso CABA, comunica por dos días en autos:"INCIDENTE N° 3 – ACTOR: NAVARRO FLORIA, Juan G. DEMANDADO: ELIAS LEGUIZAMON, Guillermo s/EJECUCION DE HONORARIOS –INCIDENTE FAMILIA", Exp. 83.769/14 que la Martillera María Cecilia Peluffo subastará el 22 de Febrero de 2022 a las 9,45 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la cochera Unidad Funcional 11 del inmueble con frente a la calle French 2772/76, planta baja, matrícula 19-5955/11, de esta Ciudad; Sup. 12m2 50dm2; que adeuda: GCBA \$ 2.536,34 al 24/8/18 (fs. 32). Con relación a las expensas que puedan adeudarse, el inmueble se subastará como si estuviese libre de deudas por expensas (fs. 87 vta). De la constatación efectuada por la martillera surge que consiste de un espacio guardacoches con sus límites pintados en el piso, y su número pintado en la pared, la que se encuentra ocupada por un vehículo de un inquilino del propietario, está ubicado en la planta baja del edificio, con entrada por el lateral derecho. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 14.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, quién deberá depositar el saldo líquido de precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, -Sucursal Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Con relación a las expensas que puedan adeudarse, el inmueble se subastará como si estuviese libre de deudas por expensas Fs. 101 "Buenos Aires, 27 de septiembre de 2019.-

Téngase presente la notificación y conformidad prestada precedentemente.- Téngase presente lo solicitado, en consecuencia, hágase saber a la martillera interviniente, que el ejecutante se encuentra autorizado a ofertar en la subasta, y compensar el total o parcialmente el valor de compra hasta su concurrencia, con su crédito conforme surge de autos Fdo. CELIA E. GIORDANINO, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL “FS. 103 “Buenos Aires, 10 de octubre de 2019.- AUTOS Y VISTOS: En atención al estado de autos, y encontrándose firme la providencia que hace saber a las partes el valor del inmueble estimado por la Martillera designada en autos –conf. fs. 97-, se establece la base para la subasta fijada en la suma CATORCE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 14.000). Hágase saber en los edictos ordenados.- Fdo. CELIA E. GIORDANINO, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL “FS. 88 “Buenos Aires, 8 de agosto de 2019.- S En relación a lo manifestado, y lo que surge de la constancia agregada precedentemente, corresponde proveer el pedido efectuado, en consecuencia, atento lo que surge de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 576 y concordantes del Código Procesal, decretase la venta en pública subasta de la cochera Unidad Funcional 11, del edificio sito en la calle French 2772/76 de esta ciudad, Matrícula FR 19-5955/11, nomenclatura catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 108, Parc. 9, Partida Inmobiliaria 3180374, al contado y al mejor postor, con la base que se determinará (cfr. artículo 578 “in fine” del Código Procesal) previo informe del valor venal del mismo que informará el Sr. Martillero que se designe conforme lo autoriza el art. 8 inc. b) de la Ley 20.266.- Designase por intermedio del sistema SUAPM perito martillero a María Cecilia Peluffo, con domicilio Arcos n° 2371, piso 7° “B”, TEL 15-4536-9704, mail ceciliapeluffo@hotmail.com. El martillero así designado deberá aceptar el cargo dentro del tercer día de notificado y procederá llevar su cometido conforme a derecho (art. 469 del Código Procesal). Notifíquese. Señal y comisión del treinta por ciento (30%) y tres por ciento (3%) respectivamente a cargo del comprador quien deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz con los recaudos indicados en el art. 566 del Código Procesal, haciéndose constar en los mismos la base, condiciones de venta, estado de ocupación, horarios de visitas y asimismo las deudas que pudieran existir, dejándose constancia en los edictos ordenados de las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones.- Con relación a las expensas que pudieren adeudarse en atención a lo solicitado a fs. 74, intimación de fs. 70 y notificación de fs. 73, haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto el inmueble se subastará como si estuviese libre de deudas por expensas.- Antes de la suscripción de los edictos por el Secretario del Juzgado deberá adjuntarse informes de dominio e inhibiciones actualizados. En orden a lo dispuesto por la acordada 24/00 de CSJN, líbrese oficio a la Oficina de Subastas Judiciales a fin de comunicar la subasta decretada, dejándose constancia del Juzgado y secretaría intervinientes, datos de la causa y del inmueble a subastar. Hágase saber al martillero que en atención a lo nombrado por el art. 235 del Reglamento para la Justicia en lo Civil (Acordada 856) deberá comparecer al Tribunal con antelación bastante y proponer la fecha de la subasta, para arbitrar de tal forma, el cumplimiento de la disposición reglamentaria citada. El Sr. Martillero deberá informar al Juzgado sobre el estado físico del bien a subastarse, en relación a la edificación, antigüedad aproximada del a misma, y demás características que hagan a la descripción de la cochera, a cuyo fin, libraré mandamiento haciendo constar que el martillero se encuentra autorizado a correr con su diligenciamiento facultando al Sr. Oficial de Justicia a allanar domicilio en caso de considerarle necesario. Autorízase al Sr. Martillero a solicitar auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta, a cuyo fin, en su caso, líbrese oficio a la Policía de la Ciudad. Oportunamente, expídase testimonio del presente y de la aceptación de cargo. Asimismo, el martillero designado no podrá delegar sus funciones, conforme lo dispuesto en el artículo 563 del Código Procesal y que la última publicación de los edictos correspondientes deberá realizarse cuando menos ocho días antes de la subasta. En atención a lo que surge del asiento 7 (gravámenes), que surge del informe de dominio agregado en autos, déjese constancia del presente decreto de subasta, en el expediente “Castro Fabiana c/Elias Leguizamon Guillermo s/Medidas Precautorias”, que tramita ante este Juzgado.- Regístrese.- Fdo. CELIA E. GIORDANINO, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. EXHIBICION: los días 20 y 21 de Febrero, de 16 a 18 horas. Aquellas personas interesadas en participar de una subasta judicial deberán registrarse en forma digital en la Central de Turnos que opera en la página web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A tal fin, se deberá completar un formulario, con los siguientes datos: apellido y nombre, número de DNI, teléfono y correo electrónico de contacto. BUENOS AIRES, 2 Febrero de 2022. Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal secretario e. 11/02/2022 N° 4400/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores N° 1, a cargo del Dr. Cristian A. von Leers, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Giselle M. Saunier Rebori, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina “7026” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial que en la causa N° 54.588/2020, caratulada: “FRÍAS REINOSO, Crispi de Jesús por averiguación de delito”, la martillera pública Eusebia ARRIETA ACOSTA -CUIT 27-19015320-2- procederá a la venta de las siete (7) bicicletas secuestradas en autos, cuyas descripciones y base de remate serán las especificadas a continuación: 1 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 26, Diamond Back/Outlook, suspensión rueda delantera, freno a disco sistema de cambios marca Shimano. Excelente estado de

conservación y uso. Se determina el valor en \$ 44.000. Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 29.300.- monto en el cual determino su base de remate. 2 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 29, Trek 3900, suspensión rueda delantera, freno a disco. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 44.000. Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 29.300.- monto en el cual determino su base de remate. 3 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 29, Battle 240 "H", freno a disco, suspensión rueda delantera. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 42.000. Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 28.000.- monto en el cual determinó su base de remate. 4 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 29, Frost Drei, suspensión rueda delantera. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 44.000. Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 29.300.- monto en el cual determinó su base de remate. 5 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 26, Gary Fisner, freno V brake, suspensión rueda delantera. Con señales de desgaste y oxidada en sector rayos. Se determina el valor en \$ 33.000 Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 22.000.- monto en el cual determinó su base de remate. 6 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 29, Venzo Eolo Evo, suspensión rueda delantera, freno a disco en ambas ruedas. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 55.000 Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 36.700.- monto en el cual determinó su base de remate. 7 - Bicicleta tipo mountain bike, rodado 26, Raleigh Venture 3.0, posee cuadro de dama, freno V Brake. Excelente estado de conservación y uso. Se determina el valor en \$ 44.000 Siendo su 2/3 partes la suma de \$ 29.300, de conformidad con lo normado en el artículo 566 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, aclarándose que los efectos se rematarán en el estado en que se encuentran, 18 de febrero próximo a las 9.50 horas -reserva con el número 35362- en Jean Jaures 545, PB y que habiendo sido previamente exhibidos no se admitirán reclamos posteriores de ningún tipo respecto de su estado, condiciones y características. Dispónese como fecha de exhibición el 16 de febrero próximo, en el horario de 10.00 a 12.00 horas en el asiento de la Comisaría de la Comuna 1 de la Av. Inmigrantes 2550, Capital Federal. Hágase saber a dicha dependencia mediante telegrama policial. La venta se realizará al contado y al mejor postor, sin valor de base, debiendo entregarse una seña del 30% sobre el precio de venta en el acto de la subasta y en dinero en efectivo, como así también se deberán abonar en dicho acto el 0,25% en concepto de aranceles dispuestos por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y gastos de sellado, y el 15% de la comisión correspondiente al martillero (artículo 11 de la ley 20.266). El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Al suscribir el boleto de compraventa respectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalmente, para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -tramites: turnos registro y deberá presentarse a la subasta con el formulario que indica el sitio aludido y quien resulte comprador de los bienes inventariados deberá retirarlos de la sede de depósito, dentro de las 72 horas de efectuado el depósito. Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de 2022. Cristian A. von Leers Juez Juez de Menores

e. 11/02/2022 N° 6546/22 v. 14/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App StoreDISPONIBLE EN
Google play

PARTIDOS POLÍTICOS

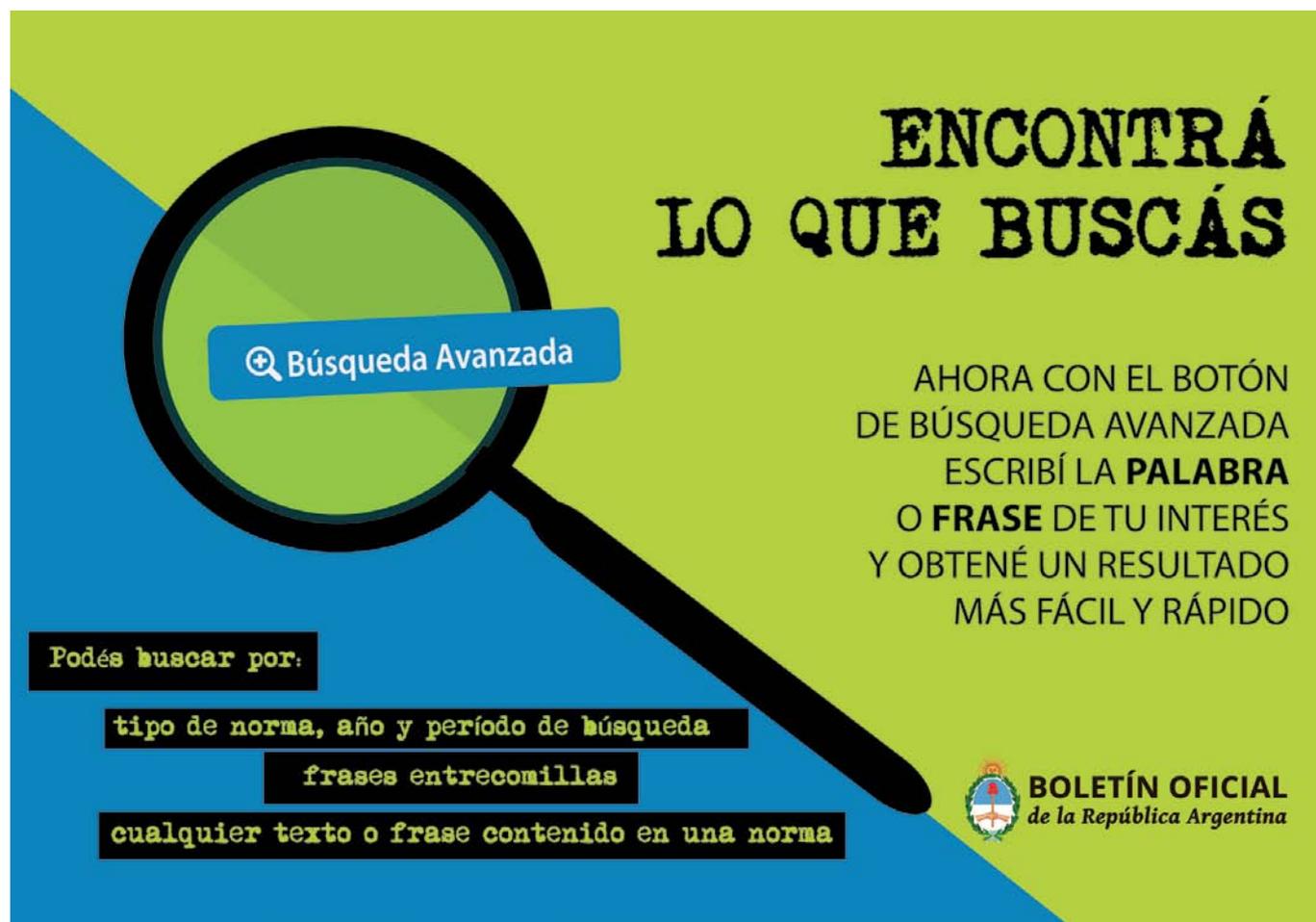
ANTERIORES

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2019, del partido "UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO NRO. 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelector.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de febrero de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 10/02/2022 N° 6031/22 v. 14/02/2022



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

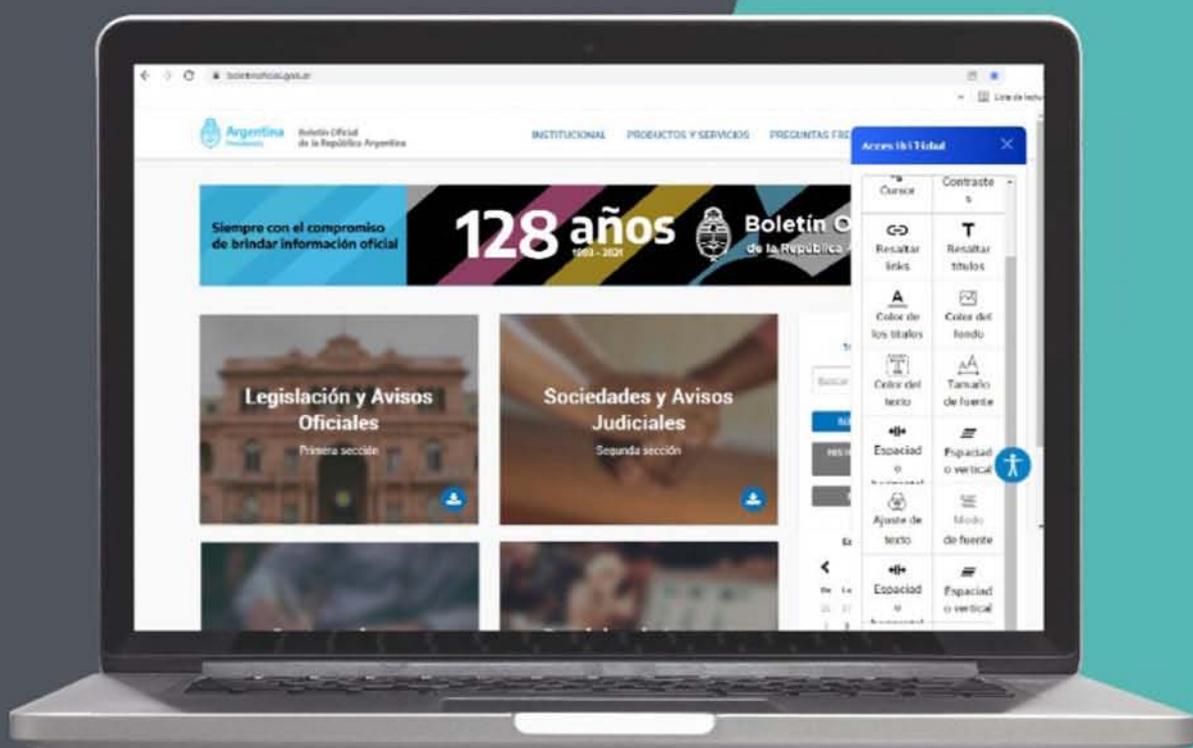
Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.

